



¿A costa de qué?: Impacto de corto y mediano plazo de los Estados de Emergencia en el Callao sobre la seguridad ciudadana, violencia de pareja y el bienestar social



Wilson Hernández

Angelo Cozzubo

Andrea Román



Grupo de Análisis para el Desarrollo

Proyecto Mediano - Agosto 2024

¿A costa de qué?: Impacto de corto y mediano plazo de los Estados de Emergencia en el Callao sobre la seguridad ciudadana, violencia de pareja y el bienestar social

© 2024, Consorcio de Investigación Económica y Social, CIES

Calle Luis Mannarelli 1100, Orrantia del Mar - Magdalena, Perú

Teléfono: (51 1) 329 9805

www.cies.org.pe

Proyecto mediano – agosto 2024

La investigación fue ganadora del XXVIII Concurso Anual de Investigación CIES 2023, desarrollado con el auspicio de la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente y recursos propios del CIES.

Autores: ¹

Wilson Hernández, Angelo Cozzubo y Andrea Román

Asistentes de investigación:

Mauricio Koechlin y Paula Reyes

Asistencia, seguimiento y supervisión técnica del estudio:

Claudia Zarzosa, Marcelo Rodríguez, Johana Inga y Rodrigo Castillo

El Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) y la Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente no comparten necesariamente las opiniones que se presentan en esta publicación, que son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite y referencie la fuente:

W. Hernández, A. Cozzubo y A. Román. *¿A costa de qué?: Impacto de corto y mediano plazo de los Estados de Emergencia en el Callao sobre la seguridad ciudadana, violencia de pareja y el bienestar social*. Consorcio de Investigación Económica y Social. <https://cies.org.pe/investigacion/a-costa-de-que-el-estado-de-emergencia->

¹ Wilson Hernández es investigador adjunto del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). Andrea Román, profesora adjunta del Departamento de Sociología y Criminología de la Universidad de Nuevo México. Ángel Cozzubo, NORC en la Universidad de Chicago y profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Patrullaje en <i>hot spots</i> , aumento de la fuerza laboral policial y militarización.....	8
	2.1 Vigilancia en <i>hot spots</i>	8
	2.2 Aumento del personal policial.....	9
	2.3 Militarización.....	11
	2.4 El otro lado: Efectos sobre el bienestar	13
3.	¿Cómo afectarían los Estados de Emergencia al crimen?.....	16
4.	Antecedentes e intervención	18
	4.1 El Callao y el problema de la criminalidad.....	18
	4.2 Intervención.....	19
5.	Metodología.....	21
	5.1 Data cuantitativa	21
	5.2 Estrategia de identificación	23
	5.3 Análisis cualitativo	26
6.	Impacto de corto y mediano plazo de los Estados de Emergencia	28
	6.1 Presencia policial y patrullaje.....	28
	6.2 Victimización	32
	6.3 Percepción de inseguridad.....	33
	6.4 Decisión de denunciar.....	35
	6.5 Violencia de pareja.....	35
	6.6 Bienestar subjetivo	36

6.7 ¿El impacto es distinto en distritos de baja y alta victimización?	37
6.8 Desplazamiento del crimen por fuera del Callao.....	39
6.9 Efectos locales (Regresión Discontinua Geográfica)	40
7. Impacto de los Estados de Emergencia en actividades delictivas según los involucrados en criminalidad.....	41
8. Confianza en instituciones.....	46
9. Factores que obstaculizan el trabajo del Estado de Emergencia en materia de seguridad ciudadana.....	49
10. Formas alternativas de seguridad ciudadana	54
11. Lo que se debería hacer en vez de un estado de emergencia según los entrevistados.....	59
12. Discusión.....	62
12.1 Estado de Emergencia 2015 (impacto de corto y mediano plazo)	62
12.2 Estado de Emergencia 2022 (impacto de corto plazo).....	64
12.3 Una lectura conjunta del impacto de los Estados de Emergencia	65
13. Recomendaciones	67
14. Referencias	70
Anexo 1. Guía de entrevista para actores barriales o locales.....	101
Anexo 2. Guía de entrevistas para actores involucrados en criminalidad.....	102
Anexo 3. Guía de entrevistas para actores políticos.....	105

1. Introducción

En América Latina, e incluso en algunos países asiáticos (Blair & Weintraub, 2023), la percepción del fracaso de la policía en el control del crimen ha llevado a la promulgación de Estados de Emergencia (EE). Los EE se han vuelto tan comunes en estas regiones que se les ha clasificado como un nuevo modelo de seguridad pública (Silva, 2023). Tal como se presenta en la Tabla A1, al menos 13 de 20 países latinoamericanos han declarado recientemente EE motivados por un aumento sustancial de amenazas como la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico, el asesinato de autoridades, masacres en prisión o la violencia de género.

El Perú no ha sido la excepción a esta ola de EE. En 2023, el gobierno peruano declaró EE en varios distritos del país, incluyendo San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres en Lima, y Sullana en Piura (DS 105-2023-PCM) (El Comercio, 25/9/2023). Estas medidas se sumaron a las que ya se habían tomado en otros distritos en Piura y Trujillo en 2022 (DS 107-2022-PCM) y el Callao en 2015 y 2022. El despliegue masivo de fuerzas del orden durante el EE genera la impresión de que la delincuencia disminuirá, lo que explica que esta medida esté en sintonía con las exigencias de los ciudadanos y gobiernos locales de ser duros con la delincuencia (mano dura).

En particular, el Callao representa un área paradigmática cuando se analizan las declaratorias de EE por delincuencia en Perú. En los últimos diez años, el gobierno ha declarado dos EE en esta región (2015-2016 y 2022) bajo la justificación de que la victimización y el crimen organizado habían desbordado la capacidad regular de respuesta estatal. Bajo el EE del Callao iniciado en diciembre del 2015 y culminado en octubre del siguiente (en adelante EE del 2015), se aumentó el número de efectivos policiales en un 33% (PNP, 2017), reasignados desde otras comisarías en Lima Metropolitana. Bajo el EE más reciente del 2022 (en adelante EE del 2022), decretado para varios distritos de Lima Metropolitana y Piura, se autorizó la asignación de S/ 111 millones, además de la participación de militares en el orden interno. Esto llevó al entonces presidente del Consejo de ministros a calificar los EE como una respuesta necesaria para una "presencia inmediata y de emergencia de las fuerzas del orden en esas localidades" (CNN, 2023).

Si bien se ha vuelto recurrente solicitar y decretar EE para abordar el problema de la criminalidad en el país, no se ha evaluado su impacto sobre la seguridad ciudadana y el bienestar social, ni se ha profundizado en cómo los actores estatales, ciudadanos y actores criminales perciben y experimentan estas medidas.

Esta investigación busca llenar ese vacío mediante el análisis del impacto (de corto y mediano plazo) de los EE en el Callao sobre la seguridad ciudadana (percepción de existencia de patrullaje, victimización, percepción de inseguridad y víctimas que denuncias delitos), la violencia de pareja (total, psicológica, física y sexual)² y el bienestar social (bienestar subjetivo, depresión reciente y confianza en instituciones), así como la percepción de estos EE sobre estas mismas categorías. De un lado, para evaluar el impacto de los EE a corto (al culminar el EE) y mediano plazo (un año después), realizamos múltiples análisis cuantitativos, tales como Diferencia-en-Diferencias (DD), Estudios de Eventos (ES), y Regresión Discontinua Geográfica (RDG), utilizando datos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (Enapres), Encuesta de Demografía y Salud Familiar (Endes) y Encuesta Nacional de Hogares (Enaho). Por otro lado, para comprender la percepción y efectos de los EE en la seguridad ciudadana y el bienestar social, entrevistamos a actores estatales, miembros de juntas vecinales y personas involucradas en criminalidad.

Los resultados revelan varios hallazgos clave. Ambos EE tuvieron impactos distintos, lo que significa que no son medidas que siempre vayan a repetir sus resultados. En otras palabras, son políticas con resultados no siempre predecibles.

Primero, el EE del 2015 no redujo victimización en el corto plazo y, en el mediano plazo, el único efecto observado fue la disminución de la victimización con arma. Esta forma delictiva ya era bastante baja previa al EE, pero el EE la redujo en 42% respecto de valores previos al EE. Además, luego de culminado el EE del 2015 parece haber un efecto rebote, es decir, un incremento de la victimización. La percepción de inseguridad de corto plazo no varió, pero sí se redujo ligeramente a mediano plazo (aproximadamente 3 puntos

² Asimismo, se evaluó el impacto sobre feminicidios. No obstante, los resultados mostraron errores estándar bastante grandes, probablemente relacionados con las pocas ocurrencias de feminicidio durante el periodo de estudio en las zonas tratadas (<150). Optamos por no incluir estos resultados para evitar la posible malinterpretación de que los EE no afectaron feminicidios, cuando en realidad el estudio no tuvo suficiente poder estadístico para generar conclusiones útiles. Asimismo, solicitamos datos de homicidios a la Policía Nacional del Perú a fin de evaluar el impacto sobre esta variable. Sin embargo, la institución no nos entregó datos completos, lo cual imposibilitó esta tarea.

porcentuales). Finalmente, la confianza en instituciones locales (municipalidad y el gobierno) disminuyó, mientras que la confianza en la Policía y las Fuerzas Armadas no se vio afectada significativamente.

Segundo, cuando estos resultados se evalúan en distritos de baja y alta victimización, dos conclusiones adicionales aparecen como centrales. Primero, distintas formas de victimización se reducen en los distritos de baja victimización, aunque sin variar la percepción de inseguridad. Segundo, la victimización no varía en los distritos de alta victimización, aunque sí disminuye la percepción de inseguridad. Estos resultados sugieren que las zonas de mayor complejidad delictiva requieren medidas *ad hoc* capaces de romper la inercia delictiva que se alimenta de factores estructurales que los EE no solucionan, aspecto que los propios entrevistados reconocen como una gran limitante de los EE.

Tercero, el EE del 2022, cuyos efectos se evaluaron solo a corto plazo, sí redujo diversas formas de victimización, con una caída del 13% en la victimización total, un 21% en la victimización patrimonial y un 28% en la victimización con arma. No obstante, la percepción de inseguridad aumentó ligeramente durante este periodo.

Cuarto, debido a que los EE podrían variar el tiempo que las personas pasan en el hogar, potencialmente incrementando la exposición de mujeres a mayor violencia de pareja, también evaluamos si los EE alteraban la prevalencia de esta forma de violencia de género. Ambos EE tuvieron un impacto marginal en la reducción de la violencia sexual y la búsqueda de ayuda informal por parte de mujeres víctimas de violencia de pareja.

En quinto lugar, debido que los EE alteran potencialmente las actividades económicas, evaluamos si generaron algún efecto en el bienestar subjetivo, entendido como la evaluación de las personas sobre su situación económica. En términos de bienestar subjetivo, solo el EE del 2015 mostró mejoras temporales en la percepción de la condición económica del hogar.

En sexto lugar, el EE del 2015 causó que el crimen se desplace del Callao hacia zonas colindantes hasta varios kilómetros desde la frontera de la provincial constitucional. Este desplazamiento del crimen se debe a que los EE funcionan reasignando recursos policiales de fuera de zonas de EE hacia zonas de EE, creando un desequilibrio que es exacerbado por un segundo factor. Este otro factor es que, como se recogió de las entrevistas a actores criminales, estos deciden delinquir o mudarse por fuera del Callao como consecuencia del

EE. En breve, los EE no son un juego de suma cero, sino uno que, si bien genera algunos resultados positivos muy puntuales, desequilibra el balance de recursos policiales e incentiva a nuevas oportunidades delictivas en zonas no intervenidas.

Esta investigación contribuye al estudio de políticas públicas para la seguridad ciudadana de tres formas significativas. En primer lugar, es el primer estudio que evalúa los efectos de los EE por criminalidad en Perú, proporcionando nueva evidencia sobre los efectos de esta política a corto y mediano plazo. En segundo lugar, identifica algunos efectos positivos de los EE, pero también destaca sus limitaciones en la reducción de la victimización. Finalmente, los resultados revelan que los EE no son suficientes para cambiar las condiciones estructurales que originan y perpetúan la delincuencia y que, tras su término, la delincuencia tiende a aumentar. En este contexto, se discuten factores políticos, sociales y económicos que dificultan la implementación de políticas integrales de seguridad ciudadana, se exploran formas alternativas de seguridad adoptadas por las comunidades a nivel local, y se enumeran propuestas de cambio sugeridas por diversos actores.

El informe está estructurado de la siguiente manera. En la segunda sección, hacemos un breve recuento de la literatura relevante que enmarca el uso de los EE y sus efectos. Esta sección empieza con una discusión sobre patrullaje policial en *hot spots* y el aumento de la dotación policial contra el crimen, enfatizando las similitudes y diferencias con respecto a los EE. Inmediatamente, procedemos a presentar la literatura sobre militarización, abordando tanto su manifestación directa (participación militar en el control del crimen) como su manifestación indirecta (militarización policial). Por último, presentamos los resultados de estudios que analizan los efectos de la actuación policial y la militarización en el bienestar. En la tercera sección utilizamos las teorías de la disuasión, la elección racional y la actividad rutinaria y la literatura de la segunda sección para hipotetizar cómo los EE afectarían al crimen y el bienestar. Luego, pasamos a presentar el caso de estudio y los dos EE declarados en el Callao, así como los datos y métodos empleados. Las siguientes seis secciones presentan los resultados. Cada tema presenta hallazgos del análisis cuantitativo y cualitativo. Finalmente, cerramos el informe con conclusiones y recomendaciones de política pública.

2. Patrullaje en *hot spots*, aumento de la fuerza laboral policial y militarización

Los EE se declaran cuando un Estado reconoce que la criminalidad ha superado los límites del control ordinario en zonas percibidas como peligrosas. En su esfuerzo por controlar el crimen, los gobiernos intensifican la seguridad a través del despliegue policial y militar para patrullaje y otras labores de seguridad ciudadana. Este despliegue se asemeja al patrullaje en *hot spots* (puntos calientes), que implica el incremento del número de agentes policiales en las calles y la concentración de la vigilancia en zonas con alta incidencia delictiva. Por esta razón, consideramos que para entender los EE, debemos comprender primero las similitudes y diferencias entre tres cuerpos de la literatura asociados a los EE: el patrullaje en *hot spots*, el aumento de la dotación policial y la militarización de la seguridad pública.

2.1 Vigilancia en *hot spots*

De acuerdo con Braga et al. (2019), la vigilancia policial en *hot spots* se refiere a los esfuerzos estratégicos de prevención del delito liderados por la policía en áreas de alta actividad criminal. Estas estrategias abarcan una variedad de métodos, como patrullaje directo, intervención en mercados de drogas, vigilancia agresiva y resolución de problemas. La implementación de estas tácticas implica identificar, analizar y responder a problemas a través de la planificación estratégica policial, la identificación de lugares de concentración del crimen, el uso intensivo de datos, la asociación comunitaria, la capacitación policial en nuevas estrategias, entre otros (Braga et al., 2019).

El fundamento de la vigilancia en *hot spots* radica en la concentración espacial del crimen, un fenómeno ampliamente documentado en diversas ciudades y contextos (Andresen et al., 2017; Weisburd et al., 2009; Weisburd 2015). Esta concentración se relaciona con las características físicas y sociales de ciertas áreas que, se argumenta, ofrecen incentivos para la actividad delictiva y menos oportunidades para el control social (Brantingham y Brantingham, 1984; Gottfredson y Hirschi, 1990). La asignación de recursos policiales a estos *hot spots* de actividad criminal busca atacar los lugares donde la actividad criminal es más probable.

Los estudios sobre la efectividad de la vigilancia en *hot spots* en EE.UU. y el Reino Unido han mostrado resultados positivos. Por ejemplo, el metaanálisis de Braga et al. (2019), que evaluó 65 intervenciones, reveló que estas estrategias conducen a reducciones pequeñas, pero estadísticamente significativas en delitos violentos y no violentos. No

obstante, el éxito de la asignación de agentes de policía a los *hot spots* no es universal. Blattman y colegas (2017) y Di Tella y Schargrodsky (2004) hallaron efectos limitados de iniciativas de *hot spots* en Colombia y Argentina, respectivamente. En Perú, una evaluación reciente de un programa de vigilancia en *hot spots*, llamado Barrio Seguro, mostró efectos nulos sobre la delincuencia (Amaya et al., 2021). Sin embargo, los autores hallaron una mejora en las percepciones de seguridad, especialmente entre las mujeres. Además, Braga et al. (2019) observaron que la reducción de la delincuencia en áreas circundantes (efecto de difusión) era más común que el desplazamiento del crimen a otras áreas (efecto de desplazamiento).

A pesar de utilizar estrategias similares, tales como el despliegue de agentes de policía y asignación de recursos policiales, la vigilancia en *hot spots* presenta tres diferencias claves respecto de los EE. Primero, su escala geográfica es más restringida, enfocándose en segmentos específicos de calles (Blattman et al., 2017; A. Braga & Bond, 2008), intersecciones (Beck, 2010; A. Braga et al., 1999) o locaciones específicas como bodegas (Dario, 2016), paraderos (Ariel & Partridge, 2017) o bares (J. Cohen et al., 2003). Segundo, el incremento de recursos policiales (agentes, rondas, operativos, patrullas, entre otros) no es sustancial. Algunos esfuerzos policiales en *hot spots* lograron resultados positivos al desplegar menos de quince agentes adicionales (Beck, 2010). Tercero, las intervenciones en *hot spots* generalmente utilizan recursos dentro de las asignaciones policiales ya existentes (Caeti, 1999), reasignando oficiales o mejorando sus habilidades, no necesariamente aumentando su número (Dario, 2016). Estas características sugieren que intervenciones que rompen con las definiciones de los *hot spots*, como los EE, podrían tener diferentes impactos y relaciones con las teorías de reducción del crimen en América Latina.

2.2 Aumento del personal policial

Una de las respuestas más intuitivas para combatir el crimen es aumentar la asignación de efectivos policiales en las calles. El objetivo es hacer la fuerza policial visible para disuadir a los delincuentes de cometer delitos y aumentar la probabilidad de detención. Este enfoque se basa en la teoría de la disuasión, que sostiene que los potenciales delincuentes son menos propensos a cometer delitos si perciben un alto riesgo de ser capturados. La presencia visible de policías en las calles, patrullando y realizando operaciones de vigilancia, pretende crear un ambiente de control constante, disuadiendo así la actividad criminal.

El aumento del personal policial se utiliza principalmente porque existe evidencia que sugiere que esta técnica puede ser efectiva para reducir la delincuencia. Estudios en diversos contextos, principalmente en EE.UU., han mostrado que la expansión de las fuerzas policiales puede llevar a una disminución significativa en ciertos tipos de delitos. Por ejemplo, un programa en los EE.UU. que permitió la contratación de más agentes de policía resultó en la reducción de robos, hurtos, robos de automóviles, asaltos con agravantes y homicidios (Evans & Owens, 2007; Mello, 2019). Además, Chalfin y McCrary (2013) encontraron que entre 1960 y 2010, el aumento en la fuerza policial tuvo un impacto más significativo en los delitos violentos, especialmente homicidios, que en los delitos contra la propiedad (robos y hurtos de autos).

Los resultados de los estudios sobre el aumento del personal policial para contrarrestar la criminalidad son variados, pero generalmente positivos. Berk y MacDonald (2010) evaluaron un programa en el cual se incrementó la actividad policial para reducir la densidad de campamentos de personas sin hogar y tomar medidas enérgicas contra delitos menores. Este incremento en la presencia policial resultó en una disminución de delitos callejeros violentos y patrimoniales, sin evidencia de desplazamiento del delito. Asimismo, investigaciones sobre la disminución de recursos policiales han mostrado efectos negativos. Facchetti (2021) encontró que los recortes en las comisarías en Londres condujeron a un aumento en los delitos violentos, mientras que Weisburd (2021) identificó que una reducción del 10% en la fuerza policial aumentó la delincuencia en un 7%.

Sin embargo, la efectividad del aumento del personal policial puede depender del contexto y de la implementación específica de las medidas. Estudios sobre incrementos masivos y repentinos de efectivos policiales, como los llevados a cabo tras ataques terroristas, muestran resultados locales y temporales. Di Tella y Schargrodsky (2004) encontraron que el despliegue policial tras un ataque en Buenos Aires redujo el robo de autos en las cuadradas vigiladas, pero no tuvo impacto en áreas adyacentes. En Londres, un aumento significativo en la actividad policial después de atentados con bombas resultó en una reducción del 3-4% en la delincuencia, sin desplazamiento espacial (Draca et al., 2011). A diferencia del estudio anterior, el despliegue policial en Londres fue más visible en cuanto a la dotación (aumento del 35% en las horas policiales per cápita trabajadas) y el alcance geográfico (cubriendo cinco distritos de Londres). Los autores encontraron que un aumento del 10% en la actividad policial redujo la delincuencia entre 3% y 4%, sin desplazamiento espacial. Por

último, Klick y Tabarrok (2005) hallaron que el crimen disminuía durante los períodos de alerta máxima en Washington, D.C., cuando se incrementaba la cantidad de patrullas y se activaba un centro de mando de operaciones conjuntas.

Estos hallazgos sugieren que, aunque el aumento del personal policial puede ser una herramienta efectiva contra el crimen, su implementación debe ser cuidadosamente considerada y adaptada al contexto específico, sobre todo si son parte de iniciativas más extensas como los EE.

2.3 Militarización

La evaluación de los efectos de la participación de fuerzas militares en el control del crimen sigue siendo un tema con evidencia muy limitada. La militarización como técnica de seguridad se refiere al uso de fuerzas militares para tareas de vigilancia y control civil. Según Doherty (2016), la militarización puede ser directa, implicando el despliegue de soldados en funciones policiales, o indirecta, cuando la policía adopta equipo y tácticas militares.

En América Latina, la militarización directa es más común, como en el caso de México o Perú, donde las fuerzas militares operan de manera autónoma o subordinada a la policía. En contraste, en EE.UU., la militarización indirecta se manifiesta cuando las fuerzas policiales civiles adoptan equipamiento y prácticas militares, creando una fuerza policial con características marciales (Kraska, 2007). De acuerdo con Kraska (2007), las fuerzas policiales civiles actúan como fuerzas militares federales mediante la escalada material (granadas de destello, rifles de asalto, vehículos blindados, etc.), cultural (marcial, lenguaje, apariencia, creencias, y valores), organizacional (arreglos marciales y escuadrones de élite con influencia militar, etc.) u operativa (inteligencia, supervisión, etc.).

La militarización se utiliza principalmente debido a la percepción de que la presencia de fuerzas armadas puede actuar como un disuasivo significativo contra la actividad criminal y fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante situaciones de alto riesgo. En contextos donde las fuerzas policiales tradicionales son vistas como insuficientes para enfrentar amenazas como el narcotráfico y el crimen organizado, se recurre a las fuerzas militares para suplir esta deficiencia. Un ejemplo notable es México, donde en 2006 se otorgó al ejército el control de la aplicación de la ley en la lucha contra las drogas (Flores-Macías, 2018). Esta decisión se tomó porque se creía que el ejército, con su entrenamiento y equipamiento superior, podría enfrentar de manera más efectiva a los cárteles de la droga.

Los resultados de los estudios sobre el efecto de la militarización en la criminalidad han sido mixtos y, en algunos casos, preocupantes. En Colombia, un estudio experimental realizado por Blair y Weintraub (2023) no encontró cambios significativos en el número de delitos tras la implementación de patrullas militares intensivas. En México, la militarización ha sido asociada con un aumento en los homicidios y secuestros (Flores-Macías, 2018). Sin embargo, estos estudios no han podido determinar con precisión la naturaleza de estos homicidios ni los efectos sobre otros aspectos de la seguridad pública, como el bienestar ciudadano o la percepción del crimen. En EE.UU., la militarización indirecta mediante el Programa 1033, programa de reasignación de equipo militar a agencias de policía y alguaciles locales, ha mostrado resultados variados. Investigaciones como las de Masera (2016) y Bove y Gavrilova (2017) indican una reducción en ciertos tipos de crímenes. Asimismo, Harris y colegas (2017) hallaron disminuciones en las denuncias ciudadanas y agresiones a agentes y un aumento en las detenciones relacionadas con drogas en relación con el programa.

Si bien algunos estudios en EE.UU. muestran resultados relevantes, la evidencia disponible sobre los efectos de la militarización en la delincuencia no es concluyente. Por ende, es necesaria una evaluación más profunda y contextualizada. Por ejemplo, Gunderson et al. (2020) han cuestionado la validez de los hallazgos de estudios sobre militarización en EE.UU. debido a problemas metodológicos. Los autores alegan que existen problemas de falacia ecológica, uso inconsistente de diferentes medidas de militarización y errores en los datos oficiales. Tras corregir los problemas en las estimaciones de los estudios de Bove y Gavrilova (2017) y Harris et al. (2017), los autores encontraron que todos los efectos de la militarización eran nulos. Igualmente, se ha observado que la militarización puede tener consecuencias adversas en la confianza pública hacia la policía. Mummolo (2018) encontró que los equipos SWAT de la policía desplegados en Maryland aumentaron los delitos violentos. Además, utilizando datos de un experimento de encuesta, el autor identificó un daño potencial a la confianza en la policía.

Estos resultados subrayan la complejidad de la militarización y la necesidad de considerar tanto sus potenciales beneficios como sus riesgos y efectos secundarios en la formulación de políticas de seguridad. Se necesita también evaluar medidas de militarización en otros países y explorar las teorías detrás de los potenciales cambios producidos por estas medidas.

2.4 El otro lado: Efectos sobre el bienestar

El efecto de las estrategias de reducción del crimen en el bienestar de los ciudadanos ha recibido menos atención que el impacto en la criminalidad. Sin embargo, es crucial entender estas consecuencias, ya que las políticas de seguridad no solo deben ser evaluadas por su efectividad en la reducción del crimen, sino también por cómo afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Por ejemplo, para el caso de EE.UU. Bell (2021) ha criticado la implementación de vigilancia en *hot spots* por su falta de preocupación por los efectos en el bienestar social, una preocupación que también podría extenderse a los EE.

Las respuestas psicológicas adversas son uno de los efectos más importantes de la actuación policial en el bienestar de los ciudadanos. Alang et al. (2017) han identificado varios vínculos entre la brutalidad policial en EE.UU. y problemas de salud mental, incluyendo depresión, ansiedad y estrés. Estos efectos son especialmente relevantes en áreas de alta vigilancia y militarización. Otros estudios han demostrado que los asesinatos policiales de personas desarmadas en ese mismo país aumentan significativamente los problemas de salud mental en la comunidad afectada (Bor et al., 2018). Asimismo, una encuesta realizada en poblaciones jóvenes de la ciudad de Nueva York (Geller et al., 2014) encontró que la tasa de encuentros con la policía se asociaba con una mayor ansiedad y trastorno de estrés postraumático. Las correlaciones presentadas en este estudio mostraron mayor fuerza cuando las percepciones de injusticia eran más pronunciadas y la intrusión de los encuentros policiales era más frecuente. Se han encontrado resultados similares sobre la depresión y la ansiedad en una muestra de mujeres urbanas de bajo nivel socioeconómico que visitaban centros comunitarios de atención médica y estaban expuestas a la violencia comunitaria (Clark et al., 2008).

Otra serie de estudios han investigado los efectos ecológicos de vivir en áreas con alta frecuencia de prácticas policiales invasivas. Sewell y Jefferson (2016) encontraron que los residentes de estas áreas en Nueva York reportaron un peor estado de salud general. Sewell (2017) amplió estos hallazgos para la misma ciudad al demostrar que los habitantes afroamericanos en zonas con frecuentes prácticas policiales de detener, preguntar y registrar a personas tenían mayores tasas de diabetes y obesidad. Además, las prácticas de detener, interrogar y registrar se han asociado con una utilización menos frecuente de los recursos del departamento de emergencias en Filadelfia, EE.UU., en las áreas donde esta práctica policial es más frecuente (Kerrison & Sewell, 2020). Estas investigaciones sugieren que la alta

visibilidad y actividad policial no solo afecta directamente a las personas detenidas, sino también al bienestar general de la comunidad, creando un ambiente de estrés y desconfianza hacia las autoridades.

Finalmente, la militarización también ha mostrado tener efectos indirectos en el bienestar ciudadano. En Colombia, Blair y Weintraub (2023) encontraron que en una ciudad colombiana, la militarización aumentó los abusos contra los derechos humanos, lo cual es un claro indicativo del malestar social generado por estas estrategias de control del crimen. Además, Facchetti (2021) reportó que el cierre de comisarías en el Reino Unido llevó a una disminución en los precios de las viviendas locales, lo que sugiere un aumento en los factores estresantes para los residentes. Estos ejemplos subrayan la importancia de considerar una amplia gama de resultados, más allá de la reducción de la criminalidad, al evaluar el impacto de las políticas de seguridad.

A pesar de toda la evidencia que resalta los aspectos negativos del incremento de la vigilancia y la militarización, no está claro si el despliegue de más agentes de policía o una mayor militarización siempre empeora el bienestar. Los resultados de estas investigaciones son principalmente correlacionales. Por esta razón, ofrecen evidencia sugerente sobre el impacto de estas estrategias de control del crimen, pero no proporcionan evidencia empírica rigurosa. Por ejemplo, Carriere y Encinosa (2017) afirman que una mayor militarización puede no ser un problema si los ciudadanos cumplen con las medidas decretadas. Esto es particularmente importante en un contexto específico donde los ciudadanos exigen medidas duras contra el crimen y perciben como positiva la participación de los militares en el control del crimen.

Más allá de los grupos raciales minoritarios en EE.UU., no hay evidencia de cómo las personas afrontan los encuentros con la policía. Además, esta literatura se ha concentrado en los encuentros y la brutalidad policiales, pero no necesariamente en la visibilidad policial, lo que puede tener un efecto diferente. Mientras que las estrategias de reducción del crimen como la vigilancia policial intensiva y la militarización pueden tener efectos positivos en la disminución de delitos, es esencial considerar sus repercusiones en el bienestar de los ciudadanos. Los efectos negativos en la salud mental y el bienestar general, así como la percepción y la confianza en las instituciones de seguridad, son aspectos fundamentales que deben ser evaluados. La implementación de estas políticas debe ser cuidadosamente

balanceada con medidas que protejan y promuevan el bienestar social para evitar que las soluciones a corto plazo generen problemas a largo plazo.

Finalmente, existe evidencia que sostiene el potencial riesgo del aumento de violencia de pareja luego de medidas que afectan el tiempo de cohabitación en el hogar. Queda claro que estrategias como *hotspots*, el aumento del personal policial y la militarización no tienen como objetivo reducir la violencia de pareja. Sin embargo, los EE suelen estar acompañados de restricciones de derechos de movilidad que justamente pueden afectar en forma no intencionada el tiempo que una pareja pasa junta y probablemente la prevalencia de la violencia de pareja. Durante tiempos de la pandemia por COVID-19, uno de los resultados consistentes a lo largo de más de veinte países, incluyendo al Perú, fue que las medidas de aislamiento social incrementaron el tiempo de cohabitación y causaron un aumento en la violencia de pareja (Agüero, 2020; Bullinger et al., 2020; Campedelli et al., 2021; Hernández et al. 2022; Leslie & Wilson, 2020). Estos resultados se sostienen en la teoría de las actividades rutinarias (Cohen & Felson, 1979) en combinación con la teoría del control (Dobash & Dobash, 1979) que postula que la lógica de control está enraizada en procesos de socialización y procesos de origen histórico patriarcal. Es clave poder analizar si los EE causan este tipo de efectos a fin de entender qué medidas complementarias son necesarias.

3. ¿Cómo afectarían los Estados de Emergencia al crimen?

Un EE es una medida extraordinaria que implica el despliegue masivo de agentes de policía y fuerzas militares hacia áreas geográficas específicas. Esta estrategia combina el patrullaje en puntos críticos, el aumento de la fuerza laboral policial y la participación militar para apoyar la seguridad ciudadana. La lógica detrás de su implementación es que una mayor presencia policial y militar dará una mayor sensación de seguridad y disuadirá potenciales actos delictivos (Beccaria, 1872). El incremento de la presencia policial y el desplazamiento de las Fuerzas Armadas durante los EE actúan como disuasivos porque aumentan la certeza del castigo (Nagin, 2013). Los delincuentes calculan los costos y beneficios de participar en actividades delictivas (Becker, 1968; Ehrlich, 1996), pero al darse cuenta del riesgo que estas implican reducen su frecuencia o varían su ubicación.

El incremento de la vigilancia no es la única explicación para entender el efecto disuasorio de los EE. Las personas involucradas en criminalidad rara vez toman decisiones con información exacta o perfecta. Por el contrario, los delincuentes trabajan con información incompleta y hacen cálculos rápidos de costo y beneficio (Becker, 1968) en tiempo limitado (Clarke & Felson, 2017). Asimismo, algunos toman decisiones rápidas para obtener placer inmediato y evitar un dolor inminente (Felson, 2017) o bajo la influencia del alcohol o drogas (Clarke & Felson, 2017). Por tanto, su toma de decisiones no es necesariamente un cálculo 'racional'. Estas decisiones también son adaptaciones a los cambios ambientales (por ejemplo, mayor visibilidad policial) que afectan sus oportunidades delictivas. En particular, los EE afectan los tres elementos que la teoría de actividades rutinarias reconoce como necesarios para que un delito suceda: un delincuente motivado, una víctima potencial y la ausencia de vigilancia o supervisión de alguna autoridad (Cohen y Felson, 1979). Al mejorar la presencia de agentes y crear amenazas para delincuentes motivados, los EE reducen las oportunidades de cometer delitos.

Sin embargo, la efectividad disuasiva de los EE no es homogénea. Mientras ciertos delitos exhiben baja elasticidad y no responden a cambios menores en las probabilidades de castigo, los delitos con alta elasticidad responden mejor a cambios en esas probabilidades (Becker, 1968). Además, los individuos varían en su propensión a correr riesgos. Los delincuentes de alto riesgo o aquellos con bajo autocontrol tienden a considerar menos las consecuencias de su comportamiento, lo que puede limitar la efectividad de la mayor visibilidad policial y militar para disuadir el crimen. Esto significa que el despliegue de agentes

de policía y fuerza militar puede no impactar en todos los delitos o actividades delictivas con una mayor proporción de personas que asumen riesgos.

Asimismo, la reasignación temporal de agentes policiales desde otras jurisdicciones y la fecha de finalización del EE añaden matices a la percepción de disuasión. La evidencia sugiere que las disminuciones repentinas en el número de efectivos policiales aumentan las tasas de criminalidad (Facchetti, 2021; Weisburd, 2021). El traslado de agentes del orden a otras áreas puede resultar en un aumento de la delincuencia en las áreas de donde provenían estos agentes. Además, la comunicación de una fecha de finalización del EE afecta directamente las oportunidades delictivas. Los delincuentes pueden variar su comportamiento delictivo en función de la visibilidad y duración del EE. Esto puede llevar a formas de desplazamiento delictivo, como cambios en el momento, ubicación, objetivo o tipo de delito cometido (Hakim y Rengert, 1981).

Un shock de policías y militares altera la dinámica habitual de los factores que explican la ocurrencia y concentración de ciertos delitos, así como las decisiones de las personas para cometerlos. Si bien asignar policías a áreas de alta criminalidad y fortalecer la aplicación de la ley con participación militar son estrategias atractivas para el control del crimen, aún tenemos conocimiento limitado sobre cómo la participación conjunta de la policía y el ejército durante los EE impactan en el crimen.

En el sentido de lo expuesto, en esta investigación buscamos responder a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál es el efecto de mediano y corto plazo de los EE decretados en el Callao en el 2015 y 2022 sobre la seguridad ciudadana, violencia de pareja contra las mujeres y bienestar subjetivo?
- Dado que el EE del Callao del 2015 implicó asignar recursos policiales de Lima Metropolitana hacia la provincia constitucional, ¿el crimen se desplazó hacia zonas colindantes al Callao?
- ¿Cómo es que los actores estatales clave (policías, alcaldes, gerentes de seguridad ciudadana y fiscales), la ciudadanía organizada (juntas vecinales y otros líderes locales) y personas involucradas en actividades criminales han interpretado y han experimentado los EE implementados en el Callao en 2016 y 2022?

4. Antecedentes e intervención

4.1 El Callao y el problema de la criminalidad

La provincia constitucional del Callao, con aproximadamente un millón de habitantes, es una región crucial para el Perú debido a su conexión directa con Lima y su papel como principal puerto del país desde la época colonial. En la actualidad, el puerto del Callao maneja el 80% de las exportaciones e importaciones nacionales, lo que lo convierte en un centro de intensa actividad económica. Sin embargo, este dinamismo económico contrasta con los altos índices de pobreza monetaria en la región, la cual aumentó de un 13% en 2019 a 30% en 2021 debido a la pandemia de COVID-19. El Callao incluye cinco distritos con diferentes niveles de población (de tres mil a 451 mil) y estatus socioeconómico (de bajo a medio). Esta disparidad económica y social crea un entorno propicio para el desarrollo de actividades ilícitas. El Callao no solo destaca por su importancia económica, sino también por su legado de crimen organizado y no organizado, agravado por la corrupción y el tráfico internacional de drogas. El puerto del Callao es la principal vía de exportación de la cocaína producida en Perú. Este contexto ha propiciado una alta tasa de homicidios en la región, situándose como la segunda con mayor incidencia de homicidios en el país (12 por cada 100,000 habitantes en 2021). El 20% de los homicidios cometidos por sicarios ocurrieron en el Callao, según información policial. La violencia letal en el Callao está vinculada a la presencia del crimen organizado, las rivalidades entre pandillas y un mercado de sicarios muy jóvenes.

Además de los homicidios, el robo es otro delito prevalente en el Callao. Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del 2022 (INEI, 2023), un 24% de los residentes reportó haber sido víctima de algún tipo de robo de propiedad y un 2.9% de robo de autos. Entre las víctimas de robo, el 18% fue asaltado por delincuentes armados. La victimización en el Callao presenta características específicas. En el año anterior al EE de emergencia de 2022, un 18.1% de los habitantes fue víctima de algún delito, cifra similar a la de Lima Metropolitana (18.4%). El robo de dinero, cartera o celular es la forma más común de victimización (14.9%), seguida por el robo de vivienda (5.8%). En el mismo 2021 y según la misma fuente, aunque la victimización con arma fue relativamente baja (3.9% del total de personas o 19.5% del total de víctimas), la percepción de inseguridad fue muy alta: un 87.5% de los residentes creía que sería víctima de algún delito y un 62.9% temía caminar de noche en su barrio. El mayor temor era el robo de dinero, cartera o celular (82.5%), el cual está

asociado a robos en la calle. A pesar de las altas tasas de criminalidad y victimización, solo el 20% de las víctimas decidió denunciar los delitos a la policía.

Si comparamos la victimización en el Callao en el 2021 con otras ciudades de más de 20 mil habitantes, notaremos que ocupa el décimo primer puesto con menor porcentaje de personas víctimas de algún hecho delictivo (INEI, 2022, p. 22). A nivel departamental, la misma fuente ubica al Callao como la sexta región con mayor victimización (superado por Cusco, Junín, La Libertad, Lima Metropolitana, Madre de Dios y Puno). Esto parece no calzar completamente con la imagen del Callao como un distrito de alto riesgo delictivo. Básicamente, esta victimización capta formas de victimización relacionadas a la delincuencia común y con mucha dificultad capta formas de victimización organizada que existen en el Callao con mayor frecuencia debido a la influencia del tráfico de drogas, la presencia del puerto y otros fenómenos difíciles de capturar con encuestas de hogares (como la extorsión).

Por último, el Callao también concentra una alta cantidad de personas encarceladas. Mientras que los residentes del Callao representan solo el 3% de la población nacional, el 5% de la población penitenciaria nació en el Callao (INEI, 2016). El 61% de internos nacidos en el Callao cometieron su último delito en el distrito (INEI, 2016).

La información presentada en esta sección muestra los diferentes desafíos a los que se enfrenta el Callao en materia de criminalidad: altas tasas de homicidios y robos, una baja tasa de denuncias y una alta percepción de inseguridad. En general, el Perú tiene una estrategia débil para combatir el crimen organizado. El Índice Global de Crimen Organizado ubica al Perú en el puesto 26 en materia de criminalidad (mercados y actores criminales), ranking liderado por Myanmar, Colombia y México. Estos problemas están enraizados en una combinación de factores económicos, sociales y dinámicas del crimen organizado que requieren una intervención integral y sostenida para mejorar la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes.

4.2 Intervención

En 2015, la tasa de homicidios en el Callao alcanzó 15.2 por cada 100,000 habitantes (INEI, 2021), producto de violentas confrontaciones entre grupos criminales involucrados en la venta y comercialización de cocaína, extorsión y tráfico de tierras, además de la colusión entre políticos y el crimen organizado. Esta alarmante situación llevó al entonces presidente Ollanta Humala a declarar el EE el 4 de diciembre de 2015 (Decreto Supremo N° 083-2015-PCM),

con el objetivo de abordar la violencia urbana y el crimen. Durante este EE, se suspendieron los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales, así como la inviolabilidad de domicilio. Esta medida fue renovada durante seis meses adicionales mediante los Decretos Supremos N° 004-2016-PCM y N° 013-2016-PCM, extendiéndose hasta octubre de 2016. El EE duró un total de diez meses.

El segundo EE decretado en el Callao se decretó en enero del 2022. Para ese año, la tasa de homicidios en el Callao ascendió a 25.5 por cada 100,000 habitantes (INEI, 2023), resultado de la flexibilización de las restricciones de movilidad en el contexto de la pandemia de COVID-19. Esto llevó al entonces presidente Pedro Castillo a declarar, el 2 de febrero de 2022, un EE en Lima y Callao (Decreto Supremo N° 012-2022-PCM) que incluyó la suspensión de derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito en el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales. Este EE se extendió hasta diciembre de 2022 mediante los Decretos Supremos N° 045-2022-PCM y N° 128-2022-PCM, sumando casi un año de intervención (la Tabla A2 detalla las fechas de cada EE y de sus respectivas extensiones).

Las principales acciones durante ambos EE fueron la asignación de más policías en las calles del Callao y la realización de operativos y mega operativos policiales. Durante el EE del 2015, se incrementó el número de efectivos policiales en un 33% con la reasignación de agentes desde otras comisarías en Lima Metropolitana (PNP, 2017). En el más reciente EE, se autorizó la asignación de 111 millones de soles y la participación de militares en el control del orden interno. El entonces presidente del Consejo de ministros calificó a los EE como una respuesta necesaria para una “presencia inmediata y de emergencia de las fuerzas del orden” (CNN, 2023).

A pesar de su repetido uso, no existe información oficial o publicada sobre el impacto de los EE por criminalidad. Los resultados preliminares de la disertación etnográfica de Román Alfaro (en proceso), la cual está basada en 16 meses de observación participante y 70 entrevistas a residentes de un asentamiento humano del Callao, activistas, políticos, policías y otros trabajadores del Estado a nivel distrital, regional y nacional, muestra que los EE no han tenido un efecto duradero en las dinámicas de violencia del Callao. Es más, los EE empeoran la relación entre comunidades y la policía. Román Alfaro también asiente que, incluso para la propia policía, el EE no es visto como una solución permanente contra la violencia en el Callao.

5. Metodología

La presente investigación aborda los impactos de corto y mediano plazo de los EE del Callao decretados en el 2015 y 2022, mediante la combinación de datos cuantitativos y cualitativos a continuación detallados.

5.1 Data cuantitativa

La principal fuente de datos para evaluar las variables de seguridad ciudadana fue la Enapres. Esta encuesta de hogares aplicada a espacios urbanos y a personas mayores de 15 años cuenta con representatividad departamental, e incluye variables clave para evaluar el despliegue policial durante los EE. Específicamente, se consideraron preguntas relacionadas con la percepción de vigilancia policial en el barrio, así como del serenazgo y el patrullaje integrado. La presencia de patrullaje se basa en la pregunta: "¿En el mes anterior, en su zona o barrio ha notado la presencia de...?" y cubre tres opciones (policía, serenazgo y patrullaje integrado) que sirvieron para construir tres variables dicotómicas. Para medir victimización, se aprovechó la siguiente pregunta: "En los últimos 12 meses, ¿usted ha sido víctima de...?" Las opciones de respuesta cubren los siguientes hechos delictivos: robo de vivienda, robo de auto, robo de autopartes, robo de moto, robo de bicicleta, robo de dinero, cartera o celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro y extorsión. En base a ello, se construyeron variables dicotómicas de victimización agregada (víctima de uno o más de los delitos listados), victimización patrimonial (víctima de robo de auto, autopartes, moto, bicicleta, dinero, cartera o celular) y victimización con arma. Esta última corresponde a la victimización agregada en la que el encuestado responde que durante el hecho el delincuente contaba con algún tipo de arma.

Debido a su mayor prevalencia, se crearon variables dicotómicas para tres de estos delitos (robo de vivienda, robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bicicleta) y robo de dinero, cartera o celular). Ya que la Enapres incluye una pregunta para distinguir si la victimización ocurrió en el distrito del encuestado o fuera, todas las variables anteriores se filtraron para considerar solo victimización ocurrida en el Callao. Esto facilitó la identificación causal del impacto del EE dentro del Callao. Asimismo, la Enapres incluye dos preguntas para evaluar percepción de inseguridad. La primera es "¿En los próximos 12 meses, cree usted que puede ser víctima de...?" y admite respuestas "sí" y "no". Se tomó la misma lista de variable usadas

para construir victimización y se construyó un índice dicotómico de percepción de inseguridad (teme ser víctima de al menos un delito listado).

La variable de percepción de inseguridad proviene de la pregunta "En su zona o barrio, ¿se siente muy inseguro, inseguro, seguro, muy seguro?", la cual se dicotomizó con (seguro o muy seguro igual a 1). También se creó una variable para medir la proporción de encuestados que decidieron algún delito ante la policía ("¿denunció el...(delito)"), siguiendo la misma clasificación antes mencionada, permitiendo construir un indicador agregado y otros específicos para robo de vivienda, robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bicicleta) y robo de dinero, cartera o celular.

Además, empleamos la Endes para construir variables dicotómicas sobre violencia de pareja contra mujeres en los últimos 12 meses, incluyendo violencia psicológica, física y sexual. Estas variables se construyeron en base a una lista de seis formas de violencia psicológica (e.g., su esposo o compañero se pone celoso, la acusa de ser infiel, impiden que la visiten), siete de violencia física (e.g., su esposo o compañero la empujó, sacudió o tiró algo, la abofeteó o retorció el brazo, la ha pateado o arrastrado, trató de estrangularla o quemarla) y dos de sexual ("¿su pareja usó la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales aunque usted no quería?", y "¿la obligó a realizar actos sexuales que usted no aprueba?"). Asimismo, se construyó la variable dicotómica para identificar si la mujer buscó ayuda como consecuencia de la violencia de la que fue objeto. Las formas de ayuda incluyen formales (comisaría, juzgado, fiscalía u otro) e informales (familiares, amigos, etc.), o cualquiera de estas dos.

Finalmente, las variables de bienestar social provienen de la Enaho y la Endes. La Enaho proporcionó datos para construir dos bloques de variables de bienestar social. El primer bloque incluyó la evaluación del encuestado sobre la condición económica del hogar ("¿En qué escalón considera se encuentra la condición económica de su hogar?") y la percepción de mejora o empeoramiento del vecindario.³ En base a la Endes, también pudimos construir un indicador dicotómico de depresión reciente (en los últimos 14 días)

³ La Enaho cuenta con varias preguntas que se aproximan a medir bienestar subjetivo. Se seleccionó las dos en referencia a fin de contar con una variable con una escala larga (0 a 10) que resuma la estabilidad económica del hogar y con una segunda variable que relacione la mejora o empeoramiento del vecindario debido a que la criminalidad es un fenómeno que se ancla sobre hechos concretos (ser víctima o no) pero también respecto de la percepción de probabilidades de ser víctima y evaluaciones de inseguridad que se captan a través de pistas del entorno cotidiano.

habida cuenta que esta encuesta incorpora pregunta del Patient Health Questionnaire (“En los últimos 14 días, usted ha sentido molestias o problemas como...” incluyendo 9 sub preguntas, por ejemplo, “pocas ganas o interés en hacer las cosas”, “poco apetito o comer en exceso”). El segundo bloque, también en base a la Enaho, se centró en la confianza en instituciones (Municipalidad distrital y provincial, Policía, Fuerzas Armadas y Gobierno), con variables originalmente en una escala del 1 al 4 (“¿Actualmente, tiene usted confianza en instituciones tales como...?": Nada, Poco, Suficiente, Bastante), dicotomizadas posteriormente (3/4 igual a 1).

Las estadísticas descriptivas para Callao y Lima Metropolitana (Tabla 1) muestran que, en Callao, un 23% de las personas percibió la existencia de patrullaje policial en el barrio, un 36.2% notó patrullaje de serenazgo y un 11.8% observó patrullaje integrado. La victimización promedio fue de 18.1%, en su mayoría delitos patrimoniales (14.9%), y la victimización con arma alcanzó el 3.9%. La percepción de inseguridad es alta. Un 87.5% de los residentes consideran que serán víctimas de algún delito en los próximos doce meses y un 62.9% temen caminar por la calle en su barrio. La violencia de pareja en los últimos 12 meses afectó al 20.7% de mujeres. En cuanto a la confianza en instituciones, aproximadamente un tercio confía en la municipalidad distrital, con proporciones similares para la municipalidad provincial, policía y gobierno, y una mayor confianza en las Fuerzas Armadas (40.1%).

5.2 Estrategia de identificación

Dado el diseño del EE, residir en un distrito tratado (Callao) no es un resultado aleatorio. Ante ello, con el fin de construir un contrafactual válido para estimar el efecto causal del EE y la dinámica de los efectos en el tiempo, nos centramos en el modelo de Diferencia en Diferencias (DD) y Estudio de Eventos (ES), y lo complementamos con Regresión Discontinua Geográfica (RDG). La estimación por DD está determinada por la siguiente ecuación:

$$Y_{ict} = \beta T_{ip} + \delta_p + \gamma_t + \delta_p \gamma_t + Z_{it} + \mu_{it} \quad (1)$$

Donde Y_{ict} denota la variable de resultado del individuo i en el conglomerado c para el momento t . β es el parámetro de interés asociado a la variable T_{ic} que representa el tratamiento, es decir, la pertenencia del individuo i a un conglomerado bajo EE. Adicionalmente, incluimos el vector de covariantes Z_{it} que nos permitirá controlar por

diferencias relevantes a nivel de hogar y persona (sexo y edad) y un set de efectos fijos a nivel distrito, δ_d , y mes de la encuesta, γ_t . A fin de absorber las tendencias lineales temporales a nivel distrital, también se incluyó el efecto fijo $\delta_d\gamma_t$. Aprovechando que el diseño de las encuestas empleadas corresponde a un panel de conglomerados muestrales, los errores muestrales se clusterizaron a nivel de conglomerados. Además, se usó el factor de expansión como peso en las estimaciones con datos de encuestas.

Es importante remarcar que el grupo de control varía en la especificación para el EE 2015 y 2022. En el primer caso, Callao se compara con el resto de distritos de Lima Metropolitana. En el segundo caso, debido a que el EE del 2022 también se declaró para Lima Metropolitana, el grupo de comparación está definido por los distritos urbanos a nivel nacional que no forman parte de Lima Metropolitana. Para afinar el criterio de comparación, estos controles incluyeron solo distritos con mediana de población igual o mayor a la del Callao. La justificación es que este ajuste permite que los distritos sean más comparables y reduce el riesgo de sobre estimación de los efectos.

Utilizando los mismos conglomerados de tratamiento y control que en la estimación por DD, el ES nos permitirá verificar la dinámica de los efectos encontrados a corto y mediano plazo, y verificar la plausibilidad del supuesto de tendencias paralelas antes del tratamiento. Formalmente, el ES está determinado por:

$$Y_{ict} = \sum_{k=-9}^8 \delta_k \mathbf{1}(\tau_{ct} = k) + W_{ict}\theta + \rho_t + \gamma_p + \varepsilon_{ipt} \quad (2)$$

Así, τ_{ct} indica el año en el cual el conglomerado c recibió el tratamiento. Con ello, los estimados para $\tau_{ct} \leq -1$, refieren a los distritos que no fueron parte del EE, mientras que $\tau_{ct} > -1$ reflejan la evolución del efecto. Dado que el primer EE se dio en el 2016, se seleccionó una variación k entre 4 años antes⁴ y hasta 3 después del inicio de la intervención, es decir, hasta el 2019 a fin de evitar incluir el periodo de pandemia. En el EE del 2022, el periodo pre-tratamiento también incluye cuatro años previos (2017-2021). Debido a la disponibilidad de datos posteriores al EE del 2022 (solo se contaba con datos al 2023 al momento de realizar esta investigación), el estudio de eventos del segundo EE está limitado al EE del 2016. Adicionalmente, el vector δ_k permitirá verificar la sostenibilidad de efectos del EE a corto y mediano plazo.

⁴ Dado que uno de estos años se empleará como categoría base, se incluye un año adicional pre-tratamiento.

Un aspecto adicional que evalúa esta investigación es si el crimen se desplazó a otros distritos, dado que los recursos policiales adicionales que recibió el Callao durante el EE se tomaron de comisarías de otros distritos y que los delincuentes toman decisiones respecto de dónde cometer sus delitos. A fin de evaluar esta posibilidad, recurrimos al modelo propuesto por Butts (2023) para captar *spillovers* espaciales en el marco de modelos de DD. Para identificar efectos de desplazamiento, partimos de la ecuación (1) y agregamos una triple interacción entre el área de tratamiento, el periodo pre y post EE, y una variable que considera buffers de un kilómetro desde la frontera del Callao hasta diez kilómetros de esta.

Complementariamente, también estimamos los efectos del EE del 2015 mediante RDG. Este método explota el conocimiento preciso de las reglas que determinan el tratamiento, siendo independiente de otras covariables observables o no observables. La estrategia de identificación aprovecha que el tratamiento (T) se determina por el valor de una variable de asignación (X) (VA) al encontrarse los individuos a uno u otro lado de un umbral previamente fijado. En este caso, el tratamiento corresponde a residir en zona de EE y se determina por la VA del punto GPS del conglomerado muestral del hogar (unidad primaria de muestreo de las encuestas) considerando como umbral el límite provincial entre Callao y Lima. La VA puede correlacionarse con las variables de resultado (Y), pero el supuesto principal es que dicha asociación es alisada y, por lo tanto, cualquier discontinuidad de la distribución condicional de la variable de resultado en función de X alrededor del punto de corte es interpretado como evidencia de un efecto causal del tratamiento (Imbens & Lemieux, 2008). Dicho efecto causal puede interpretarse como un promedio ponderado, siendo los ponderadores la probabilidad *ex ante* de que la variable de asignación de un individuo se encuentre cerca del umbral (Lee & Lemieux, 2010).

Formalmente, el modelo a aplicar, denominado Sharp RDG, dado el control preciso sobre la VA ubicación de los conglomerados de hogares (X) es el siguiente:

$$Y_{ip} = \alpha + \tau T_{ip} + \beta_{\gamma} f_{\gamma}(X_{ip}) + \beta_l f_l(X_{ip}) T_{ip} + Z'_{ip} \pi + \delta_p + \varepsilon_{ip} \quad (3)$$

Donde Y_{ip} denota la variable de resultado del individuo i en el distrito p ; X , distancia al límite provincial en metros y T es la variable dicotómica de asignación cuyo valor es uno para hogares en el Callao. La variable de distancia es normalizada y toma valores positivos para hogares del Callao (tratados) y negativos para hogares vecinos fuera del Callao (controles). La inclusión de las formas funcionales f_{γ} y f_l de grado γ y l , respectivamente, permiten mayor

flexibilidad del modelo, además de la posibilidad de diferentes pendientes a cada lado del punto de corte. Adicionalmente a la estimación RDG base, agregamos secuencialmente polinomios cuadráticos, cúbicos, polinomio cuadrático y cúbico de la distancia al límite, y el polinomio cúbico de las coordenadas del conglomerado muestral. Asimismo, se incluyó el vector de covariantes Z que nos permite controlar por diferencias relevantes a nivel de hogar y persona (género, edad, años de educación, y años viviendo en el distrito) y un set de efectos fijos a lo largo de segmentos del límite, δ_p .

Para seleccionar los tamaños de bandas dentro y fuera de el Callao que determinarán los grupos tratados y controles, se empleó el método de selección del tamaño de banda óptimo a cada lado del corte que reduce el error cuadrático medio propuesto por Calonico et al. (2017). De esta forma, el parámetro causal de interés es τ . A fin de potenciar el poder estadístico, la RDG se aplica solo para el EE del 2015 a la base de datos colapsada de observaciones a nivel de conglomerado antes y después del EE. Con ello se pierde la posibilidad de diferenciar efectos de corto y mediano plazo, pero se gana en poder estadístico.

5.3 Análisis cualitativo

El análisis cualitativo de este estudio se centró en comprender cómo actores estatales clave (policías, alcaldes, gerentes de seguridad ciudadana y fiscales), la ciudadanía organizada (juntas vecinales y otros líderes locales) y personas involucradas en actividades criminales interpretan y han experimentado los EE implementados en el Callao en 2016 y 2022. La información cualitativa recolectada permitió expandir y contextualizar los resultados cuantitativos, proporcionando una visión más completa y detallada del impacto de los EE en diversas partes del Callao, una región socioeconómicamente diversa y con distintos niveles de presencia estatal.

Realizamos un total de 24 entrevistas semiestructuradas: 4 con actores estatales clave, 8 con representantes de la ciudadanía organizada y 12 con personas involucradas en violencia criminal. Las entrevistas fueron distribuidas equitativamente en los distritos de Callao Cercado, La Punta y Ventanilla, asegurando una representación adecuada de las diversas percepciones y experiencias en cada zona. En la tabla A3 se puede observar el detalle de las entrevistas realizadas, mientras que en los anexos 1, 2 y 3 se encuentran las guías de entrevista utilizadas para cada actor. Con los actores gubernamentales se exploró

su trayectoria y gestión frente a problemas de seguridad, incluyendo su experiencia durante los EE. En el caso de actores involucrados en criminalidad, se indagó sobre su historia delictiva, contacto con la policía y percepción de los EE. Finalmente, con los actores locales se abordaron temas como la seguridad percibida, iniciativas comunitarias y opiniones sobre medidas gubernamentales de seguridad.

El trabajo de campo cualitativo se llevó a cabo en dos etapas. La primera etapa, centrada en actores vinculados a la criminalidad, fue realizada por un equipo de cinco asistentes de campo del Callao, quienes fueron capacitados específicamente en la aplicación de entrevistas semiestructuradas. Los entrevistados de esta fase fueron seleccionados a través de las redes personales de los asistentes de campo, una estrategia que resultó ser la más efectiva para acceder a personas involucradas en actividades criminales, dadas las dificultades inherentes a este tipo de investigación.

En la segunda etapa nos enfocamos en entrevistar a actores gubernamentales y representantes vecinales. Estas entrevistas fueron conducidas por Andrea Román Alfaro, investigadora principal en la parte cualitativa, y Paula Reyes, asistente de investigación. Pudimos entrevistar a dirigentes locales gracias al contacto inicial con el representante de las juntas vecinales policiales del Callao. El representante facilitó la conexión con otros líderes comunitarios y representantes gubernamentales de diversas zonas. Las entrevistas se realizaron en una variedad de lugares, incluyendo domicilios, espacios públicos y comercios de comida. Nos adaptamos a las preferencias y comodidades de los entrevistados para fomentar un ambiente de confianza y apertura. Todas las entrevistas fueron anonimizadas y contaron con consentimiento informado. Los nombres que se presentan en los resultados son pseudónimos.

Para el procesamiento y análisis de los datos cualitativos, se elaboraron notas sistemáticas de las entrevistas en Word, con un enfoque particular en las experiencias y opiniones sobre los EE. Utilizamos un enfoque temático para analizar la información, lo que permitió identificar patrones y temas recurrentes en las narrativas de los entrevistados. Este método analítico facilitó una comprensión profunda de las percepciones y vivencias de los diferentes actores en relación con los EE y enriqueció la interpretación de los datos cuantitativos. Para complementar el análisis cualitativo con el cuantitativo, se utilizó una matriz en Excel que integraba ambos tipos de datos, permitiendo una visión más completa y multidimensional de los impactos de los EE.

6. Impacto de corto y mediano plazo de los Estados de Emergencia

En esta sección, analizamos los efectos de corto y mediano plazo de los EE en el Callao sobre diversos factores, tales como la presencia policial, la victimización y el bienestar, así como los efectos en distritos de alta y baja victimización y los efectos de desplazamiento. Además, esta evaluación se combina con un análisis detallado de las percepciones de los actores entrevistados sobre estas medidas.

Es importante reiterar que los resultados de ambos EE no son directamente comparables debido a que cada uno emplea grupos de control diferentes. Para el EE del 2015, el análisis se basa en la definición del Callao como área tratada y se utiliza un grupo de comparación representado por los distritos de Lima Metropolitana. En contraste, debido a que el EE del 2022 incluyó a Lima Metropolitana, se compara el Callao con otros distritos a nivel nacional (sin incluir Lima Metropolitana ni Callao) con un tamaño poblacional igual o mayor a la mediana de población de los distritos del Callao. Este enfoque comparativo permite identificar de manera más precisa los impactos específicos de los EE en diferentes contextos y periodos.

6.1 Presencia policial y patrullaje

Los EE implican una intervención repentina de las fuerzas del orden que, bajo circunstancias normales, debería resultar en una mayor visibilidad de la vigilancia policial o del patrullaje en las calles. Si esto no se observa, podría ser señal que la cantidad de efectivos asignados al EE fue significativamente inferior a la esperada. Con esto en mente, primero evaluamos el efecto del EE sobre la proporción de personas que reportaron haber notado la presencia de vigilancia policial en su barrio utilizando la Enapres.

La Tabla 2 presenta los efectos de corto y mediano plazo (estimaciones de Diferencia en Diferencias) del EE del 2015 sobre las distintas variables de resultado. La Figura 1 presenta los resultados del respectivo Estudio de Eventos. En el Panel A de la Tabla 2 así como en la Figure 1a, se observa que durante el EE del 2015 hubo un incremento significativo en la proporción de personas que identificaron la presencia de patrullaje policial e integrado en su barrio durante la semana anterior. Este efecto se traduce en un aumento del 38% y 26% en el patrullaje policial e integrado, respectivamente, en comparación con los valores previos al EE. Este efecto persiste incluso a mediano plazo, lo que sugiere que el incremento del patrullaje se mantuvo de alguna manera por encima de los niveles anteriores al EE. En forma

consistente al EE del 2015, el EE del 2022 (Tabla 3, Panel A) también mostró un aumento significativo de la percepción de existencia de patrullaje policial y de serenazgo en el barrio. Es importante destacar que estos efectos no miden directamente el incremento en unidades de patrullaje, sino la proporción de personas que percibió la existencia de patrullaje en su barrio.

En términos cualitativos, las percepciones de los entrevistados frente a la presencia policial y el patrullaje integrado varían en gran medida. Los actores vinculados a la criminalidad coinciden en que hubo un aumento notable en la presencia policial durante el primer EE. Señalan que hubo un mayor número de policías en las calles y que el patrullaje era más constante en sus barrios. Gloria, que anteriormente se dedicaba a la micro-comercialización de drogas, comparte:

Para el 2015 había mucho patrullero, patrulla de acá pa' acá los patrulleros, la gente tiraba bala, los chibolos, las balaceras. [...] Los patrulleros paraban todo el día. Era bien fregado acá. Era mucha delincuencia, mucha matanza, mucha perdición, mucha droga, todo eso había en el 2015.

La situación en el EE del 2015 es descrita como un periodo de inseguridad y violencia en la comunidad. Gloria resalta la presencia constante de patrulleros como respuesta a las frecuentes balaceras y el involucramiento de jóvenes en actividades delictivas.

Durante estos patrullajes, se realizaron múltiples intervenciones a civiles en la calle o que estaban conduciendo vehículos. El objetivo principal de estas intervenciones era verificar si las personas tenían requisitorias pendientes. Quienes no presentaban sus documentos eran detenidos y trasladados a la comisaría más cercana para una verificación más exhaustiva. Gonzalo, involucrado en hurto agravado, señala lo siguiente:

Todos los días, este, en esos tiempos cuando había batidas, ¿no? Salían varios carros de varias comisarías, principalmente en la de donde yo vivía. Muchos policías, también había militares que se paraban en cada esquina, ¿no? [...] Si te ven en una esquina, así tú no tengas nada o no hayas hecho nada, te involucran ¿no? [...] Te chapaban así tú no tengas nada que ver, te meten, te piden papeles y te meten unos dos o tres días en el calabozo hasta que alguien venga y te recoja.

Una gran parte de los actores vinculados a la criminalidad señaló que las intervenciones en la calle eran arbitrarias y que se encarcelaron injustamente a personas, normalmente

hombres jóvenes, que no estaban involucrados en delitos y de los que no se tenía evidencia para acusarlos.

Durante los patrullajes, también se realizaban redadas a los domicilios de personas sospechosas de criminalidad. La siembra de drogas o armas fue denunciada por varios entrevistados como una práctica recurrente y de abuso de poder de parte de la policía. Fabián, dedicado a la comercialización de drogas y sicariato, experimentó intervenciones continuas en su domicilio:

Con la diferencia de que se podían meter a tu casa sin orden. Se metían a tu casa y te sembraban [pruebas] [...]. Y se metían en la madrugada sabiendo que estabas durmiendo. Tenían muchas cosas que te sembraban y te sembraban.

Este testimonio revela graves acusaciones de abuso durante los operativos policiales. Fabián describe cómo los agentes hacían uso de su autoridad para ingresar sin órdenes judiciales y plantar evidencias inculcatorias. Estas prácticas ilustran un uso indebido del poder estatal, exacerbando la vulnerabilidad de las personas afectadas.

En el caso de los dirigentes vecinales, la percepción de la presencia policial y el patrullaje tiene matices. Si bien la mayoría coincide en que el número de policías patrullando en sus barrios aumentó en el EE del 2015, también criticaron la discontinuidad del patrullaje. Carlos, dirigente vecinal de Oquendo, señaló que el patrullaje solo se implementó por una semana en su barrio:

El 2015 salieron con fuerza con los carros, y se metieron en la noche también con sus carros, y venían enmascarados todo, este, los policías ahí tenían, los militares, tenían miedo. Hasta los chiquillos que estaban jugando en la tarde, se metían, los agarraban, y una semana duró. [...] Después por cuestiones políticas y que salieron periódicos que están abusando y problemas lejos, se detuvo, este, los militares. Solamente acompañaban a la policía para poder, este, pedir documentos en los carros, ellos se ponían ahí y bajaron, los policías paraban, pedían documentos. [...] Mandaron una cantidad de gente al Callao de policías, pero después, toda la semana, después [...], y siguió normal.

Esta cita destaca un despliegue inicial intenso de policías y militares, con patrullajes y operativos nocturnos que causaron temor entre los residentes. Sin embargo, esto se vio interrumpido debido a presiones políticas y críticas mediáticas por abusos cometidos por las

fuerzas del orden, lo que resultó en una disminución de la presencia militar y policial en la zona de Carlos.

Un aspecto destacado por los actores vinculados a la criminalidad y los dirigentes vecinales fue la presencia militar y el patrullaje conjunto entre policías y militares durante el primer EE. Estos actores perciben la presencia militar como la característica distintiva de los EE, la cual marca una diferencia significativa en el escenario de seguridad ciudadana. Esta diferencia se evidencia a través de varios elementos visibles, como el armamento y los vehículos blindados. Andrés, dirigente vecinal de un barrio de Callao Cercado, comparte:

En el último estado de emergencia del 2022 veía los tanques, las tanquetas de la Marina con los policías patrullando.

Los vehículos blindados, como las tanquetas, además de simbolizar poder y control, también proporcionan un despliegue más imponente. En la misma línea, el armamento pesado, que contrasta con el equipo estándar de la policía, refuerza la percepción de una fuerza más contundente.

Como se mencionó más arriba, según la evaluación de impacto, el EE del 2022 también mostró un aumento significativo en la percepción de la existencia de patrullaje policial y de serenazgo en el Callao. Sin embargo, los entrevistados matizan la presencia policial en ambos EE. Señalan que percibieron que la presencia policial y el patrullaje integrado fue menor en el EE del 2022. Daniel, que se dedica a la extorsión en obras civiles, comparte:

La primera fue más... Prácticamente lo vi más estricto, ¿no? Y en la segunda como que prácticamente no fue tan real, porque a veces no bajaban los tombos de la esquina, solamente pasaban nomás. No era como del 2015 que los tombos estaban ahí en tu esquina y no te dejaban ni salir ni entrar. En este no. En este pasaban, a veces iban a tu esquina, a veces a la otra esquina y aprovechabas normal en salir.

Así como Daniel, los demás actores criminales relatan que durante el EE del 2022 pudieron continuar con sus actividades delictivas con relativa normalidad, lo cual fue posible debido a una menor presencia policial y militar.

La discrepancia entre las percepciones cuantitativas y cualitativas puede explicarse por el ejercicio de comparación que los entrevistados hicieron respecto al primer EE. En

comparación con el patrullaje intensivo de 2015, el patrullaje de 2022 fue percibido como menos riguroso y frecuente, lo que podría haber llevado a una percepción de disminución en la efectividad y presencia de las fuerzas del orden.

6.2 Victimización

Para evaluar los efectos de los EE sobre la victimización, analizamos los cambios en la proporción de personas que fueron víctimas de algún hecho delictivo, incluyendo victimización agregada (proporción de personas víctimas de algún delito), patrimonial y con armas (revólver, pistola, piedras, palos, etc.), así como algunos delitos específicos (Tabla 2, Panel B). En el caso del EE del 2015, no se observó ningún impacto significativo a corto plazo. Ninguna de las formas de victimización evaluadas mostró una reducción estadísticamente significativa. Esto incluye la victimización en general, victimización patrimonial, robo de vivienda, robo de vehículos o robo de dinero, cartera o celular. Los pequeños errores estándar refuerzan la precisión de estas estimaciones, indicando que el EE del 2015 no redujo la victimización en el Callao en el corto plazo.

Sin embargo, a mediano plazo, sí se observó una disminución en la victimización con armas. Esta reducción equivale a un 42% respecto a los niveles previos al EE. Antes de la declaración del EE, la incidencia de victimización con armas en el Callao era del 3.1%, reduciéndose aproximadamente a la mitad después de la medida. Este logro es significativo, aunque no afectó a la mayoría de la población de manera directa. La percepción de los entrevistados es que el acceso y uso de armas en el Callao se ha expandido en gran medida en la última década. Esto puede atribuirse a la expansión del crimen organizado en la región y la diversificación de sus actividades, como la extorsión (en particular en el sector de la construcción) y el tráfico de drogas, las cuales incrementaron la demanda y uso de armas.

Por último, los estudios de eventos (Figura 1c) sugieren un efecto rebote posterior al EE. En los tres años siguientes al EE del 2015, se observó una tendencia al aumento en la victimización, especialmente en los casos de victimización agregada, patrimonial y robo de vehículos. Aunque algunas de estas tendencias no alcanzaron significancia estadística respecto a periodos anteriores al EE, destacan los efectos a largo plazo de esta medida. Esto responde a la crítica de la mayoría de los entrevistados, quienes sostienen que los EE no abordan las causas subyacentes de la criminalidad, lo que limita su efectividad a largo plazo.

Como se presenta en la Tabla 3 (Panel B), el EE del 2022 mostró una disminución significativa en las diferentes formas de victimización evaluadas, pero en menor proporción que durante el EE del 2015. La victimización general disminuyó un 13% en comparación con los niveles previos al EE. Esto contrasta con lo percibido por los dirigentes vecinales durante el 2022. Muchos seguían siendo testigos de actos delictivos en sus barrios. De manera similar, la victimización patrimonial y con armas se redujo en un 21% y 28%, respectivamente, en relación con los niveles de base. La reducción de la victimización patrimonial puede entenderse si se considera que varios actores vinculados a la criminalidad señalaron que empezaron a robar fuera del Callao. Sin embargo, la percepción de los entrevistados sobre el uso de armas se mantuvo, especialmente en los últimos años, en los que la participación de menores de edad en actividades criminales se reporta como un problema en aumento. Esta percepción puede estar influenciada por el conocimiento que tienen los dirigentes vecinales y actores vinculados a la criminalidad sobre sus propios barrios y la existencia de bandas criminales al interior de estos.

6.3 Percepción de inseguridad

También evaluamos si los EE afectaron la percepción de inseguridad, un aspecto clave en cómo la ciudadanía percibe las políticas de seguridad. Aunque no se observaron cambios significativos en los niveles de victimización del EE del 2015, los resultados en la Tabla 2 (Panel C) indican que la percepción de inseguridad disminuyó moderadamente y sólo a mediano plazo, es decir, no durante la propia implementación del EE. La percepción general de inseguridad (evaluada mediante el miedo a ser víctima en los próximos doce meses de una lista de diez hechos delictivos) mostró una reducción estadísticamente significativa, al igual que la proporción de personas que temían a caminar de noche por su barrio. Además, la disminución de la percepción de inseguridad se extendió a varios tipos de delitos, incluyendo el temor al robo de vivienda, vehículos y dinero, cartera o celular. Sin embargo, estos efectos son relativamente limitados.

El efecto sobre la percepción de inseguridad del EE del 2015 equivale a una reducción de aproximadamente 3 puntos porcentuales. Es decir, la percepción de inseguridad bajó de 87.2% a 84.2%, y el miedo a caminar de noche del 60.3% al 58.6%. Si bien esto es un logro atribuible al EE del 2015, al mismo tiempo es pequeño y refleja la dificultad de alterar patrones de percepción elevados y anclados en una variedad de factores que requieren más que el despliegue policial.

Según lo reportado en las entrevistas, la percepción de seguridad durante el EE del 2015 mejoró temporalmente debido a la intervención combinada de fuerzas policiales y militares, y las medidas de patrullaje intensivo y acciones continuas y agresivas. Esto generó una mayor sensación de control y seguridad en ciertos sectores del Callao. No obstante, debido a que estas acciones no se implementaron uniformemente en todos los barrios, no todos los entrevistados compartieron esta percepción. Por otro lado, es importante señalar que, a diferencia de lo que muestran la evaluación cuantitativa de impacto, esta mejora de la percepción se limitó al período de implementación del EE y no se mantuvo después de este. De hecho, varios entrevistados percibieron un aumento de la delincuencia y violencia en la región una vez finalizado el EE, lo que también incrementó su sensación de inseguridad.

Para el EE del 2022, la Tabla 3 (Panel C), muestra que no hubo efectos significativos sobre la percepción de inseguridad. Por el contrario, se registró un incremento estadísticamente significativo de aproximadamente 2 puntos porcentuales. Esto coincide con lo reportado en las entrevistas, donde tanto los actores criminales como los dirigentes vecinales resaltaron que en el periodo de 2022 hubo un aumento en los índices de criminalidad y una percepción generalizada de desprotección debido a la reducción de patrullajes y presencia policial y militar. Cristian, dedicado a la venta de drogas, comparte:

Que el, que el primero, en el primero sí hubo, sí hubo [...]. Si hubo efecto. En el segundo fue que ya, ya era por las puras, ya hacían ellos mismos igual. Como te digo, había en sus dos semanas que bajaba un poco, acabando eso, se elevaba de nuevo. Y las muertes seguían, las muertes seguían. Hasta en el mismo estado de emergencia había muertes.

Este testimonio enfatiza diferencias significativas entre los dos EE. En el primero, se percibió un efecto palpable al inicio, con una disminución temporal de la violencia. Sin embargo, en el segundo, la percepción de la efectividad de las medidas no se sostuvo. Los entrevistados señalaron que las autoridades no lograron mantener un impacto consistente. También mencionan que los niveles de violencia mortal persistieron durante el EE del 2022. Estas percepciones resaltan la sensación de ineficacia de las medidas de seguridad implementadas.

6.4 Decisión de denunciar

Es fundamental analizar las decisiones de las personas de denunciar un delito, ya que la denuncia es un mecanismo clave para la respuesta del sistema de justicia y la implementación de políticas de seguridad. La disposición a denunciar puede estar influenciada por diversos factores, como la confianza en las autoridades, la percepción de eficacia de la policía, y el temor a represalias. Además, la proporción de casos denunciados proporcionan una medida indirecta de la percepción de seguridad y de la efectividad de las políticas implementadas, incluyendo los EE.

Como se observa en el Panel D, Tabla 2, el EE del 2015 causó un aumento en la proporción de personas que denunció el robo de su hogar, variación equivalente a un aumento del 40% en las denuncias comparado con los niveles anteriores al EE. Esto sugiere que, a pesar del aumento en la presencia policial y militar, la denunciabilidad – entendida como la confianza en el sistema de justicia para resolver estos problemas – no mejoró significativamente en la mayoría de los casos. En contraste, el EE del 2022 (Panel D, Tabla 3) mostró una disminución significativa en las denuncias de robos en viviendas y vehículos, indicando una posible erosión de la confianza en las autoridades o un aumento en el miedo a las represalias. Estos resultados subrayan la importancia de evaluar no solo los efectos directos de las políticas de seguridad en la criminalidad, sino también cómo estas políticas afectan la disposición de los ciudadanos a colaborar con el sistema de justicia.

6.5 Violencia de pareja

Los EE del 2015 y 2022 tuvieron efectos contrastantes sobre la violencia de pareja. Durante el EE de 2016, las restricciones de ciertas libertades, como la de tránsito y reunión, llevaron a que muchas personas permanecieran más tiempo en casa. Este cambio en el patrón de convivencia pudo haber influido en la percepción de impunidad entre los agresores y, paradójicamente, pudo haber creado incentivos para el aumento de la violencia contra las mujeres. Queda claro que los EE no se implementan para reducir la violencia de pareja, pero pueden tener un efecto no intencionado que es importante analizar bajo una mirada comprensiva de este tipo de medidas.

En la Tabla 4, se presentan los resultados del EE del 2015 sobre distintas variables de violencia de pareja y búsqueda de ayuda construidas a partir de la Endes. A mediano plazo, el EE del 2015 presentó un ligero aumento en la violencia sexual, acompañado de una

reducción significativa en la proporción de víctimas que buscaron ayuda informal, como amigos o familiares. Este hallazgo puede estar relacionado con el aumento del tiempo pasado en confinamiento, lo que dificultó que las víctimas pudieran buscar apoyo fuera de sus hogares. Las entrevistas realizadas reflejaron esta inhibición para buscar ayuda, sugiriendo que las restricciones del EE podrían haber exacerbado el aislamiento de las víctimas y aumentado su vulnerabilidad a la violencia de pareja.

En contraste, el EE del 2022 mostró una disminución significativa, aunque leve, en la violencia sexual, con una reducción del 2% respecto al valor de la línea de base (Tabla 5). Además, se registró una caída en la violencia general, que incluye violencia psicológica, física y sexual. Este resultado sugiere que las medidas implementadas durante el EE del 2022, aunque menos restrictivas que las del EE anterior, pudieron haber tenido un impacto más positivo en la reducción de la violencia de pareja. Sin embargo, la reducción de la violencia general y sexual fue modesta, indicando la necesidad de estrategias más efectivas y enfocadas para abordar este problema persistente.

6.6 Bienestar subjetivo

Las Tablas 6 y 7 muestran el efecto de los EE del 2015 y 2022, respectivamente, sobre el bienestar subjetivo de los ciudadanos. Es importante estudiar el bienestar subjetivo porque refleja la percepción de los ciudadanos sobre su calidad de vida, incluyendo factores emocionales y psicológicos, y proporciona una medida integral del impacto de políticas públicas.

En primer lugar, no se observó ningún cambio significativo a corto plazo en la percepción de mejora del barrio ni en la depresión reciente durante el EE del 2015. Sin embargo, se registró un impacto a corto plazo en la proporción de personas que consideraron que la condición económica de su hogar mejoró, lo cual no estuvo asociado con cambios en la victimización ni en la percepción de inseguridad en el corto plazo.

Para el EE del 2022, no hubo cambios estadísticamente significativos en las variables de bienestar subjetivo. Esta falta de impacto en el bienestar subjetivo podría indicar que las medidas implementadas durante el EE no lograron mejorar la percepción general de calidad de vida de los ciudadanos. Estos resultados subrayan la importancia de desarrollar políticas de seguridad que no solo reduzcan la criminalidad, sino que también promuevan un entorno en el que los ciudadanos se sientan seguros y optimistas sobre su futuro. En decir, aunque

las medidas de EE pueden tener algunos efectos positivos limitados en ciertas áreas, como la percepción económica del hogar, su impacto en el bienestar subjetivo general de los ciudadanos fue mínimo.

6.7 ¿El impacto es distinto en distritos de baja y alta victimización?

En esta sección, diferenciamos los efectos del EE del 2015 en distritos de baja y alta victimización. La lógica es que los EE no se aplican por igual a lo largo del territorio y ciertas zonas pueden ser más sensibles a otras ante variaciones en el despliegue policial y militar. Los resultados son presentados en las tablas 8, 9 y 10 para las variables de seguridad ciudadana, violencia de pareja y bienestar subjetivo, respectivamente.

En los distritos de alta victimización (Callao, La Perla, Mi Perú y Ventanilla), se implementó una mayor dotación de patrullaje, lo que resultó en un aumento significativo en la percepción de patrullaje policial, serenazgo y patrullaje integrado. Esta percepción aumentó en un 34% en los distritos de alta victimización, comparado con un 30% en los distritos de baja victimización (Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso y La Punta). Este despliegue más intenso en las zonas con mayor incidencia delictiva subraya que los EE no se aplicaron por igual a todo el Callao y que, probablemente, no era necesario hacerlo a la escala de toda esta provincia constitucional.

En términos de victimización con arma, ambos grupos de distritos experimentaron una disminución significativa. Sin embargo, la reducción fue más pronunciada en los distritos de baja victimización, con una caída del 48% respecto a los valores previos al EE, en comparación con una reducción del 29% en los distritos de alta victimización. Esta diferencia podría atribuirse a la concentración de esfuerzos en las áreas con menor criminalidad para consolidar la seguridad y evitar el desplazamiento de delitos hacia estas zonas.

La victimización, que incluye victimización agregada, patrimonial y robos de dinero, cartera o celular, solo se redujo en los distritos de baja victimización. Esto indica que, aunque los EE lograron disminuir ciertos tipos de delitos en áreas menos afectadas por la criminalidad, su impacto en las zonas más conflictivas fue limitado en términos de reducción de la victimización. Este resultado pone en evidencia la complejidad de erradicar la criminalidad en áreas con alta incidencia delictiva, donde las dinámicas de violencia pueden ser más resistentes a las intervenciones de corto plazo.

En cuanto a la percepción de inseguridad, los distritos de alta victimización experimentaron una mejora significativa, reflejada en diversas formas de inseguridad. Esto sugiere que, a pesar de la persistencia de altos niveles de criminalidad, las acciones intensivas de patrullaje lograron cambiar la percepción de seguridad entre los residentes de estas áreas. Por otro lado, los residentes de distritos de baja victimización, aunque no vieron un impacto directo en su percepción de inseguridad, se beneficiaron de manera indirecta, especialmente durante sus desplazamientos a través de áreas más peligrosas. Por ejemplo, José, un exdirigente vecinal de La Punta, relató que el incremento del patrullaje en áreas circundantes durante el EE mejoró su sensación de seguridad al transitar por estas zonas:

Acá, la verdad que no, para nosotros fue intrascendente, ¿no? No tuvimos ni mejor ni peor. Sí nos ayudó en el sentido que en esa época no había la Costa Verde del Callao y mayormente cuando veníamos salíamos por San Miguel y tu camino te trae por la Costa Negra, por la zona conocida como los de Barracones y todo eso, que es una zona fea. Entonces, con el estado de emergencia hubo bastante patrullaje en esa zona. Entonces, tú podías venir ahí con tu auto tranquilo, por todos lados.

La implementación del EE, aunque no impactó directamente al distrito de La Punta, tuvo efectos positivos al aumentar la seguridad en las áreas circundantes y aumentar la percepción de seguridad entre los residentes durante sus desplazamientos.

Finalmente, con respecto a la solicitud de ayuda informal luego de episodios de violencia de pareja en el último año (Tabla 9) y confianza en instituciones (Tabla 10), se observó una disminución en los distritos de baja victimización. Este patrón puede reflejar una menor percepción de necesidad de apoyo externo debido a un entorno más seguro. Asimismo, la confianza en las instituciones siguió un patrón similar en ambos grupos de distritos, con una mayor desconfianza hacia las instituciones que promueven o gestionan el EE (municipalidad distrital y provincial, y gobierno), mientras que no se observaron cambios significativos en la confianza hacia las instituciones encargadas de ejecutar el EE (Policía y Fuerzas Armadas). Este hallazgo destaca la importancia de la percepción y confianza pública en la efectividad de las políticas de seguridad implementadas durante los EE.

6.8 Desplazamiento del crimen por fuera del Callao

Los EE funcionan como shocks adicionales de recursos policiales focalizados en la zona intervenida. Para que ello suceda, se deben reasignar efectivos policiales de comisarías del resto de Lima Metropolitana al Callao, abriendo el potencial riesgo que el crimen se desplace a las zonas que temporalmente redujeron el número de policías.

A fin de evaluar este efecto de desplazamiento, se consideraron buffers de un kilómetro cada uno desde la frontera del Callao hasta diez kilómetros de esta. La Figura 2 muestra el despliegue de cada buffer y genera una idea extensiva del mismo. La Tabla A5 presenta los resultados de esta evaluación y responde si el crimen se desplazó.

Como se observa en el Panel A, hay cambio significativo en la percepción de patrullaje policial, a excepción del buffer de 4 a 5 kilómetros. Sin embargo, la percepción de existencia de patrullaje de serenazgo se incrementa en los buffers de 1 a 4 kilómetros, lo que sugiere que durante el EE del 2015 en estas zonas se compensó con una mayor vigilancia del serenazgo en posible anticipación a que delincuentes se desplacen del Callao a estas zonas.

Respecto del probable desplazamiento del crimen, el Panel B muestra que varias formas de crimen se incrementaron significativamente en las zonas hasta 4 kilómetros desde la frontera del Callao. Es decir, el EE generó que el delito se desplace del Callao a otras partes de Lima. El aumento es más consistente en el primer buffer (0-1 km.) donde aumentó en forma significativa la victimización agregada, la victimización patrimonial, la victimización con arma y, específicamente, el robo de dinero, cartera o celular. A medida que se pasa a los otros buffers, los efectos son más puntuales. Entre los buffers de 5 hasta 8 kilómetros no hay efecto significativo sobre la victimización, pero nuevamente aparecen efectos en los buffers de 8 a 10 kilómetros.

Dos factores no excluyentes explican estos resultados. De un lado, las comisarías de Lima Metropolitana debieron destacar parte de su personal para cubrir temporalmente las necesidades extra de personal requeridas para el EE. Del otro lado, las personas involucradas en la criminalidad deben continuar sus actividades y reorientar sus recursos en forma estratégica, lo que implica moverse a zonas menos peligrosas.

Efectivamente, en las entrevistas, los actores criminales reconocen que robar en zonas externas al Callao fue una opción común que adoptaron para seguir delinquiendo.

Otros optaron por mudarse temporalmente fuera del Callao o a otros distritos de Lima. Alfonso, involucrado en la comercialización de drogas, describe su estrategia de la siguiente manera:

Me tuve que mudar a ya no al Callao, sino me tuve que mudar a un barrio en Lima y estar escondido por ahí, ¿no? Por unos cuantos meses, por ahí. [...] Venía al Callao a entregar mis cosas, a entregar lo que es mi venta de drogas. Venía y entregaba y con la misma como que me iba a otro lado porque ya sabía cómo estaba el estado de emergencia acá, ¿no?

Al enfrentar una mayor presión policial y militar en el Callao, algunos entrevistados optaron por mudarse temporalmente a un barrio en Lima para evitar ser detectado. Esta estrategia les permitió operar de manera más segura durante unos meses, regresando a su lugar de refugio al terminar sus actividades. Esto refleja cómo los delincuentes se adaptan a las condiciones cambiantes de seguridad para mantener sus actividades delictivas, aprovechando su capacidad de evadir la vigilancia en áreas específicas.

6.9 Efectos locales (Regresión Discontinua Geográfica)

En simple, esta sección responde si el EE afectó las variables de interés (seguridad ciudadana, violencia de pareja y bienestar subjetivo) en el límite distrital del Callao comparándolas con lo sucedido inmediatamente en las zonas limítrofes al Callao. Para el EE del 2015, además de las estimaciones por Diferencias en Diferencias, se calcularon efectos locales mediante RDG alrededor del límite provincial entre Callao y Lima. Este método permitió identificar efectos causales del EE al comparar las áreas inmediatamente dentro y fuera de la frontera del Callao, asumiendo que residir dentro del Callao implica estar expuesto al EE, mientras que residir fuera de él se asigna al grupo de control. De este modo, las discontinuidades en la distribución condicional de las variables de victimización alrededor de este límite son atribuibles al EE.

La Tabla A4 presenta los resultados del EE del 2015 sobre seguridad ciudadana. En la columna (1) se muestra el modelo base, al cual se agregan polinomios cuadráticos en la columna (2) y polinomios cúbicos en la columna (3), junto con otros términos no lineales en las siguientes columnas, para robustecer las estimaciones. Los resultados indican un aumento en la percepción de la presencia de patrullaje en el barrio a través de todas las especificaciones. Sin embargo, debido a su enfoque local, el efecto del RDG es más modesto,

capturando una distribución de fuerzas policiales restringida al desplazamiento dentro de esta frontera.

En cuanto a los resultados comparativos entre los períodos antes y después del EE, se observa que la única forma de victimización que disminuyó consistentemente fue el robo en viviendas. Los demás tipos de delitos no mostraron variación significativa, lo que sugiere que el impacto del EE en la reducción de la criminalidad fue limitado y específico. Este hallazgo refuerza la idea de que, aunque el aumento de patrullaje puede haber mejorado la percepción de seguridad en áreas específicas, no se tradujo en una disminución amplia y sostenida de la mayoría de los delitos.

Para el EE del 2022, los efectos locales de la RDG también fueron considerados, aunque los resultados sugieren patrones similares a los observados en 2015. La implementación de polinomios y términos no lineales robusteció las estimaciones, pero no se identificaron reducciones significativas en la victimización general. Este análisis subraya la importancia de considerar enfoques locales y específicos al evaluar la efectividad de políticas de seguridad pública, como los EE, y destaca las limitaciones inherentes a estas intervenciones cuando no se abordan de manera integral las causas subyacentes del crimen.

7. Impacto de los Estados de Emergencia en actividades delictivas según los involucrados en criminalidad

Los EE buscan disuadir la actividad criminal mediante el despliegue de recursos policiales y militares, reduciendo la capacidad operativa de las redes delictivas. Sin embargo, la efectividad de estas medidas puede verse comprometida por adaptaciones y respuestas estratégicas de los actores criminales, quienes modifican sus patrones de comportamiento para evitar ser capturados por las fuerzas del orden.

En el EE del 2015, se reconoce que el ambiente era altamente restrictivo debido a intervenciones policiales frecuentes y agresivas, sumado a la presencia militar en las calles. Desde el punto de vista de los actores involucrados en la criminalidad, esto no solo representaba una amenaza directa a sus actividades delictivas, sino que también aumentaba el riesgo personal. Las restricciones en la movilidad y las constantes solicitudes de documentación por parte de las autoridades policiales dificultaban la realización de actividades ilegales y aumentaban la probabilidad de ser identificados y detenidos. En este contexto, Alfonso, que se dedicaba a la comercialización de drogas, señaló que:

En ese entonces, lo viví muy aterrado, porque, mayormente, los policías a la calle todos los días, operativos a cada rato. Me acuerdo de que a veces, entonces, se hubieron muchos detenidos. Bastantes operativos, bastantes encarcelamientos, bastantes. Yo en ese momento estaba más atemorizado por el hecho de que, de que en ese entonces me decía, te vas a ir preso, te vas a ir preso, te van a agarrar a ti, te van a agarrar a ti. Yo vivía muy asustado, muy bien me acuerdo yo, porque sabía que, si me agarraban, ya yo lo que me esperaba ya. Pero sí tuve seguimientos.

Este testimonio ilustra vívidamente cómo el EE del 2015 impactó profundamente en quienes estaban involucrados en actividades delictivas. Los seguimientos constantes y las restricciones en la movilidad dificultaron sus actividades criminales, aumentando el riesgo personal y la incertidumbre sobre su seguridad y libertad.

La intensa vigilancia y la presencia policial constante generaron un clima de temor entre los delincuentes y los disuadieron de cometer delitos. Dado que en contextos de EE se amplían las facultades de las fuerzas del orden, varios entrevistados también reportaron temores de daños físicos y riesgo de muerte, ya que las fuerzas del orden tenían una mayor libertad para usar la fuerza letal. Javier, quien se dedica al robo y a la comercialización de drogas, señala que:

Hay veces hasta corría peligro la vida de uno, porque, como dices, para todo tiene que haber una voz de prevención, otra de accionar, ¿no? Por eso, precisamente, muchas veces los policías dicen uno, alto o disparo, pero en tiempo de emergencia no. Daban a matar.

Esto destaca cómo la intensificación de la vigilancia y la presencia policial durante EE no sólo disuade la comisión de delitos, sino que también aumenta los riesgos para quienes están involucrados en actividades criminales. En período de EE, se dan situaciones donde los órdenes policiales pueden ser más rápidas y menos restrictivas, lo que aumenta el riesgo de enfrentar consecuencias letales.

La percepción de riesgo mortal se intensificó bajo el EE, exacerbando el miedo entre los actores criminales. Un factor adicional que influyó en la reducción de las actividades delictivas fue la presencia militar, percibida como más intimidante y severa en comparación con la policía. Víctor, dedicado a la comercialización de drogas, comparte lo siguiente:

Al ver también la presencia del Ejército, esas cosas, como que la cosa se paralizó un poco, como que en esos tiempos se empezaron a disminuir los criminalismos, ¿no? [...] Yo te cuento una cosa que es bien cierta, para mí el temor realmente que yo le tengo a ellos es de que... Más temor le tengo yo al ejército que a la policía, porque realmente ya me ha sabido coger uno del ejército a mí, ya. Ya me ha sabido coger. Si usted mira uno de mis dedos, mira lo que me supo hacer uno de esos tipos del ejército. Desde ahí le tuve temor a ellos.

La participación de los militares en el EE resultó en abusos de poder, incluyendo maltratos físicos como los que relata el entrevistado, lo que aumentó el temor entre los actores criminales y tuvo un efecto disuasivo significativo sobre la criminalidad.

Si bien todos estos factores afectaron negativamente a los actores vinculados a la criminalidad, previniendo la operación de actividades delictivas, no los desterraron completamente. A través de las entrevistas, los actores criminales reconocen que sus ingresos económicos se vieron reducidos, pero siguieron delinquirando en la medida de lo posible. Robar en zonas externas al Callao, reducir sus actividades exclusivamente a la venta de drogas y tener sumo cuidado al entregar paquetes de droga fueron las acciones más comunes que adoptaron para seguir delinquirando.

Para el EE del 2022, la experiencia previa del 2015 les ayudó a enfrentar mejor las circunstancias, además de que en este segundo EE la presencia policial y militar, así como el patrullaje, no fue continua. Fabián, quien se dedica a la comercialización de drogas, declara que, a diferencia del primer EE, la presencia intermitente de policía y ejército, junto con el patrullaje discontinuo, permitió a los delincuentes anticipar y evadir las acciones de las fuerzas del orden:

En ese segundo EE también, como te digo, fue igual, pero no lograban [...] acabar con el cierre. Parecía que ellos hacían sus batidas, todo, pero ya los delincuentes ya sabían qué iban a hacer y se fondeaban, pues, se escondían todo, pues. Pero igual seguía la delincuencia. Como así se separaba por una semana, dos semanas, pero acabando esa semana y veían que ya no pasaba nada y de nuevo comenzaba todo.

La capacidad de los delincuentes para anticipar las acciones de las autoridades y esconderse refleja su adaptabilidad. Esta habilidad para evadir la captura permitía que la actividad delictiva continuara, aunque de manera intermitente. A pesar de las batidas y

patrullajes, los delincuentes anticipaban las acciones de las autoridades y se escondían. Esta adaptabilidad, sumada a la breve duración de las medidas de seguridad, contribuyó a la persistencia de la criminalidad una vez que la presencia de las fuerzas del orden disminuía.

Nuevamente, hubo un cambio notable en el tipo de delitos cometidos durante estos períodos. Mientras que los delitos callejeros, como los robos, experimentaron una disminución debido a la mayor presencia policial y militar, se observó un aumento en delitos que podían cometerse a distancia o de manera más discreta. Un ejemplo claro de esta adaptación es el incremento reportado en la venta de drogas al menudeo durante los EE. Cristian, dedicado a la comercialización de drogas en años pasados, describe esta situación de la siguiente manera:

Más de lo que más de lo que encerraban en ese tiempo mayormente creció lo de, lo del, lo menudeo, pues. Más venta de droga, pues. ¿No ves que encerraban a todos y ya? Tú sabes que al final los chiquillos saben cómo salirse y comprarse sus cosas, y se encerraban todo para el todo todo todo para el pal fumadero.

Los delincuentes adaptaron sus estrategias para evitar ser capturados, concentrándose en actividades delictivas menos visibles, pero igualmente lucrativas, como el comercio de drogas en pequeñas cantidades. Esta adaptación subraya cómo los períodos de emergencia pueden alterar la dinámica delictiva, promoviendo prácticas delictivas más cautelosas y difíciles de detectar por las autoridades.

Además, se observó que algunos delincuentes optaron por delegar sus actividades a otras personas para evitar exponerse directamente. Gonzalo, dedicado al hurto y a la comercialización de drogas, relata:

Ya después del primer estado de emergencia que hubo, ya para la segunda ya me guardé. Ya mandaba a otras personas a que hagan la chamba. Para ya no ensuciarme y no pasar lo mismo.

Delegar las tareas delictivas a otras personas para evitar enfrentar directamente las consecuencias legales y el riesgo asociado indica una organización más sofisticada dentro de las actividades criminales, donde los líderes delictivos optan por operar de manera más discreta y protegida, mientras mantienen la continuidad de sus operaciones ilegales.

En vista de las estrategias y adaptaciones mencionadas por los actores criminales, la falta de un trabajo de inteligencia y soluciones a largo plazo durante los EE es un aspecto criticado por actores gubernamentales y dirigentes vecinales. Esta deficiencia permitió que la delincuencia se readaptara y continuara operando una vez terminadas estas medidas. José, exdirigente vecinal de La Punta, menciona:

O sea, tienes que hacer un trabajo de inteligencia, tienes que solucionar el tema de raíz. Y con ninguno de los dos estados de emergencia se trabajó en eso, por eso que la cosa sigue igual. Lo que hicieron los delincuentes fue mudarse [...] Se fueron a vivir a Los Olivos, a San Martín de Porres, entonces afuera del Callao. Cuando ya pasó, volvieron [...] No hubo trascendencia.

Dado que los EE no abordan las causas fundamentales de la delincuencia, los actores involucrados en criminalidad pueden optar por mudarse temporalmente a áreas fuera del Callao, como Los Olivos o San Martín de Porres, para evadir repercusiones. Así, la ausencia de un trabajo de inteligencia efectivo permite que la delincuencia simplemente se readapte y continúe operando.

Por otro lado, Adolfo, actual funcionario público del Callao, indica un hecho comprobado por varios testimonios de personas involucradas en criminalidad. Mientras ciertos tipos de delitos disminuyeron durante los EE, otros aumentaron:

Pero bueno, regresando al tema de los estados de emergencia, en realidad suelen resultar en una reducción de algunos tipos de delitos. Por ejemplo, se van a reducir los robos a celulares, por ejemplo, los robos que sean en la calle, pero se van a incrementar las extorsiones, se van a incrementar, todo todo lo que sea a través del teléfono, el que es ese. O sea, el código del delincuente no para, o sea, sigue operando, ¿no?

Durante los EE, hay una disminución de ciertos delitos como los robos callejeros y robos de celulares. Sin embargo, otras formas de delito, como las extorsiones y aquellos cometidos a través de medios electrónicos, tienden a incrementarse. Esta observación sugiere que, aunque las medidas de emergencia pueden tener éxito temporal en la reducción de ciertos tipos de delitos, los delincuentes adaptan sus estrategias para seguir operando, utilizando métodos que no están tan directamente afectados por las patrullas y restricciones físicas en las calles.

8. Confianza en instituciones

Al evaluar el bienestar subjetivo, también examinamos el impacto de los EE sobre la confianza en las instituciones (Tabla 6, Panel B). La evaluación de impacto indica que el EE del 2015 no modificó la confianza en las instituciones a corto plazo. Durante la implementación de este EE, la población no alteró significativamente su evaluación de la municipalidad distrital y provincial, ni de la Policía, Fuerzas Armadas, Gobierno o Poder Judicial. Sin embargo, a mediano plazo, se observó una reducción significativa en la confianza en las instituciones que promueven o aprueban el EE. Por ejemplo, la confianza en la municipalidad distrital y provincial disminuyó en un 16% y 23%, respectivamente, mientras que la confianza en el gobierno se redujo de manera considerable, en un 86%.

En contraste, los EE no impactaron significativamente en la confianza en las instituciones que ejecutan el EE, como la Policía y las Fuerzas Armadas. Este patrón sugiere una diferenciación en la percepción de la ciudadanía, donde las instituciones encargadas de la aprobación y promoción del EE son vistas con mayor escepticismo y desconfianza a mediano plazo, posiblemente debido a una percepción de ineficacia o falta de resultados tangibles en la reducción del crimen. En cuanto al EE del 2022, aunque no se observan impactos significativos (Tabla 7, Panel B), es plausible que se hayan observado tendencias similares, dado el contexto y las respuestas sociales reportadas en las entrevistas cualitativas. La evaluación de la confianza en las instituciones se mantiene como un indicador crítico para comprender el impacto integral de los EE en la percepción y el bienestar de los ciudadanos.

Las entrevistas proporcionan una visión más profunda de las razones detrás de esta desconfianza generalizada. Algunos dirigentes vecinales opinan que los EE son utilizados como maniobras políticas más que como medidas fundamentadas y efectivas contra la criminalidad. Sancho, dirigente vecinal del asentamiento humano Villa Pilsen, expresa lo siguiente:

El EE a quien favorece es a las autoridades, porque a la población no le favorece en nada. A ellos se les da un dinero, una partida. No hay cambios, todo sigue igual, igualito. Como en La Libertad, hay estado de emergencia y todo sigue igual. Pero aquí no hay un impacto como para que diga "es bueno". [...] A las autoridades la verdad no les importa.

Esta declaración sugiere una profunda desconexión entre las medidas oficiales y las realidades cotidianas de los ciudadanos. La percepción de ineficacia se ve reforzada por su comparación con la situación en La Libertad, indicando que el problema no es localizado sino sistémico.

La mayoría de los actores gubernamentales comparten dicha opinión. Adolfo, ex alcalde del distrito de Ventanilla, proporciona una visión desde dentro del sistema administrativo, exponiendo los mecanismos potenciales de corrupción que pueden surgir durante un EE:

Por otro lado, viene la parte de que cuando hay un estado de cuando se declara en estado de emergencia, entonces tienes la opción de que puedas adquirir patrullas o lo que sea sin licitación. Entonces, ¿por qué? Porque el estado de emergencia te pide que se adopten medidas urgentes. Entonces, ya yo puedo comprar, puedo gastar. Y ya ya no lícito, pues, simplemente, ¿no? Fundamos, estamos mandando. Y tú sabes bien que, en ese aspecto, pues, el tema de la corrupción.

Estos testimonios refuerzan la idea de que la disminución en la confianza institucional no es simplemente una reacción a la ineficacia percibida del EE, sino que también refleja un cuestionamiento a la integridad y las motivaciones reales detrás de estas medidas de seguridad. Se percibe el EE no solo como inefectivo, sino potencialmente como un instrumento de manipulación política y oportunismo financiero. La desconexión entre las intenciones declaradas de los EE y sus resultados percibidos tiene como consecuencia una profundización de la brecha entre el Estado y la ciudadanía.

Según la evaluación de impacto, la confianza en la Policía y las Fuerzas Armadas no mostró cambios significativos. No obstante, las entrevistas matizan estos resultados. La Policía fue la institución más criticada tanto por los dirigentes vecinales como por los actores criminales. Los testimonios revelan una serie de problemas que contribuyen a esta percepción negativa, incluyendo corrupción e involucramiento en actividades delictivas. La gran mayoría de los actores criminales relatan experiencias en las que han sido detenidos con o sin evidencia por agentes policiales, y luego extorsionados para obtener su libertad. Cristian, dedicado a la comercialización de drogas, expresa lo siguiente:

Ellos te encuentran apenas algo y ya te quieren cobrar, te quieren sacar plata, y no es así, pues, no es así. Si te encuentran algo, ¿por qué tienen que sacarte plata?

Simplemente que hagan su trabajo y te lleven a la comisaría de frente, de frente. Ellos no tienen por qué, ¿para qué te sacan plata?

Se denuncia que, incluso cuando los agentes policiales encuentran a la persona en posesión de un bien ilícito, estos a menudo intentan extorsionarla a cambio de no proceder con la detención formal, incurriendo en una violación de los procedimientos legales.

La práctica de extorsión policial es corroborada por dirigentes vecinales. Andrés, dirigente vecinal de Santa Marina, comparte su experiencia:

En este tiempo, ya tengo una semana viendo que están agarrando policías que siembran, que les ponen el arma solamente para extorsionarlos a los jóvenes o a los padres para que vayan a [pagar]".

Los testimonios revelan casos donde agentes policiales presuntamente siembran evidencia incriminatoria o simplemente la muestran, con el objetivo de extorsionar a jóvenes o sus padres para obtener dinero a cambio de evitar una detención formal. Esta práctica no solo constituye un abuso de poder y una violación de los derechos legales de los ciudadanos, sino que también socava la confianza en las instituciones de seguridad pública.

La percepción de corrupción se extiende más allá de los abusos durante las intervenciones. Néstor, quien afirma haber sido testigo directo, describe prácticas delictivas dentro de la institución policial:

Ellos mismos venden la droga. Yo te lo digo porque yo cuando he estado en Dipandro, dos veces en Dipandro, yo he subido hasta arriba con uno de ellos, de los bravos, yo he subido, yo he visto los ladrillos dentro de su oficina, he visto los fierros dentro de su oficina, fierros que son incautados, perdidos que ya fueron, que ya están de baja supuestamente, que ellos mismos salen, "ya, ¿cuánto quieres?", "ya, un palo", pum, pum.

Néstor sugiere la existencia de un nivel de corrupción institucionalizada que va más allá de los abusos individuales, implicando un problema sistémico que socava la legitimidad de la institución policial en su conjunto.

En contraste con la policía, las Fuerzas Armadas parecen gozar de una mejor reputación entre los entrevistados. Se les atribuye un mayor grado de disciplina y,

consecuentemente, una menor propensión a prácticas corruptas. Asimismo, la mayoría de entrevistados, incluyendo ex actores vinculados a la criminalidad, apoya que los militares salgan a las calles a patrullar como medida de fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Gloria, que en años anteriores se dedicaba a la comercialización de drogas, opina que:

Los militares también hacen bien su trabajo, son estrictos. Pero a los policías a ellos les gusta cobrar, todo cobrar, cobrar y cobrar. Pero los militares hacen bien su trabajo [...]. Son serios, no son como los policías corruptos.

Esta observación sugiere una preferencia por la presencia militar debido a su reputación de seriedad y cumplimiento de deber, en contraste con la percepción de corrupción atribuida a la institución policial. En contextos de alta criminalidad, percepción de inseguridad y baja confianza en la Policía, la población puede favorecer la intervención militar en la seguridad interna bajo la premisa de que una institución más disciplinada e íntegra podría ser más efectiva en el combate al crimen. La declaración frecuente de EE en el Perú también ha normalizado la presencia militar en roles de seguridad interna, reforzando así la asociación entre presencia militar y orden público.

9. Factores que obstaculizan el trabajo del Estado de Emergencia en materia de seguridad ciudadana

A través de los testimonios se han identificado una serie de factores que obstaculizan la efectividad de las políticas estatales en materia de seguridad ciudadana. Estos factores abarcan desde problemas institucionales hasta dinámicas sociales más amplias. Por ejemplo, en la sección previa se discutió la crisis de legitimidad que enfrentan las instituciones gubernamentales. La percepción generalizada de corrupción y la falta de credibilidad en las autoridades socavan la confianza pública necesaria para la implementación exitosa de políticas de seguridad. Esta desconfianza se ve exacerbada por la politización percibida de las instituciones policiales y de justicia, como lo ilustra la siguiente observación de Pablo, exfuncionario público del Callao:

Son dos grupos políticos que se están matando porque quieren hacerse del poder. Y a través de la justicia reprimir al opositor. Ese es el ki del asunto. Ahí están. Y se han olvidado de todas las bandas, de sicarios, de delincuentes, eso no les importa, que sigan matando, pero si mientras se sigan matando nosotros arriba tengo que seguir el poder.

Esta cita de Pablo revela la percepción de que las luchas políticas a nivel institucional desvían la atención y los recursos de los problemas de seguridad que afectan directamente a la ciudadanía.

Asimismo, existe la percepción de una "convivencia" histórica entre elementos criminales y autoridades locales en el Callao. Esta dinámica, según los informantes, obstaculiza significativamente la implementación efectiva de medidas de seguridad. Pepe, dirigente vecinal de un asentamiento humano de Callao Cercado, expresa esta preocupación de la siguiente manera:

Si ellos tienen los lugares donde se encuentran las personas, los delincuentes, sólo tienen que ir, romper la puerta. Sino que acá las autoridades del Callao no se atreven [...] porque por muchos años ha habido una convivencia de los delincuentes con los que nos han gobernado.

Pepe sugiere que las autoridades tienen conocimiento de los lugares donde se encuentran los delincuentes, pero no actúan debido a una larga historia de convivencia entre estos criminales y los funcionarios gubernamentales.

Como se mencionó previamente, los entrevistados resaltan los problemas de corrupción y mal comportamiento de agentes policiales. Estas acusaciones sugieren un nivel de corrupción que socava fundamentalmente la capacidad del Estado para abordar los problemas de seguridad. Gloria, anteriormente involucrada en actividades delictivas, describe la colaboración que tenía con un agente policial:

Nunca me han encontrado porque siempre todo lo escondía, como había un tomo que me pasaba la voz, ya lo escondía. [...] Cada vez que me pasaba la voz, le pagaba 1000 soles.

El testimonio de Gloria revela el rol que juegan muchos agentes policiales en el día a día de las actividades ilícitas en el Callao. Gloria denuncia la colaboración directa con un agente para evitar ser capturada. Esta revelación refuerza las denuncias previas de que algunos policías no solo están involucrados en prácticas corruptas como la siembra de drogas, sino que también mantienen vínculos con redes criminales. Este tipo de involucramiento mina seriamente la credibilidad y la capacidad del Estado para combatir la delincuencia y garantizar la seguridad pública.

Las entrevistas también han puesto de manifiesto problemas significativos en la coordinación interinstitucional, particularmente entre la policía y la fiscalía. Esta falta de coordinación se manifiesta de manera aguda durante los EE, donde la efectividad de las detenciones se ve comprometida por la rápida liberación de los detenidos, un fenómeno que algunos entrevistados atribuyen a la corrupción. Javier, que anteriormente se dedicaba a la extorsión, lo describe así:

Ya cuando declararon emergencia, ya tenían plenamente identificado a las personas que se dedicaban a esto. Entonces, digamos que ya ellos iban con un propósito de agarrar a alguien más, ¿no? Pero su trabajo era en vano. [...] En oportunidades o no te encontraban. Y dos, si te llegaban a capturar, hacían su parte, te dejaban. Y por lo mismo, estaban saliendo ellos por delante y tú salías por la puerta posterior. Entonces, digamos que su trabajo era un poco nulo porque te atrapaban, pero igual regresaban.

Esta declaración refleja la existencia de una complicidad que va más allá de la mera ineficiencia institucional. A pesar de tener identificados a los delincuentes, las detenciones muchas veces resultaban en liberaciones rápidas y poco efectivas. Como resultado, las medidas de emergencia no logran disuadir de manera efectiva la actividad delictiva, ya que los delincuentes pueden regresar rápidamente a sus actividades criminales después de ser detenidos.

Carlos, dirigente vecinal de un barrio de Callao Cercado, comparte su frustración con el trabajo que realiza la fiscalía:

“Nosotros estamos de acuerdo que sea de los militares y la policía, pero a los detenidos que de verdad participe la fiscalía y que sea también la fiscalía que le que le digan al fiscal provincial o de la nación, que le digan que tiene que ser fuerte y que apliquen que apliquen la gente y que lo manden que lo manden este, no tiene esa esa capacidad de apoyar a los militares y a la policía, de nada, porque los delincuentes van a salir.”

Dirigentes y ciudadanos no perciben una coordinación efectiva entre las fuerzas de seguridad y el sistema judicial para abordar la criminalidad de manera integral. Esta desconexión perpetúa el ciclo de impunidad y debilita la eficacia de las medidas de emergencia.

Por otro lado, se han identificado problemas estructurales significativos dentro de las fuerzas policiales. La falta de recursos y presupuesto adecuados se manifiesta en múltiples niveles, desde la escasez de efectivos hasta la falta de equipamiento básico en algunas comisarías. Esto se traduce en una desventaja logística y de armamento frente a la delincuencia organizada, como lo señala Pepe, dirigente vecinal de Callao Cercado:

El gran problema que existe es que la policía en el tema de armamento, logístico, no está, está desfasado a comparación de la delincuencia. Es más sofisticado el armamento del delincuente.

Esta observación resalta una disparidad significativa entre los recursos disponibles para la policía y los recursos que utilizan los delincuentes. Se enfatiza que la policía enfrenta desafíos en cuanto a la modernización y suficiencia de su armamento y logística, lo que los deja en desventaja frente a la delincuencia.

Además de los problemas logísticos, los entrevistados señalan deficiencias respecto a la formación y especialización policial. La falta de una policía de investigaciones especializada y permanente se identifica como un obstáculo significativo para la identificación y desarticulación de bandas criminales. Adolfo, actual funcionario público del Callao explica que la falta de inteligencia policial limita el impacto que las medidas del EE pueden tener en la delincuencia:

Al no tener una buena policía de investigaciones no, no vas a poder, este, eso pues, identificar dónde están las bandas, porque si tú sabes de dónde salen, puedes ir antes de no vas a necesitar, digamos, que esa gente salga a robar porque ya la agarras.

Estos problemas limitan la capacidad de la policía para detectar y desarticular bandas criminales antes de que cometan actos delictivos, impactando negativamente tanto en la prevención del crimen como en la eficiencia operativa de la policía. Por ello, los entrevistados subrayan la necesidad crucial de contar con una formación especializada y continua en las labores de investigación policial.

Finalmente, los entrevistados resaltan que hace falta un enfoque estructural y sostenible que aborde las raíces de la criminalidad y promueva una seguridad ciudadana efectiva a largo plazo. En ese marco, se critica la constante declaración de EE y otras medidas punitivas que no abordan las causas subyacentes de la criminalidad, como el desempleo, la pobreza y la violencia familiar. Betty, regidora de Ventanilla, destaca la naturaleza efímera de

los EE, los cuales proporcionan resultados momentáneos, pero carecen de un plan de acción a largo plazo para abordar las causas fundamentales de los problemas de seguridad ciudadana:

Los estados de emergencia te dan resultados mientras están ahí [...] Pero no se sostiene porque se va y regresa la misma situación [...]. Solamente el estado de emergencia es la policía, tus derechos civiles y se acabó. Pero ese es un tema reactivo, no es un tema preventivo.

Esta desconexión entre las políticas de seguridad y los problemas estructurales más amplios limita la efectividad a largo plazo de las intervenciones estatales. Las medidas de emergencia se centran en la presencia policial y en la supresión de los derechos civiles durante su implementación. Sin embargo, una vez que el EE termina, la situación vuelve a su estado anterior. La existencia de una serie de obstáculos interconectados que dificultan la efectividad de las políticas de seguridad en el Callao demuestra la necesidad de desarrollar un enfoque integral que aborde simultáneamente los problemas institucionales, la corrupción, la falta de recursos y las causas estructurales de la criminalidad.

10. Formas alternativas de seguridad ciudadana

Ante la percepción de ineficacia de los EE, las comunidades locales del Callao han desarrollado sus propias estrategias para mejorar la seguridad ciudadana. Una de las iniciativas comunitarias destacadas es el financiamiento conjunto para instalar cámaras de vigilancia y enrejear las zonas residenciales, como lo describe Pepe, dirigente vecinal de un asentamiento humano en Callao Cercado:

E: Y entonces, ¿y las cámaras? ¿ustedes se juntaron y pagaron para que las pongan?

P: Claro. ¿Qué pasa? Tenemos un local comunal y tenemos canchas. Entonces, usamos esos ingresos.

De acuerdo con Pepe, el monitoreo de estas cámaras está a cargo de vecinos designados para esa función, quienes reciben una compensación económica por su labor. Además del enrejado, que proporciona una barrera física contra intrusos, las cámaras también incrementan la sensación de seguridad entre los residentes.

El testimonio de Pepe destaca la organización y cooperación entre vecinos, quienes utilizan recursos provenientes de actividades comunitarias, como el uso de un local comunal y canchas, para financiar esta medida de seguridad. Estas acciones reflejan una respuesta organizada y autónoma ante la falta de una respuesta efectiva por parte de las autoridades locales. La comunidad asume la responsabilidad de protegerse a sí misma, demostrando un compromiso activo con la seguridad y el bienestar de su vecindario. Sin embargo, no todos los barrios pueden implementar y monitorear cámaras de manera conjunta. En barrios más extensos, como los pertenecientes al distrito de Ventanilla o ciertos barrios en Callao Cercado, la instalación de cámaras se hace a nivel particular, es decir, solo las familias que pueden costear esta medida las instalan, lo cual pone en evidencia las disparidades económicas en el acceso a la seguridad.

Por otro lado, Patricia, dirigente vecinal de un asentamiento humano de Ventanilla, señala que entre los vecinos de su barrio se organizaron para implementar sistemas de alerta. Al escuchar el ruido proveniente de silbatos, todos los vecinos salen a apoyar a la persona afectada. Los silbatos y megáfonos fueron recursos donados por la municipalidad, pero la ejecución de la medida está basada en el interés de los vecinos:

Lo que hacemos es agarrarlo. Lo amarramos en un poste y hasta que venga la autoridad. No permitimos la violencia porque se forma más violencia.

La práctica de detener y amarrar a los presuntos delincuentes hasta la llegada de las autoridades muestra el accionar autónomo de los vecinos para garantizar su seguridad. Igualmente, avista el rechazo a la violencia como medio de resolución de conflictos.

El embellecimiento de los barrios, a través de iniciativas como el pintado de fachadas y espacios públicos, emerge como una estrategia preventiva contra la delincuencia según lo compartido por Pepe, dirigente vecinal de un barrio de Callao Cercado. Esta medida busca mejorar la apariencia de las áreas urbanas porque se cree que actúa como un disuasivo hacia el delito. De forma similar a la teoría de las ventanas rotas (Wilson & Kelling, 1982), la acción de los vecinos sigue la lógica de que los espacios descuidados y deteriorados suelen ser percibidos como objetivos delincuenciales más fáciles.

Asimismo, las rondas nocturnas, en colaboración con la Policía y el serenazgo, fueron una medida mencionada por algunos dirigentes vecinales. Estas patrullas vecinales permiten una vigilancia continua y refuerzan la presencia de seguridad en los barrios. Marlon, dirigente vecinal de un asentamiento humano de Callao Cercado, comenta su experiencia haciendo rondas en su barrio:

Marchas nocturnas, nosotros, nos logramos consolidar con la que empezamos como policial, damos en la noche, todas las calles, comenzamos a caminar con todo, ¿no? Para que también con su silbato, con todo, para que también no estén organizados. Muchas veces hay que tener más cuidado, ¿no? Para también para la gente que es un mal vivir, ¿no? También por esa parte ya nos, mayor parte ya nos conocen. Por ejemplo, Cinco avenidas. O sea que total, o sea que damos vuelta.

Al realizar rondas nocturnas de manera regular, la comunidad demuestra su disposición a tomar medidas concretas para abordar los problemas de seguridad locales. Esta actividad no solo contribuye a reducir la incidencia delictiva, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y solidaridad entre los residentes. Además, al establecer una presencia visible en las calles durante la noche, estas rondas pueden disuadir a los delincuentes y mejorar la sensación de seguridad en el vecindario.

Por otro lado, también se han mencionado medidas preventivas contra la delincuencia y criminalidad en los barrios. Carlos, dirigente vecinal de un barrio de Callao

Cercado, ha implementado programas deportivos dirigidos a los jóvenes con el fin de promover valores y el uso del tiempo en actividades recreativas saludables. Carlos organiza partidos de fútbol entre jóvenes de distintos barrios con la finalidad de crear amistad y compañerismo, y desalentar los enfrentamientos entre distintas zonas:

Este, trabajamos con mil niños. O sea, nos vamos en vacaciones, vamos a allá al del ocho de diciembre vamos, y nos vamos a un barrio. Si llevamos camiseta de circuito, entonces lo hacemos para estos niños, y estos niños van a pasar la voz al otro. Entonces, dicen, ya mañana vengas al otro, entonces ya nos vamos a ese lado, y ya los otros niños así ya corre todo, entonces todito eso, y vamos juntando a los niños así, solamente de diez a once años los juntamos para que se conozcan todos. Trabajo. Y no lo hacemos con el apoyo de la municipalidad de la región, porque, ¿para qué? Para que no se vuelva políticamente, o sea, no lo utilizemos políticamente, porque eso es lo que al padre no le gusta. No, a mi hijo le van a utilizar políticamente, entonces, de que esto garantizaremos que vamos a mandar, vamos a mandar en el sentido de que estos niños ya no van a entrar a la delincuencia.

Al mantener la gestión de las actividades exclusivamente dentro de la comunidad, se busca garantizar que el enfoque permanezca en el bienestar y desarrollo de los jóvenes, sin verse afectado por las agendas políticas de los partidos involucrados en el distrito.

De igual manera, Andrés, dirigente vecinal de un barrio de Callao Cercado, también comparte su iniciativa centrada en actividades sociales y deportivas los sábados en su local comunitario. Su principal enfoque es unir a los jóvenes a través del deporte, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de riesgo:

Ahí tengo mi local, que ahí hacemos, este, actividades sociales los sábados, lo que más me gusta, ¿no? Unir a los chicos en el deporte. Este, hacemos todos los sábados hacemos deporte con todos los jóvenes que están en riesgo. [...] Hacer, este, unir a los jóvenes para que hagan deporte, para que salgan de su de su pensamiento que tienen, porque a veces no tienen las oportunidades y digo, con el deporte los sábados yo veo como ahí botan todas sobre energía y los veo como ahí hacen todo lo que no pueden hacer en su casa. Eso es lo que estamos haciendo.

A través de estas actividades, Andrés busca brindar a los jóvenes la oportunidad de canalizar su energía de manera saludable y constructiva, ya que el deporte les permite liberar tensiones y emociones que quizás no podrían desahogar en su entorno familiar.

Estas iniciativas subrayan la importancia de implementar medidas preventivas para abordar las causas subyacentes de la delincuencia. Patricia, dirigente vecinal de un asentamiento humano de Ventanilla, expresa la necesidad de promover oportunidades de trabajo entre la población:

Que haya trabajo, que se ocupen la mente de los jóvenes y que ellos tengan pues capacidad porque tienen... El ser humano es servible, el ser humano es inteligente, el ser humano tiene un yo, que es el positivo y el negativo. Pero a veces lo agarran más el negativo que el positivo. Por ejemplo, yo tengo madres que ellas tienen pues [...] ideas, entusiasmo de tener. ¿Pero qué pasa? Que no hay trabajo. Deben formar talleres [...] para que ellas puedan. Porque una vez también vino una institución y dijeron que iban a hacer talleres, realizar escobas. O sea, viene y bla, bla, bla. Palabras y no hechos. Por eso la gente también tiene un poco de [...] desconfianza.

La disponibilidad de empleo cobra especial relevancia en zonas con altos índices delictivos, ya que el desempleo y la falta de oportunidades laborales son factores clave que contribuyen a la decisión de delinquir de muchos jóvenes chalacos.

En un contexto de pobreza y falta de oportunidades de trabajo dignas, la delincuencia puede percibirse como el único medio de subsistencia disponible. Andrés, dirigente vecinal de un barrio de Callao Cercado, ilustra cómo la falta de recursos económicos y el desempleo pueden empujar a los individuos hacia actividades delictivas:

La delincuencia, como le dije, la desilusión de los hogares, que los padres se van, las madres se quedan con cuatro hijos y no tienen para solventar. Y el hijo, como no tiene, tiene que salir. Y la sociedad misma es parte de este problema, porque si yo toco la puerta y quiero comer y no me dan, entonces ¿qué tengo que hacer? Tengo que mirar, porque el hombre puede más que muchas cosas, entonces tengo que arranchar un celular para comer.

El testimonio de Andrés destaca cómo la delincuencia está vinculada a situaciones de desigualdad y carencias económicas dentro de los hogares, donde los padres a menudo están ausentes, ya sea en la cárcel o por abandono, y las madres luchan por mantener a sus

hijos. Esto crea un entorno donde los jóvenes sin recursos para satisfacer necesidades básicas como la alimentación, sienten la presión de recurrir a actividades delictivas como una manera de sobrevivir. Además, se señala que la sociedad comparte responsabilidad en este problema, ya que la falta de apoyo a los más pobres y en situación de vulnerabilidad puede empujarlos hacia la delincuencia para subsistir.

Las iniciativas comunitarias para la seguridad ciudadana en el Callao reflejan un enfoque proactivo y colaborativo frente a la ineficacia del Estado y los EE. A través de la instalación de cámaras de vigilancia, el enrejado de zonas, sistemas de alerta comunitaria, rondas nocturnas, y actividades sociales y deportivas, los vecinos demuestran una capacidad colectiva para organizarse y responder localmente a los problemas de seguridad que aquejan sus barrios. Estas estrategias no solo mejoran la percepción de seguridad, sino que también fortalecen el tejido social y la solidaridad entre los vecinos. Sin embargo, es fundamental reconocer que estas soluciones comunitarias también revelan disparidades económicas y limitaciones en su efectividad y sostenibilidad, especialmente porque los costos recaen en los mismos vecinos que ya se encuentran en una situación económica complicada.

11. Lo que se debería hacer en vez de un estado de emergencia según los entrevistados

A través de las entrevistas, los actores han identificado diversos factores estructurales que contribuyen a la proliferación de la violencia y la delincuencia, entre los que se destacan el desempleo, la violencia intrafamiliar, la deserción escolar y el embarazo adolescente. Asimismo, también han compartido iniciativas y propuestas dirigidas a abordar estas problemáticas.

La evaluación crítica de las políticas de seguridad vigentes, particularmente los EE, sugiere la urgente necesidad de trascender las medidas punitivas tradicionales. Los testimonios recogidos apuntan hacia un enfoque más integral que aborde las causas fundamentales de la delincuencia, en lugar de simplemente responder a sus síntomas. Esta perspectiva implica la implementación de programas multifacéticos que combinen estrategias de prevención, rehabilitación y reinserción social, requiriendo una coordinación efectiva y sostenida entre los diferentes niveles de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades locales.

Raúl, quien ha experimentado el sistema penitenciario en primera persona, subraya una de las deficiencias más críticas del enfoque penal actual, la falta de programas de rehabilitación efectivos en las cárceles: "En realidad para que reduzca la delincuencia tiene que haber rehabilitación permanente en un penal, lo cual no existe". Las instituciones penitenciarias, en lugar de reformar, a menudo exacerban los comportamientos delictivos. Para Andrés, es necesario reformar de manera urgente el sistema penitenciario y cambiar la lógica penitenciaria basada en el castigo. Es necesaria la rehabilitación de los individuos para su reintegración efectiva en la sociedad.

La situación penitenciaria se ve agravada por la falta de oportunidades económicas, desempleo, y el estigma social que enfrentan los exconvictos al reintegrarse a la sociedad. Néstor hace énfasis en la necesidad de oportunidades laborales para los exconvictos:

El bandido es también inteligente como ellos. ¿Por qué no sacan de lo malo algo bueno para que ellos puedan agarrarse de eso bueno? Tantos estados de emergencia, ¿por qué no hacen un proyecto para la gente que ha estado presa y no tiene cómo trabajar y no tiene cómo hacer las cosas? Que tiene que delinquir de nuevo para poder tener algo para comer, para poder tener algo para su familia. ¿Por qué no hace bueno el Estado en vez de estar haciendo estados de emergencia?

Las reflexiones de Néstor son similares a las de Andrés, dirigente vecinal de un barrio en Callao Cercado. Ambos subrayan la necesidad de políticas públicas que aborden la rehabilitación y reinserción de los internos al mundo laboral para prevenir la reincidencia, y políticas económicas y laborales que creen oportunidades significativas de empleo y desarrollo profesional, especialmente para la población joven.

Patricia, dirigente vecinal de un asentamiento humano en Ventanilla, enfatiza el potencial inherente de los jóvenes y la importancia de proporcionar alternativas positivas que canalicen su creatividad. Además, su propuesta de crear centros de cuidado infantil para madres trabajadoras aborda directamente uno de los obstáculos que enfrentan muchas mujeres para participar plenamente en la fuerza laboral, ilustrando cómo las políticas de seguridad deben considerar y abordar las desigualdades de género:

Que haya trabajo, que se ocupen la mente de los jóvenes y que ellos tengan pues capacidad porque tienen... El ser humano es servible, el ser humano es inteligente, el ser humano tiene un yo, que es el positivo y el negativo. Pero a veces lo agarran más el negativo que el positivo. Por ejemplo, yo tengo madres que ellas tienen pues [...] ideas, entusiasmo de tener. Pero, ¿ qué pasa? Que no hay trabajo. Deben formar talleres [...] para que ellas puedan. [También] una cuna para que ellas puedan trabajar también, y llevarlos, ¿no? Con la plena seguridad que van a cuidarlos.

Los entrevistados subrayan la importancia de los programas preventivos a escala barrial como una estrategia clave para abordar las causas estructurales de la delincuencia. Estas iniciativas proporcionan actividades constructivas y fortalecen el tejido social. Tales programas pueden servir como puntos de entrada para intervenciones más amplias que aborden otros factores de riesgo como la deserción escolar y el abuso de sustancias.

El fortalecimiento de las organizaciones vecinales de seguridad ciudadana emerge como otro pilar fundamental para una estrategia de seguridad sostenible. La observación de Pablo, exfuncionario público de Ventanilla, resalta la importancia de empoderar a las comunidades locales en la coproducción de seguridad:

Hay que formar bien a las organizaciones de seguridad ciudadana de la población. [...] Esa gente hay que apoyarla [...]. Deben apoyarlos un poquito más las municipalidades, el gobierno regional especialmente, y la policía que también tiene mucho que ver.

El énfasis en la colaboración interinstitucional y el apoyo gubernamental para el éxito de las iniciativas de seguridad ciudadana lideradas por la comunidad puede mejorar la eficacia de las intervenciones de seguridad, fortalecer la cohesión social y la confianza entre los residentes y las autoridades.

En conclusión, abordar el desafío de la seguridad ciudadana en el Callao y, por extensión, en el Perú, requiere un enfoque integral que combine la prevención, la rehabilitación y la reinserción, con un fuerte énfasis en el desarrollo barrial y la participación ciudadana. Este cambio de paradigma en las políticas de seguridad se presenta como una alternativa frente a los enfoques punitivos tradicionales, los cuales han demostrado limitaciones significativas en la práctica, como es en el caso de los EE. El éxito en la implementación de este enfoque requeriría un compromiso político sostenido, inversión constante y, por sobre todo, un cambio cultural en la forma en que se abordan los problemas de seguridad. Se debe reconocer que elementos tales como la justicia social, la inclusión económica y el fortalecimiento local también son fundamentales para lidiar con la delincuencia y el crimen.

12. Discusión

El objetivo de esta investigación fue evaluar el impacto de corto y mediano plazo de los EE decretados en el Callao, centrándose en tres grupos de variables: seguridad ciudadana, violencia de pareja y bienestar subjetivo. Para un análisis comprehensivo, se realizaron también entrevistas a actores estatales clave, ciudadanía organizada y personas involucradas en criminalidad. Los resultados obtenidos muestran diferencias significativas entre los dos EE (2015 y 2022), aunque es crucial destacar que los resultados cuantitativos no son comparables entre sí debido a la utilización de distintos grupos de control en cada caso. En general, los resultados muestran que los EE no son un juego de suma cero, pues introducen desequilibrios en el balance de recursos policiales que propician pocas ganancias en términos de reducción de crimen y nuevas oportunidades delictivas en zonas no intervenidas por los EE.

12.1 Estado de Emergencia 2015 (impacto de corto y mediano plazo)

El EE decretado en el Callao en diciembre del 2015 se implementó en un contexto de alta tensión y violencia entre grupos ligados al crimen organizado y duró diez meses. El análisis de su impacto revela cuatro conclusiones importantes a nivel de toda la provincia constitucional.

Primero, no se observaron reducciones de corto plazo en la victimización. Segundo, los efectos de mediano plazo fueron limitados, destacando una disminución en la victimización con arma, aunque la percepción de acceso a armas entre los entrevistados sugirió una expansión. Tercero, hubo un efecto rebote tras finalizar el EE, con un aumento en la victimización, lo cual fue corroborado por las entrevistas, que señalaron la poca durabilidad de los efectos del EE y la necesidad de medidas a largo plazo. Cuarto, la percepción de inseguridad disminuyó y aumentó la disposición a denunciar robos de vivienda, probablemente debido a una mayor percepción de patrullaje.

A fin de entender que el EE del 2015 no genera efectos uniformes en cada distrito del Callao, también evaluamos los efectos en dos grupos de distritos según su nivel de victimización (baja victimización: Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso y La Punta; alta victimización: Callao, La Perla, Mi Perú y Ventanilla). Se encontró que la percepción de patrullaje policial en el barrio aumentó de manera similar en ambos grupos, aunque en los distritos de alta victimización también se registró un aumento en el patrullaje de serenazgo y

patrullaje integrado. La victimización (agregada, patrimonial y robo de dinero, cartera o celular) se redujo solo en los distritos de baja victimización, mientras que la percepción de inseguridad disminuyó únicamente en los distritos de alta victimización.

Conciliar los resultados a nivel Callao y a nivel de los grupos de distritos de baja y alta victimización muestra que el EE buscaba reducir la victimización en toda la provincia como una unidad geográfica agregada. Desde esta perspectiva, el EE tuvo muy pocos efectos positivos, lo que, en el balance de costos y beneficios, resulta desfavorable para los indicadores evaluados. Se trata de una medida costosa que moviliza muchos recursos policiales y militares, sin lograr un cambio significativo en la victimización a corto ni mediano plazo, además del problema adicional del efecto rebote post EE.

El análisis por grupo de distritos ofrece algunos matices. Una medida como el EE reduce la victimización solo en las áreas donde era baja y disminuye la percepción de inseguridad en las áreas con alta victimización. Sin desmerecer estos logros, es necesario cuestionarse si la incapacidad del EE para reducir la victimización en los distritos donde es más necesario sugiere que es una medida que demanda demasiados recursos, promete mucho y logra muy poco en las zonas con mayor presencia de crimen organizado.

Además, se evaluó el impacto del EE sobre la violencia de pareja. Aunque el EE no modificó la prevalencia de este fenómeno, sí se observó una reducción en la búsqueda de ayuda informal (amigos o familiares) por parte de las mujeres que fueron objeto de violencia. Este resultado podría estar relacionado con un cambio en la percepción de seguridad y confianza en las instituciones.

En relación con estos resultados, la confianza ciudadana en las instituciones públicas vinculadas al EE mostró un patrón interesante. En el corto plazo, la confianza no varió significativamente. Sin embargo, en el mediano plazo, el EE del 2015 causó una disminución en la confianza en las instituciones que promueven o gestionan el EE (municipalidades distrital y provincial, y gobierno). Este hallazgo puede entenderse en un marco más amplio de desconfianza hacia las autoridades, basado en acusaciones de corrupción y oportunismo político.

Aunque el nivel de confianza en la Policía y las Fuerzas Armadas no experimentó cambios significativos, las entrevistas revelaron matices importantes. Mientras que la mayoría de los entrevistados respaldaba la presencia de las Fuerzas Armadas debido a su imagen de

respeto y disciplina, también criticaron severamente a la institución policial, acusándola de corrupción y supuesta implicación en redes criminales.

Finalmente, se halló que, como consecuencia del EE del 2015, el crimen se desplazó del Callao hacia zonas varios kilómetros más allá de la frontera del Callao. Este efecto se debe a que el EE se operacionaliza reasignando temporalmente recursos policiales de comisarías de Lima Metropolitana al Callao, reduciendo la vigilancia policial. Pero también se debe a que, como captamos en las entrevistas, los actores criminales deciden moverse o incluso mudarse por fuera del Callao para continuar cometiendo sus delitos. Esto demuestra que los EE no son un juego de suma cero, sino que alteran un fino equilibrio de recursos policiales y decisiones sobre dónde y cuándo cometer delitos.

12.2 Estado de Emergencia 2022 (impacto de corto plazo)

El EE del 2022 en el Callao se implementó en un contexto diferente al de 2015. Con una duración de once meses, este EE respondió a un aumento en la tasa de homicidios, posiblemente relacionado con la recuperación del crimen post COVID-19. A pesar de las similitudes en duración y objetivos, es crucial entender que los resultados del EE del 2022 no son directamente comparables con los del EE del 2015 debido a las diferencias en los grupos de comparación utilizados en el análisis.

En primer lugar, al igual que en el EE del 2015, hubo un incremento significativo en la percepción de patrullaje en el barrio. Sin embargo, los entrevistados reportaron una menor intensidad en el patrullaje y en el número de efectivos policiales y militares en sus barrios, lo que sugiere una discrepancia entre la percepción general y la experiencia directa de los ciudadanos.

En segundo lugar, se observó una disminución significativa de corto plazo en varias formas de victimización, incluyendo la victimización agregada, patrimonial, con arma, robo de vehículos y robo de dinero, cartera o celular. A pesar de estos datos, las entrevistas con actores locales indicaron que seguían siendo testigos de actos delictivos y de la posesión de armas por parte de bandas criminales, lo que apunta a una persistencia del problema en ciertos sectores.

En tercer lugar, a pesar de la caída en la victimización, no se registraron cambios significativos en la percepción de inseguridad; de hecho, uno de los indicadores de

percepción de inseguridad aumentó. Esto sugiere que, aunque las cifras de victimización disminuyeron, la sensación de inseguridad entre los residentes no mejoró de manera acorde, posiblemente debido a la continua visibilidad del crimen en sus entornos cotidianos.

En cuarto lugar, la proporción de víctimas que denunciaron hechos delictivos disminuyó, específicamente en relación con el robo de viviendas y vehículos. Este resultado podría estar relacionado con una desconfianza persistente en las instituciones encargadas de la seguridad, como se reflejó en las entrevistas donde se mantuvo una crítica negativa hacia el gobierno y la policía.

En resumen, el EE del 2022 condujo a mejoras en los niveles de victimización en el corto plazo, aunque estas mejoras no fueron plenamente percibidas por los actores locales. La falta de información sobre el despliegue exacto de las fuerzas policiales y militares dificulta una comprensión más profunda de los mecanismos detrás de estos resultados. Además, la experiencia del EE del 2015 sugiere la posibilidad de un efecto rebote una vez que el EE finaliza, un aspecto que futuros estudios deberán evaluar para determinar la sostenibilidad de los beneficios de estas medidas.

12.3 Una lectura conjunta del impacto de los Estados de Emergencia

Los EE del 2015 y 2022 presentan tanto impactos comunes como diferenciados en las variables analizadas, destacando tres aspectos generales importantes. En primer lugar, los EE en Perú no corresponden a estrategias comunes de control del crimen, como el patrullaje en *hot spots* o el aumento repentino de fuerzas del orden, que suelen ser más focalizadas y tienen efectos más significativos en la reducción del crimen (Braga et al., 2019). Los EE en Perú, siendo geográficamente dispersos, no siguen la lógica de concentración del crimen (Weisburd, 2015), lo que podría explicar los resultados modestos observados en términos de reducción del crimen.

En el EE del 2015, se observó una falta de reducción significativa de la victimización a corto plazo, con efectos limitados a mediano plazo, particularmente en la disminución de la victimización con arma. Además, se notó un efecto rebote al finalizar el EE, con un aumento en la victimización, lo cual coincide con lo encontrado en otras evaluaciones de despliegues militares temporales en América Latina (Blair & Weintraub, 2023). En los distritos de alta victimización, la percepción de inseguridad disminuyó, mientras que en los de baja

victimización se redujo la victimización patrimonial y el robo de dinero, cartera o celular. La percepción de patrullaje también aumentó en ambos tipos de distritos.

El EE del 2022, declarado en un contexto de alta tasa de homicidios y recuperación del crimen post COVID-19, mostró una disminución significativa a corto plazo en varias formas de victimización, como la agregada, patrimonial, con arma, y robo de vehículos y de dinero, cartera o celular. Sin embargo, no se observó una mejora en la percepción de inseguridad, y en algunos casos, esta forma de inseguridad incluso aumentó. La proporción de víctimas que denunciaron hechos delictivos disminuyó, lo que podría estar relacionado con una desconfianza persistente en las instituciones encargadas de la seguridad, como se observó en las entrevistas.

El sugerente efecto rebote observado en ambos EE, donde la delincuencia aumenta al terminar el EE, se alinea con lo hallado en otras investigaciones sobre despliegues militares temporales (Blair & Weintraub, 2023). Otras estrategias que incrementan el número de policías de manera permanente sí reducen el crimen (Chalfin & McCrary, 2013; Evans & Owens, 2007; Mello, 2019; Weisburd, 2021), sugiriendo que la temporalidad de los EE puede generar incentivos para que la delincuencia se recupere al finalizarlos. Los delincuentes parecen actuar de manera racional, adaptando su actividad delictiva a los cambios en la vigilancia durante y después de los EE, como postula la teoría económica del crimen (Becker, 1978).

Finalmente, los resultados de esta investigación deben interpretarse considerando algunas limitaciones. No se evaluó el impacto sobre el crimen organizado ni sobre los homicidios debido a la falta de datos. Además, los resultados del EE del 2022 deben actualizarse con su impacto a mediano plazo para obtener una visión más completa sobre su efectividad más allá de los logros de corto plazo.

13. Recomendaciones

Los EE se han convertido en una política recurrente que, muy probablemente, sea difícil de descartar como alternativa para luchar contra el crimen. Las recomendaciones abajo delineadas proporcionan un conjunto de alternativas que están basadas en evidencia y que pueden servir para pensar más allá de EE como una solución. Estas recomendaciones buscan no solo mejorar las estrategias de control del crimen, sino también abordar las causas subyacentes de la delincuencia, promoviendo soluciones sostenibles y efectivas a largo plazo.

1. Se recomienda diseñar y ejecutar programas de patrullaje en puntos calientes. Esto implica identificar las zonas con mayor incidencia delictiva y destinar recursos policiales específicos, como patrullaje y policía comunitaria, complementados con intervenciones no policiales, tales como la mejora de la iluminación, la recuperación de espacios públicos y el fomento de pequeños negocios. La combinación de estos elementos puede generar efectos de mediano plazo más significativos que las estrategias actuales como Barrio Seguro, las cuales han mostrado resultados limitados en la reducción del crimen (Amaya et al., 2022).
2. Es crucial implementar un programa de patrullaje orientado a problemas. Este enfoque, diferente del patrullaje regular, se centra en identificar problemas delictivos específicos que afectan a la comunidad, como la micro-comercialización de drogas o los robos en transporte público informal. A partir de este diagnóstico, se diseñan respuestas específicas y se evalúa su impacto. Este tipo de patrullaje requiere un trabajo de inteligencia policial y una estrecha colaboración con los gobiernos locales para ser efectivo.
3. Es necesario mejorar las estrategias de patrullaje basadas en el análisis masivo de datos y teorías de patrones delictivos. Esto incluye la explotación de datos sobre el movimiento de patrulleros para identificar rutas óptimas y estrategias de cobertura, así como la combinación de estos datos con teorías sobre la concentración del crimen para entender mejor dónde, cuándo y por qué ocurren los delitos. Este enfoque puede potenciar la inteligencia policial local y aumentar la efectividad del patrullaje.
4. Se deben diseñar estrategias específicas para la disminución de la percepción de inseguridad. Aunque la victimización y la percepción de inseguridad están relacionadas, no siempre se correlacionan directamente. Es fundamental desplegar

estrategias independientes para reducir la percepción de inseguridad, especialmente entre los públicos vulnerables, como mujeres, adultos mayores, adolescentes y niños. Estas estrategias pueden incluir la mejora de la iluminación de las calles y otras intervenciones comunitarias.

5. En caso de futuros EE, es vital diseñar una “estrategia de graduación” para evitar el efecto rebote en la victimización una vez finalizado el EE. Esto podría incluir el reemplazo de la presencia policial y militar con estrategias comunitarias de vigilancia y la transferencia de herramientas, información y recursos de gestión a las comisarías y dependencias policiales.
6. En la misma línea que la anterior recomendación, debido a que los EE desplazan el crimen, en caso de que estos se implementen nuevamente, es imprescindible contar con estrategias de amortiguamiento en zonas colindantes, refuerzos temporales de efectivos policiales en zonas de no EE y estrategias de prevención comunitarias reforzadas fuera de las zonas de EE a fin de evitar que el crimen se desplace.
7. Se deben incorporar estrategias para amortiguar los efectos negativos del EE. Dado que algunas formas de violencia de pareja están exacerbadas por el confinamiento asociado al EE, es importante complementarlo con acciones preventivas y fomentar la denuncia de casos de violencia de pareja a las autoridades correspondientes.
8. Es fundamental implementar programas efectivos de rehabilitación en las cárceles, enfocados en la resocialización de los internos. Esto incluye iniciativas de capacitación laboral y la creación de oportunidades de empleo para exconvictos, en colaboración con instituciones penitenciarias, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil.
9. Se deben establecer programas preventivos en los barrios, que incluyan talleres deportivos, artísticos y educativos para jóvenes en situación de riesgo, así como generar oportunidades de empleo y desarrollo profesional. Estas iniciativas abordan factores de riesgo como el desempleo y la deserción escolar, canalizando el potencial de los jóvenes hacia actividades positivas.
10. Es crucial empoderar a las organizaciones vecinales de seguridad ciudadana mediante capacitación, recursos y apoyo institucional. Esto favorecerá la implementación de mecanismos de coproducción de seguridad que involucren a la comunidad en la

identificación de problemas y el diseño de soluciones, mejorando la cohesión social y la confianza entre residentes y autoridades, y desarrollando intervenciones de seguridad más efectivas y adaptadas a las necesidades locales.

14. Referencias

- Agüero, J. M., (2021). COVID-19 and the rise of intimate partner violence. *World Development*, 137.
- Alang, S., McAlpine, D., McCreedy, E. y Hardeman, R. (2017). Police Brutality and Black Health: Setting the Agenda for Public Health Scholars. *Revista Estadounidense de Salud Pública* , 107 (5), 662-665. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2017.303691>
- Amaya, E., Cueto, JJ, Cozzubo, A. y Hernández, W. (2021). ¿Es efectivo el uso de el Eestrategia de hotspots en el Perú? Los resultados de el Eestrategia Multisectorial Barrio Seguro en la lucha contra el crimen: Una mirada a la criminalidad y percepción de inseguridad . CIES.
- Andresen, MA, Linning, SJ y Malleson, N. (2017). Crimen en lugares y concentraciones espaciales: exploración de el Eestabilidad espacial de los delitos contra la propiedad en Vancouver BC, 2003-2013. *Revista de Criminología Cuantitativa* , 33 (2), 255-275. <https://doi.org/10.1007/s10940-016-9295-8>
- Ariel, B. y Partridge, H. (2017). Vigilancia policial predecible: medición de los beneficios del control del delito de la vigilancia policial en hot spots en las paradas de autobús. *Revista de Criminología Cuantitativa* , 33 (4), 809-833.
- Beccaria, M. (1872). Un ensayo sobre crímenes y castigos. Con comentario del EEnñor de voltaire. Una nueva edición corregida. WC Little & Co.
- Beck, JW (2010). Los efectos de las patrullas dirigidas en áreas no incorporadas: un estudio de caso del enfoque basado en datos sobre la delincuencia y el Eseguridad del tráfico . Universidad de Nevada.
- Becker, G. (1968). Crimen y castigo: un enfoque económico. *Revista de Economía Política* , 76 (2), 169-217.
- Bell, MC (2021). Investigación policial de próxima generación: tres propuestas. *Revista de Perspectivas Económicas* , 35 (4), 29-48. <https://doi.org/10.1257/jep.35.4.29>
- Berk, R. y MacDonald, J. (2010). Vigilancia policial para las personas sin hogar: una evaluación de los esfuerzos para reducir la delincuencia relacionada con las personas sin hogar. *Criminología y Políticas Públicas* , 9 (4), 813-840.
- Blair, RA y Weintraub, M. (2023). Hay poca evidencia de que la policía militar reduzca el crimen o mejore el Eseguridad humana. *Naturaleza Comportamiento Humano* , 7 (6), 861-873. <https://doi.org/10.1038/s41562-023-01600-1>
- Blattman, C., Green, D., Ortega, D. y Tobón, S. (2017). ¿Empujar el crimen a la vuelta de el EEquina? Estimación de los impactos experimentales de las intervenciones de seguridad a gran escala .
- Bor, J., Venkataramani, AS, Williams, DR y Tsai, AC (2018). Asesinatos policiales y sus efectos indirectos en la salud mental de los estadounidenses negros: un estudio cuasiexperimental basado en la población. *The Lancet* , 392 (10144), 302-310. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)31130-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)31130-9)
- Bove, V. y Gavrilova, E. (2017). ¿Oficial de policía en primera línea o soldado? El efecto de la militarización policial sobre el crimen. *Revista económica estadounidense: política económica* , 9 (3), 1-18. <https://doi.org/10.1257/pol.20150478>

- Braga, AA, Papachristos, AV y Hureau, DM (2014). Los efectos de la vigilancia policial en los puntos calientes sobre el crimen: una revisión sistemática y un metanálisis actualizados. *Justicia Trimestral* , 31 (4), 633-663. <https://doi.org/10.1080/07418825.2012.673632>
- Braga, AA, Turchan, BS, Papachristos, AV y Hureau, DM (2019). Vigilancia policial en hot spots y reducción del crimen: una actualización de una revisión sistemática y un metanálisis en curso. *Revista de Criminología Experimental* , 15 (3), 289-311. <https://doi.org/10.1007/s11292-019-09372-3>
- Braga, A. y Bond, B. (2008). Vigilancia de los hot spots de delincuencia y desorden: un ensayo controlado aleatorio. *Criminología: una revista interdisciplinaria* , 46 (3), 577-608.
- Braga, A., Weisburd, D., Waring, E., Mazerolle, LG, Spelman, W. y Gajewski, F. (1999). Vigilancia policial orientada a problemas en lugares de delitos violentos: un experimento controlado aleatorio. *Criminología: una revista interdisciplinaria* , 37 (3), 541-580.
- Brantingham, PJ y Brantingham, PL (1984). *Patrones en el crimen* . Macmillan.
- Bruce, DJ, Carruthers, CK, Harris, MC, Murray, MN y Park, J. (2019). ¿Se mantienen las subvenciones en especie? El programa 1033 del departamento de defensa y el gasto del gobierno local. *Revista de Economía Urbana*, 112 , 111-121. <https://doi.org/10.1016/j.jue.2019.05.007>
- Bullinger, L. R., Carr. J., y Packham, A. (2020). COVID-19 and Crime: Effects of Stay-at-Home Orders on Domestic Violence. NBER Working Paper N° 27667, National Bureau of Economic Research.
- Butts, K. (2023). JUE Insight: Difference-in-differences with geocoded microdata. *Journal of Urban Economics*, 133.
- Caeti, T. (1999). "Programa de ritmo dirigido a Houston: una prueba cuasiexperimental de estrategias de patrulla policial ". Universidad Estatal Sam Houston.
- Campedelli, G., Aziani, A., y Favarin, S. (2021). Exploring the effects of COVID-19 containment policies on crime: An empirical analysis of the short-term aftermath in Los Angeles. *American Journal of Criminal Justice*, 46(5).
- Carriere, KR y Encinosa, W. (2017). Los riesgos de la militarización operativa: aumento del conflicto contra la policía militarizada. *Economía de la paz, ciencia de la paz y políticas públicas* , 23 (3). <https://doi.org/10.1515/peps-2017-0016>
- Chalfin, A. y McCrary, J. (2013). El efecto de la policía sobre el crimen: nueva evidencia de ciudades de EE. UU., 1960-2010 (w18815; p. w18815). Oficina Nacional de Investigación Económica. <https://doi.org/10.3386/w18815>
- Chalfin, A. y McCrary, J. (2017). Disuasión criminal: una revisión de la literatura. *Revista de Literatura Económica* , 55 (1), 5-48. <https://doi.org/10.1257/jel.20141147>
- Clark, C., Ryan, L., Kawachi, I., Canner, MJ, Berkman, L. y Wright, RJ (2008). Ser testigo de la violencia comunitaria en barrios residenciales: un peligro para la salud mental de las mujeres urbanas. *Revista de Salud Urbana* , 85 (1), 22-38. <https://doi.org/10.1007/s11524-007-9229-8>
- Clarke, R. y Felson, M. (2017). Los orígenes del enfoque de actividades rutinarias y la prevención situacional del delito. En *Los orígenes de la criminología americana* .

Cohen, J., Gorr, W. y Singh, P. (2003). Estimación de los efectos de la intervención en distintos entornos de riesgo: ¿Las redadas policiales reducen el tráfico de drogas ilegales en bares molestos? *Criminología: una revista interdisciplinaria* , 41 (2), 257-292.

Cohen, L. y Felson, M. (1979). Cambio social y tendencias de la tasa de criminalidad: un enfoque de actividad rutinaria. *Revista sociológica estadounidense* , 44 (4), 588-608.

Darío, LM (2016). "Crimen en tiendas de conveniencia: evaluación de una iniciativa policial en profundidad orientada a los problemas" . Universidad del estado de Arizona.

Di Tella, R. y Schargrotsky, E. (2004). ¿La policía reduce el crimen? Estimaciones utilizando la asignación de fuerzas policiales después de un ataque terrorista. *Revista económica estadounidense* , 94 (1), 115-133. <https://doi.org/10.1257/000282804322970733>

Dobash, R. E., y Dobash, R. P. (1979). *Violence Against Wives: A Case Against the Patriarchy*. Nueva York, Free Press.

Doherty, JB (2016). EE.UU. contra ellos: la militarización de las fuerzas del orden estadounidenses y el efecto psicológico en los agentes de policía y los civiles. *Revista de derecho interdisciplinario del sur de California* , 25 .

Draca, M., Machin, S. y Witt, R. (2011). Pánico en las calles de Londres: policía, crimen y los ataques terroristas de julio de 2005. *Revista económica estadounidense* , 101 (5), 2157-2181. <https://doi.org/10.1257/aer.101.5.2157>

Ehrlich, I. (1996). Crimen, castigo y mercado de los delitos. *Revista de Perspectivas Económicas* , 10 (1), 43-67.

Evans, WN y Owens, EG (2007). COPS y crimen. *Revista de Economía Pública* , 91 (1-2), 181-201. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2006.05.014>

Facchetti, E. (2021). Infraestructura policial, desempeño policial y delincuencia: evidencia de los recortes de austeridad .

Felson, M. (2017). Vinculación de opciones delictivas, actividades rutinarias, control informal y resultados delictivos. En M. Scott (Ed.), *El razonamiento penal: perspectivas de elección racional sobre la delincuencia* (págs. 119-128). Routledge.

Flores-Macías, G. (2018). Las consecuencias de la militarización de los esfuerzos antidrogas para la capacidad estatal en América Latina: evidencia de México. *Política Comparada* , 51 (1), 1-20. <https://doi.org/10.5129/001041518824414647>

Geller, A., Fagan, J., Tyler, T. y Link, BG (2014). Vigilancia policial agresiva y salud mental de los jóvenes urbanos. *Revista Estadounidense de Salud Pública* , 104 (12), 2321-2327. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2014.302046>

Gottfredson, M. y Hirschi, T. (1990). *Una teoría general del crimen* . Prensa de la Universidad de Stanford.

Gunderson, A., Cohen, E., Schiff, KJ, Clark, TS, Glynn, AN y Owens, ML (2020). Contraevidencia de los efectos en la reducción del crimen de las subvenciones federales de equipo militar a la policía local. *Naturaleza Comportamiento Humano* , 5 (2), 194-204. <https://doi.org/10.1038/s41562-020-00995-5>

Hakim, S. y Rengert, G. (1981). *Desbordamiento del crimen* . Publicaciones sabias, Inc.

Harris, MC, Park, J., Bruce, DJ y Murray, MN (2017). Fuerza de mantenimiento de la paz: efectos de proporcionar equipo táctico a las fuerzas del orden locales. *Revista económica estadounidense: política económica* , 9 (3), 291-313. <https://doi.org/10.1257/pol.20150525>

Hernández, W., Cozzubo, A., Aguilar, J., Ledgard, D., y Agüero, J. (2022). El impacto de la pandemia por COVID-19 sobre la violencia familiar. Diferenciado víctimas, tipo de violencia y niveles de riesgo en el Perú. *Working Paper Series, UNDP LAC* 30.

Imbens, G. W., & Lemieux, T. (2008). Regression discontinuity designs: A guide to practice. *Journal of Econometrics*, 127(2), 615–635.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2016). Censo Nacional de Población Penitenciaria.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023). Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2022.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023). Victimización en el Perú 2015-2021. Principales resultados. Lima.

Kelling, G. & Wilson, J. (1982). Broken windows: The police and neighborhood safety. *The Atlantic*, March 1.

Kerrison, EM y Sewell, AA (2020). Retroalimentación negativa de la enfermedad: la vigilancia policial de alto riesgo reduce la dependencia civil de los servicios de urgencias. *Investigación de servicios de salud* , 55 (S2), 787-796. <https://doi.org/10.1111/1475-6773.13554>

Klick, J. y Tabarrok, A. (2005). Uso de niveles de alerta terrorista para estimar el efecto de la policía sobre el crimen. *La Revista de Derecho y Economía* .

Kraska, PB (2007). Militarización y vigilancia: su relevancia para la policía del siglo XXI. *Vigilancia* , 1 (4), 501-513. <https://doi.org/10.1093/police/pam065>

Leslie, E., y Wilson, R. (2020). Sheltering in place and domestic violence: Evidence from calls for service during COVID-19. *Journal of Public Economics*, 189.

Masera, F. (2016). Traer la guerra a casa: crímenes violentos, asesinatos policiales y la militarización excesiva de la policía estadounidense. *Revista Electrónica SSRN* . <https://doi.org/10.2139/ssrn.2851522>

Mello, S. (2019). Más policías, menos criminalidad. *Revista de Economía Pública* , 172, 174-200. <https://doi.org/10.1016/j.jpube.2018.12.003>

Mummolo, J. (2018). La militarización no mejora la seguridad policial ni reduce la delincuencia, pero puede dañar la reputación de la policía. *Actas de la Academia Nacional de Ciencias* , 115 (37), 9181-9186. <https://doi.org/10.1073/pnas.1805161115>

Nagin, DS (2013). Disuasión: una revisión de la evidencia realizada por un criminólogo para economistas. *Revista Anual de Economía* , 5 , 83-105.

Ramey, DM y Steidley, T. (2018). Vigilancia mediante potencia de fuego subsidiada: una evaluación de la elección racional y las explicaciones de las amenazas minoritarias sobre la participación policial en el Programa 1033. *Criminología* , 56 (4), 812-856. <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12193>

Sewell, AA (2017). Las asociaciones de enfermedades de la violencia policial: relaciones diferenciales por composición etnoracial. *Foro Sociológico* , 32 (S1), 975-997. <https://doi.org/10.1111/socf.12361>

Sewell, AA y Jefferson, KA (2016). Daño colateral: los efectos sobre la salud de los encuentros policiales invasivos en la ciudad de Nueva York. *Revista de Salud Urbana* , 93 (S1), 42-67. <https://doi.org/10.1007/s11524-015-0016-7>

Silva, H. (22 de febrero de 2023). Regímenes de excepción: ¿El nuevo modelo de seguridad en Centroamérica? WOLA. <https://www.wola.org/es/analisis/regimenes-de-excepcion-nuevo-modelo-seguridad-centroamerica/>

Weisburd, D. (2015). La ley de concentración del delito y la criminología del lugar. *Criminología* , El 2014 S , 133-157.

Weisburd, D., Bernasco, W. y Bruinsma, G. (Eds.). (2009). *Poner el crimen en su lugar*. Saltador.

Weisburd, S. (2021). Presencia policial, tasas de respuesta rápida y prevención del delito. *The Review of Economics and Statistics* , 103 (2), 280-293.

Wilson, James Q. and George L. Kelling. 1982. "Broken Windows." *The Atlantic Monthly*, March, 29-38.

Tabla 1. Estadísticas descriptivas antes y durante los Estados de Emergencia

VARIABLE	Callao				Lima Metropolitana			
	Antes		Post		Antes		Post	
	Mean	N	Mean	N	Mean	N	Mean	N
<u>Panel A. Percepción de existencia de patrullaje en barrio</u>								
Policía	23	25,162	27.8	19,068	22.3	18,321	20.6	13,613
Serenazgo	36.2	25,166	31.5	19,070	39.6	18,327	33.4	13,608
Patrullaje integrado	11.8	24,931	13.9	18,966	12.2	18,130	12.1	13,543
<u>Panel B. Victimización agregada en el distrito</u>								
<u>Victimización agregada</u>								
Victimización	18.1	25,319	15.1	19,279	18.4	18,455	15.6	13,764
Victimización patrimonial	14.9	25,319	12.8	19,279	15.5	18,455	13.4	13,764
Victimización con arma	3.9	25,319	4.1	19,279	2.9	18,455	3.7	13,764
<u>Panel C. Victimización por tipo en el distrito</u>								
Robo de vivienda	19.9	3,691	26.1	1,386	17.2	66,642	19	25,565
Robo de vehículos	20.2	723	24.4	343	18.1	15,563	20.5	6,416
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	14.3	5,840	17.8	3,289	11.9	70,806	15.9	32,345
<u>Panel D. Percepción de inseguridad</u>								
Percepción de inseguridad	87.5	25,248	88.4	19,279	87.1	18,402	88.9	13,764
Miedo al caminar por la calle	62.9	14,847	59.3	19,279	59.7	10,374	60.9	13,764
<u>Por delito</u>								
Robo de vivienda	76.2	23,573	73.4	19,279	75.9	17,038	74.6	13,764
Robo de vehículos	55.1	19,645	44.5	13,079	54	14,490	48.3	9,859
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	82.5	24,225	81.2	19,279	82.3	17,530	81.9	13,764
<u>Panel E. Violencia de pareja (últimos 12 meses)</u>								
Alguna forma de violencia	20.7	1,897	18.4	3,151	19.9	7,541	17	6,932
Psicológica	16	1,897	14.4	3,151	16.3	7,541	13.8	6,932
Física	11.4	1,897	10.3	3,151	11.2	7,541	9	6,932
Sexual	2.4	1,897	2.4	3,151	2.8	7,541	1.8	6,932
<u>Panel F. Bienestar subjetivo</u>								
<u>Bienestar subjetivo</u>								
Condición eco. del hogar (0-10)	3.97	2,65	4.08	2,401	4.10	7,586	4.23	7,236
Percepción que vecindario empeoró	9.3	3,254	10.6	2,401	7.3	9,173	8.4	7,235
Depresión reciente (últ. 14 días)	38.1	1,696	36.2	3,790	36.6	3,960	34.1	8,586
<u>Confianza en instituciones (% que confía en...)</u>								
Municipalidad Distrital	29.9	2,718	18.2	1,829	28.9	7,565	20.8	5,423

VARIABLE	Callao				Lima Metropolitana			
	Antes		Post		Antes		Post	
	Mean	N	Mean	N	Mean	N	Mean	N
Municipalidad Provincial	30.2	2,693	17.9	1,824	26.7	7,421	19.2	5,337
Policía	20.3	2,768	18.7	1,870	20.9	7,708	18.7	5,567
Fuerzas Armadas	40.1	2,698	36.4	1,786	38.7	7,500	35.1	5,316
Gobierno	29.8	2,649	14.9	1,793	18.9	6,243	13.1	4,740

Antes: 2011-2015 / Post: 2016-2019.

Tabla 2. Impacto del Estado de Emergencia del Callao (2016) sobre la seguridad ciudadana

Variables	Efecto de Corto Plazo	Error Estándar	Efectos de Mediano Plazo	Error Estándar	N	Promedio (pre- tratamiento)
<u>Panel A. Percepción de existencia de patrullaje en barrio</u>						
Policial	0.084***	(0.0148)	0.063***	(0.0112)	115,998	0.224
Serenazgo	0.016	(0.0170)	0.017	(0.0133)	116,032	0.389
Patrullaje integrado (Policía + Serenazgo)	0.031***	(0.0106)	0.034***	(0.0079)	115,068	0.121
<u>Panel B. Victimización</u>						
<u>Victimización agregada</u>						
Victimización	0.009	(0.0082)	-0.009	(0.0060)	117,009	0.184
Victimización patrimonial	0.009	(0.0075)	-0.005	(0.0054)	117,009	0.154
Victimización con arma	-0.000	(0.0041)	-0.013***	(0.0030)	117,009	0.031
<u>Victimización por tipo</u>						
Robo de vivienda	-0.007	(0.0069)	-0.007	(0.0052)	125,262	0.047
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bicicleta)	-0.000	(0.0025)	0.001	(0.0021)	110,327	0.02
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	0.009	(0.0072)	-0.006	(0.0052)	117,007	0.138
<u>Panel C. Percepción de inseguridad</u>						
Percepción de inseguridad	0.003	(0.0090)	-0.022***	(0.0070)	116,814	0.872
Miedo al caminar por la calle	-0.017	(0.0143)	-0.053***	(0.0113)	87,838	0.603
<u>Percepción de inseguridad por delito</u>						
Robo de vivienda	-0.008	(0.0148)	-0.020**	(0.0099)	112,069	0.76
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bicicleta)	-0.033	(0.0270)	-0.052***	(0.0147)	87,833	0.542
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	0.009	(0.0116)	-0.025***	(0.0085)	113,781	0.823
<u>Panel D. Víctimas que denuncian hecho delictivo:</u>						
Algún hecho delictivo	0.003	(0.0149)	-0.015	(0.0126)	29,606	0.16
Robo de vivienda	0.008	(0.0468)	0.077*	(0.0418)	13,701	0.193

Variables	Efecto de Corto Plazo	Error Estándar	Efectos de Mediano Plazo	Error Estándar	N	Promedio (pre-tratamiento)
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bicicleta)	0.015	(0.0601)	-0.001	(0.0400)	3,073	0.19
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	-0.003	(0.0152)	-0.016	(0.0129)	24,741	0.135

Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de Lima Metropolitana. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1), donde el efecto corresponde al estimador de DD (ATT) que recoge el impacto del EE sobre las variables de resultado especificadas. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Tabla 3. Impacto del Estado de Emergencia del Callao (2022) sobre la seguridad ciudadana

Variables	Efecto de corto plazo	Error estándar	N	Promedio (pre-tratamiento)
<u>Panel A. Percepción de existencia de patrullaje en barrio</u>				
Policía	0.054***	(0.0172)	371,309	0.274
Serenazgo	0.058***	(0.0174)	371,177	0.358
Patrullaje integrado (Policía + Serenazgo)	-0.002	(0.0134)	367,569	0.123
<u>Panel B. Victimización</u>				
<u>Victimización agregada</u>				
Victimización	-0.016**	(0.0078)	376,197	0.126
Victimización patrimonial	-0.022***	(0.0061)	376,197	0.103
Victimización con arma	-0.008**	(0.0036)	376,197	0.029
<u>Victimización por tipo en el distrito</u>				
Robo de vivienda	0.003	(0.0054)	401,318	0.044
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bicicleta)	-0.007***	(0.0026)	349,057	0.019
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	-0.019***	(0.0056)	376,109	0.088
<u>Panel C. Percepción de inseguridad</u>				
Percepción de inseguridad	0.021**	(0.0098)	376,197	0.839
Miedo al caminar por la calle	0.015	(0.0141)	363,554	0.552
<u>Percepción de inseguridad por delito</u>				
Robo de vivienda	0.015	(0.0128)	376,197	0.691
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bicicleta)	-0.022	(0.0176)	295,620	0.378
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	0.016	(0.0120)	376,197	0.751
<u>Panel D. Víctimas que denuncian hecho delictivo</u>				
Algún hecho delictivo	-0.023	(0.0213)	51,810	0.209
Robo de vivienda	-0.084*	(0.0497)	31,022	0.204
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bicicleta)	-0.147***	(0.0497)	8,044	0.208
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	-0.000	(0.0229)	40,311	0.178

Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de del resto de país (sin contar Lima Metropolitana) cuyo tamaño poblacional es igual o mayor a la mediana del grupo de tratamiento. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1), donde el efecto corresponde al estimador de DD (ATT) que recoge el impacto del EE sobre las variables de resultado especificadas. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Tabla 4. Impacto de corto y mediano plazo del Estado de Emergencia del Callao (2016) sobre la violencia de pareja

Variables	Efecto de Corto Plazo	Error Estándar	Efecto de Mediano Plazo	Error Estándar	N	Promedio (pre-tratamiento)
<u>Panel A. Violencia de pareja contra mujeres</u>						
Alguna forma de violencia	0.003	(0.0242)	0.009	(0.0191)	17,406	0.199
Psicológica	-0.002	(0.0233)	0.018	(0.0182)	17,406	0.164
Física	0.015	(0.0192)	0.007	(0.0150)	17,406	0.110
Sexual	0.002	(0.0082)	0.013*	(0.0076)	17,406	0.028
<u>Panel B. Búsqueda de ayuda</u>						
Solicitó ayuda informal (amigos o familiares)	-0.073*	(0.0440)	-0.014	(0.0356)	6,285	0.224
Solicitó ayuda formal (Policía, Fiscalía, Poder Judicial)	-0.026	(0.0415)	-0.051	(0.0339)	5,811	0.182
Solicitó ayuda informal o formal	-0.075	(0.0462)	-0.038	(0.0344)	8,381	0.417

Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de Lima Metropolitana. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1), donde el efecto corresponde al estimador de DD (ATT) que recoge el impacto del EE sobre las variables de resultado especificadas. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Tabla 5. Impacto de corto plazo del Estado de Emergencia del Callao (2022) sobre la violencia de pareja

VARIABLES	Efecto	Error estándar	N	Promedio (pre-tratamiento)
<u>Panel A. Violencia de pareja contra mujeres</u>				
Alguna forma de violencia	-0.040**	(0.0204)	85,383	0.165
Psicológica	-0.018	(0.0196)	85,383	0.133
Física	-0.008	(0.0162)	85,383	0.088
Sexual	-0.014**	(0.0069)	85,383	0.02
<u>Panel B. Búsqueda de ayuda</u>				
Solicitó ayuda informal (amigos o familiares)	0.029	(0.0508)	26,151	0.266
Solicitó ayuda formal (Policía, Fiscalía, Poder Judicial)	0.035	(0.0474)	24,507	0.212
Solicitó ayuda informal o formal	0.063	(0.0474)	36,678	0.469

Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de del resto de país (sin contar Lima Metropolitana) cuyo tamaño poblacional es igual o mayor a la mediana del grupo de tratamiento. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1), donde el efecto corresponde al estimador de DD (ATT) que recoge el impacto del EE sobre las variables de resultado especificadas. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales.

Tabla 6. Impacto de corto y mediano plazo del Estado de Emergencia del Callao (2016) sobre bienestar subjetivo

Variables	Efecto de Corto Plazo	Error Estándar	Efecto Largo Plazo	Error Estándar	N	Promedio (pre-tratamiento)
<u>Panel A. Bienestar subjetivo</u>						
Condición económica del hogar (0-10)	0.134*	(0.0777)	-0.077	(0.0709)	19,877	4.084
Percepción de que vecindario empeoró	0.026	(0.0173)	-0.002	(0.0135)	22,063	0.076
Depresión reciente (últimos 14 días)	0.001	(0.0283)	-0.000	(0.0208)	18,021	0.359
<u>Panel B. Confianza en instituciones</u>						
Municipalidad Distrital	-0.020	(0.0282)	-0.045**	(0.0183)	17,535	0.29
Municipalidad Provincial	-0.016	(0.0305)	-0.061***	(0.0184)	17,275	0.27
Policía	0.013	(0.0242)	0.002	(0.0165)	17,913	0.208
Fuerzas Armadas	0.047	(0.0317)	-0.019	(0.0215)	17,300	0.389
Gobierno	-0.040	(0.0266)	-0.115***	(0.0183)	15,425	0.133

Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de Lima Metropolitana. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1), donde el efecto corresponde al estimador de DD (ATT) que recoge el impacto del EE sobre las variables de resultado especificadas. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales.

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

Tabla 7. Impacto de corto plazo del Estado de Emergencia del Callao (2022) sobre bienestar subjetivo

Variables	Efecto	Error estándar	N	Promedio (pre-tratamiento)
<u>Panel A. Bienestar subjetivo</u>				
Condición económica del hogar (0-10)	0.095	(0.0836)	109,072	3.499
Percepción de que vecindario empeoró	-0.013	(0.0230)	109,070	0.166
Depresión reciente (últimos 14 días)	0.021	(0.0310)	102,556	0.367
<u>Panel B. Confianza en instituciones</u>				
Municipalidad Distrital	0.011	(0.0183)	98,203	0.151
Municipalidad Provincial	0.007	(0.0181)	97,297	0.145
Policía	0.011	(0.0199)	110,949	0.222
Fuerzas Armadas	-0.019	(0.0258)	107,330	0.384
Gobierno	-0.011	(0.0175)	94,889	0.112

Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de del resto de país (sin contar Lima Metropolitana) cuyo tamaño poblacional es igual o mayor a la mediana del grupo de tratamiento. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1), donde el efecto corresponde al estimador de DD (ATT) que recoge el impacto del EE sobre las variables de resultado especificadas. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales.

Tabla 8. Impacto del Estado de Emergencia del Callao (2016) sobre la seguridad ciudadana, por grupo de distritos

Variables	Distritos de baja victimización	Error Estándar	Distritos de alta victimización	Error Estándar	N	Promedio (pre- tratamiento)
<u>Panel A. Percepción de existencia de patrullaje en barrio</u>						
Policial	0.077***	(0.0225)	0.067***	(0.0109)	115,998	0.224
Serenazgo	-0.017	(0.0324)	0.021*	(0.0129)	116,032	0.389
Patrullaje integrado (Policía + Serenazgo)	-0.003	(0.0197)	0.039***	(0.0075)	115,068	0.121
<u>Panel B. Victimización</u>						
<u>Victimización agregada</u>						
Victimización	-0.024**	(0.0097)	-0.001	(0.0058)	117,009	0.184
Victimización patrimonial	-0.020**	(0.0092)	0.001	(0.0053)	117,009	0.154
Victimización con arma	-0.015***	(0.0044)	-0.009***	(0.0029)	117,009	0.031
<u>Victimización por tipo en el distrito</u>						
Robo de vivienda	-0.008	(0.0081)	-0.007	(0.0053)	125,262	0.047
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bici)	0.000	(0.0041)	0.001	(0.0020)	110,327	0.02
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	-0.020**	(0.0091)	0.001	(0.0050)	117,007	0.138
<u>Panel C. Percepción de inseguridad</u>						
Percepción de inseguridad	0.024*	(0.0128)	-0.022***	(0.0066)	116,814	0.872
Miedo al caminar por la calle	-0.034	(0.0271)	-0.045***	(0.0108)	87,838	0.603
<u>Percepción de inseguridad por delito</u>						
Robo de vivienda	-0.002	(0.0180)	-0.019**	(0.0096)	112,069	0.76
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bici)	-0.012	(0.0324)	-0.053***	(0.0143)	87,833	0.542
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	0.013	(0.0144)	-0.020**	(0.0082)	113,781	0.823
<u>Panel D. Víctimas que denuncias hecho delictivo</u>						
Algún hecho delictivo	-0.006	(0.0282)	-0.010	(0.0114)	29,606	0.16
Robo de vivienda	-0.024	(0.1052)	0.060*	(0.0347)	13,701	0.193

Variables	Distritos de baja victimización	Error Estándar	Distritos de alta victimización	Error Estándar	N	Promedio (pre- tratamiento)
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bici)	0.088	(0.0656)	-0.011	(0.0385)	3,073	0.19
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	-0.004	(0.0271)	-0.013	(0.0116)	24,741	0.135

Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de Lima Metropolitana. Los distritos de baja victimización son Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso y La Punta, mientras que los de alta victimización son Callao, La Perla, Mi Perú y Ventanilla. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1), donde el efecto corresponde al estimador de DD (ATT) que recoge el impacto del EE sobre las variables de resultado especificadas. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales. *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

Variables	Distritos de baja victimización	Error Estándar	Distritos de alta victimización	Error Estándar	N	Promedio (pre- tratamiento)
-----------	------------------------------------	-------------------	------------------------------------	-------------------	---	--------------------------------

Tabla 9. Impacto del Estado de Emergencia del Callao (2016) sobre violencia de pareja, por grupo de distritos

Variables	Efecto Baja Delincuencia	Error Estándar	Efecto Alta Delincuencia	Error Estándar	N	Promedio (pre- tratamiento)
<u>Panel A. Violencia de pareja contra mujeres</u>						
Alguna forma de violencia	-0.019	(0.0405)	0.011	(0.0189)	17,406	0.199
Psicológica	-0.045	(0.0399)	0.021	(0.0180)	17,406	0.164
Física	-0.022	(0.0357)	0.013	(0.0149)	17,406	0.110
Sexual	0.016	(0.0129)	0.010	(0.0076)	17,406	0.028
<u>Panel B. Búsqueda de ayuda</u>						
Solicitó ayuda informal (amigos o familiares)	-0.189***	(0.0591)	-0.008	(0.0336)	6,285	0.224
Solicitó ayuda formal (Policía, Fiscalía, Poder Judicial)	0.014	(0.0638)	-0.052	(0.0332)	5,811	0.182
Solicitó ayuda informal o formal	-0.015	(0.0643)	-0.051	(0.0330)	8,381	0.417

Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de Lima Metropolitana. Los distritos de baja victimización son Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso y La Punta, mientras que los de alta victimización son Callao, La Perla, Mi Perú y Ventanilla. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1), donde el efecto corresponde al estimador de DD (ATT) que recoge el impacto del EE sobre las variables de resultado especificadas. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales.

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

Tabla 10. Impacto del Estado de Emergencia del Callao (2016) sobre bienestar subjetivo, por grupo de distritos

Variables	Efecto Baja Delincuencia	Error Estándar	Efecto Alta Delincuencia	Error Estándar	N	Promedio (pre- tratamiento)
<u>Panel A. Bienestar subjetivo</u>						
Condición económica del hogar (0-10)	-0.093	(0.1441)	-0.009	(0.0658)	19,877	4.084
Depresión reciente (últimos 14 días)	0.025	(0.0553)	-0.003	(0.0203)	18,021	0.359
Depresión en último año	-0.130	(0.1602)	-0.044	(0.0609)	3,985	1.065
<u>Panel B. Confianza en instituciones</u>						
Municipalidad Distrital	-0.014	(0.0446)	-0.040**	(0.0183)	17,535	0.29
Municipalidad Provincial	-0.114**	(0.0457)	-0.042**	(0.0184)	17,275	0.27
Policía	0.028	(0.0362)	0.003	(0.0159)	17,913	0.208
Fuerzas Armadas	-0.072	(0.0477)	0.008	(0.0215)	17,300	0.389
Gobierno	-0.133***	(0.0429)	-0.089***	(0.0179)	15,425	0.133

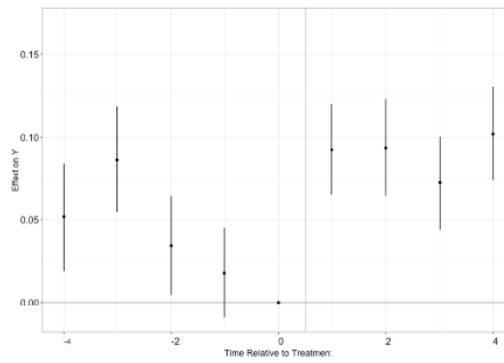
Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de Lima Metropolitana. Los distritos de baja victimización son Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso y La Punta, mientras que los de alta victimización son Callao, La Perla, Mi Perú y Ventanilla. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1), donde el efecto corresponde al estimador de DD (ATT) que recoge el impacto del EE sobre las variables de resultado especificadas. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales.

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

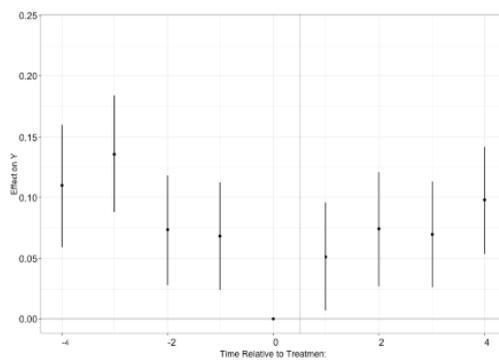
Figura 1. Estudio de Eventos (semestral): Impacto del EE sobre la seguridad ciudadana

a. Percepción de existencia de patrullaje en barrio

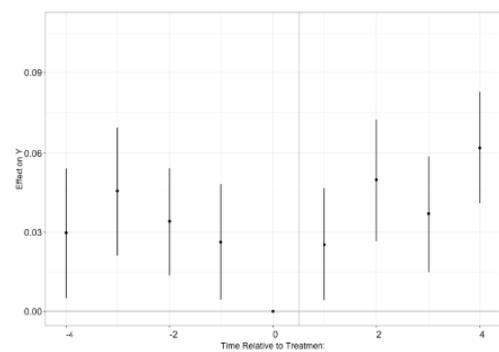
Policia



Serenazgo

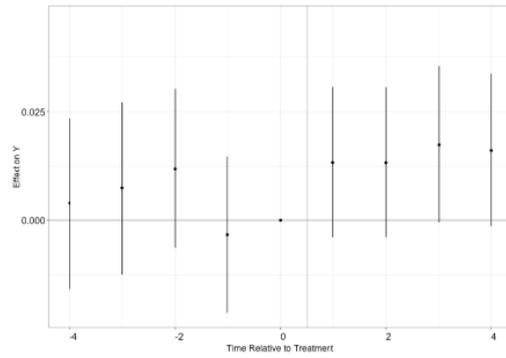


Patrullaje integrado (Policía + Serenazgo)

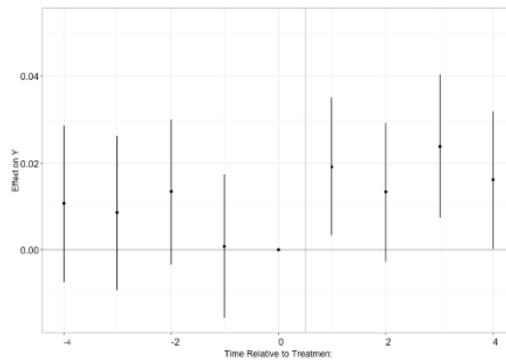


b. Victimización

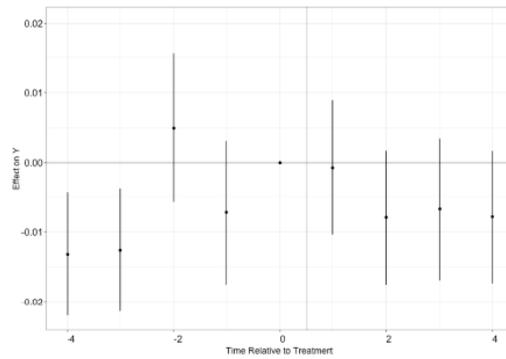
Victimización



Victimización patrimonial

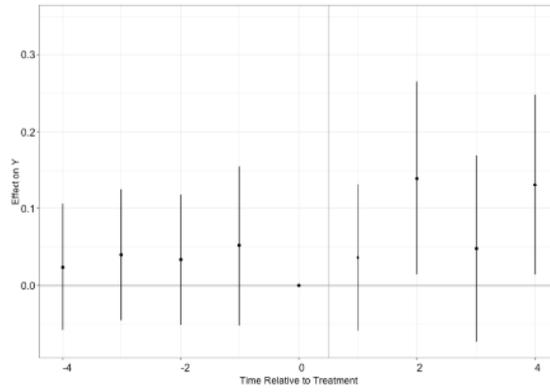


Victimización con arma

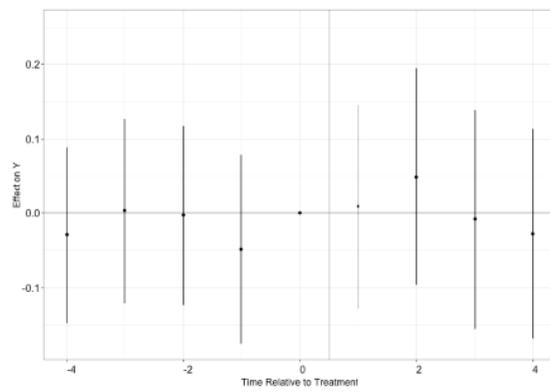


c. Victimización por hecho delictivo

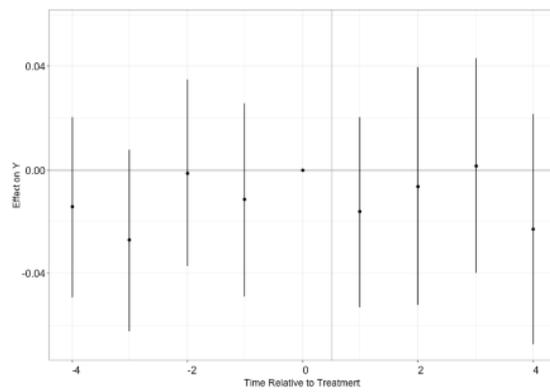
Robo de hogares



Robo de vehículos

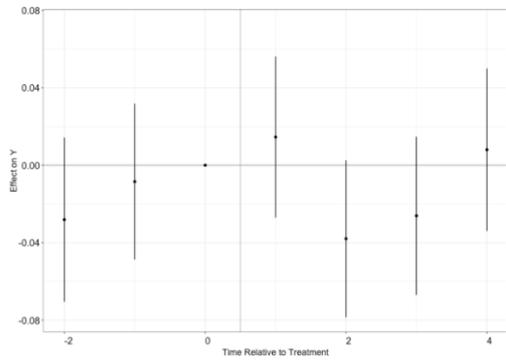


Robo de dinero, cartera o cel.

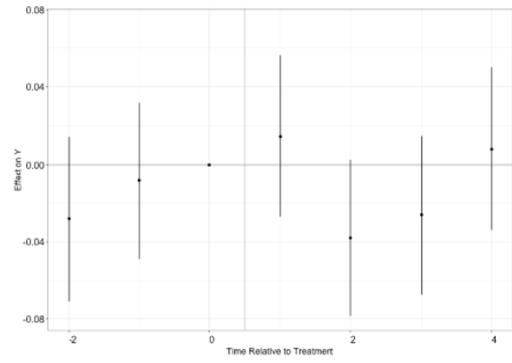


d. Percepción de inseguridad

Percepción de inseguridad

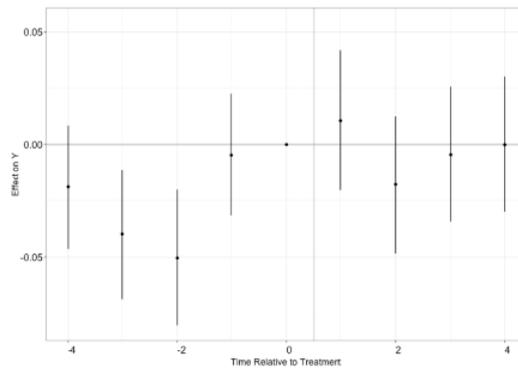


Miedo al caminar de noche por el barrio

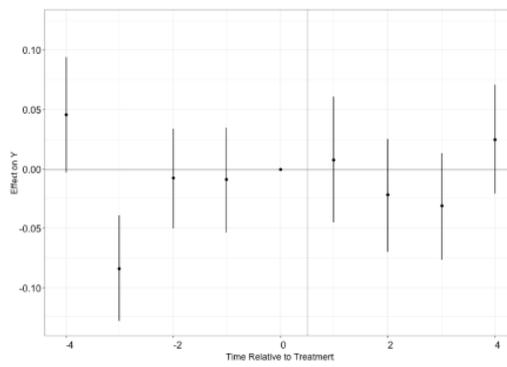


e. Percepción de inseguridad por hecho delictivo

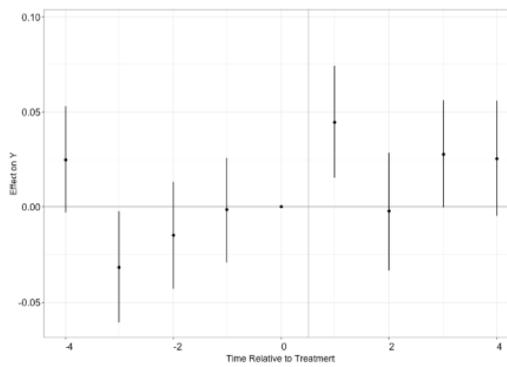
Robo de hogares



Robo de vehículos

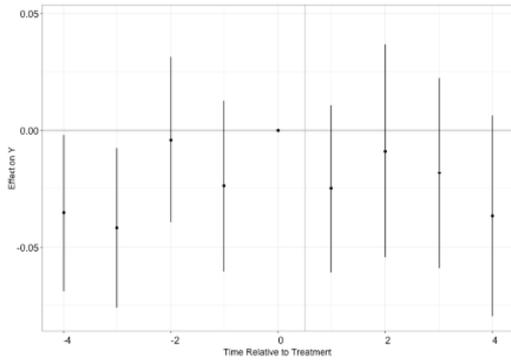


Robo de dinero, cartera o cel.

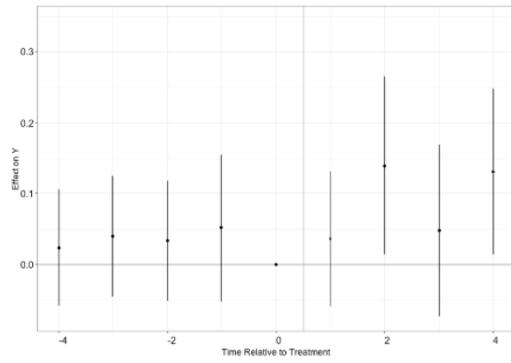


f. Víctimas que denuncian hecho delictivo

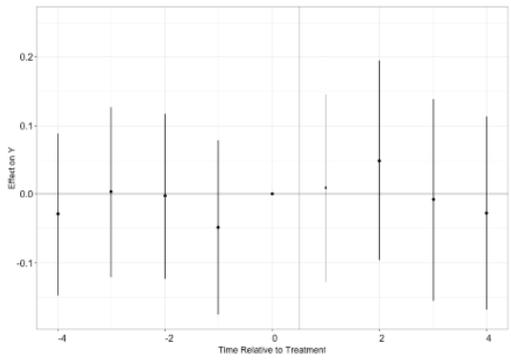
Algún hecho delictivo



Robo de hogares



Robo de vehículos



Robo de dinero, cartera o cel.

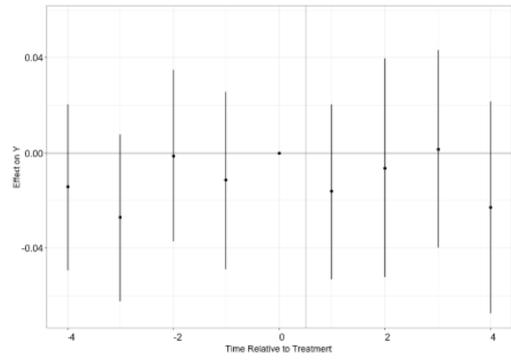
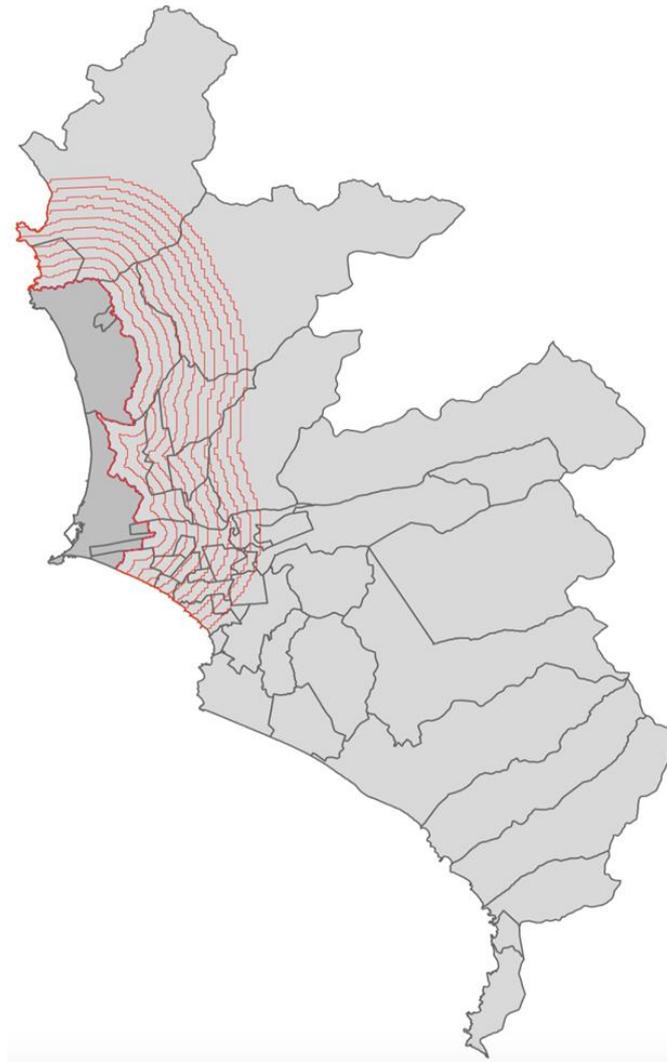


Figura 2. Callao y distritos de Lima Metropolitana: Buffers empleados para la evaluación del des efecto de desplazamiento del crimen



La figura muestra al Callao y los distritos de Lima Metropolitana. En rojo, se presentan buffers de un kilómetro cada uno que fueron empleados para evaluar si los EE, dado que reducen la cantidad de policías de otros distritos y los reasignan al Callao, generan un desplazamiento del crimen. Los resultados se presentan en la tabla A5.

Tabla A1. Países de América Latina que promulgan Estados de Emergencia para el control del delito

País	Última declaración de EE	Justificación
1. Argentina	2016	El tráfico de drogas
2. Bolivia	-	-
3. Brasil	2023	Crimen organizado
4. Chile	2023	Ataques con granada
5. Colombia	-	-
6. Costa Rica	2023	Homicidios
7. Cuba	-	-
8. Ecuador	2023	Asesinato del candidato presidencial
9. El Salvador	2023	Pandillas
10. Guatemala	2020	Crimen organizado
11. Haití	2021	Crimen organizado
12. Honduras	2023	Pandillas
13. México	-	-
14. Nicaragua	-	-
15. Panamá	-	-
16. Paraguay	2019	Masacre en prisión
17. Perú	2023	Crimen y crimen organizado
18. República Dominicana	-	-
19. Uruguay	2020	La violencia de género
20. Venezuela	2015	Falsificación

Fuentes: Disponibles haciendo clic en cada año.

Tabla A2. Estados de Emergencia por inseguridad ciudadana, 2015- 2022

Medida	Inicio	Final	Duración (Días)	Ámbito	Gobierno	Decreto
Estado de Emergencia en el Callao (2016)						
Declaración	4-Dic-15	17-Ene-16	45	Callao	Ollanta Humala	DS N° 083-2015-PCM
Extensión 1	18-Ene-16	2-Mar-16	45	Callao	Ollanta Humala	DS N° 004-2016-PCM
Extensión 2	3-Mar-16	16-Abr-16	45	Callao	Ollanta Humala	DS N° 013-2016-PCM
Extensión 3	17-Abr-16	31-May-16	45	Callao	Ollanta Humala	DS N° 024-2016-PCM
Extensión 4	1-Jun-16	30-Jul-16	60	Callao	Ollanta Humala	DS N° 036-2016-PCM
Extensión 5	31-Jul-16	29-Ago-16	30	Callao	Pedro Pablo Kuczynski	DS N° 056-2016-PCM
Extensión 6	30-Ago-16	13-Oct-16	45	Callao	Pedro Pablo Kuczynski	DS N° 066-2016-PCM
Estado de Emergencia en Lima y Callao (2022)						
Declaración	2-Feb-22	3/19/202	45	Lima y Callao	Pedro Castillo	DS N° 012-2022-PCM
Extensión 1	20-Mar-22	3-May-22	45	Lima y Callao	Pedro Castillo	DS N° 025-2022-PCM
Extensión 2	4-May-22	17-Jun-22	45	Lima y Callao	Pedro Castillo	DS N° 045-2022-PCM
Extensión 3	18-Jun-22	1-Ago-22	45	Lima y Callao	Pedro Castillo	DS N° 070-2022-PCM
Extensión 4	2-Ago-22	15-Set-22	45	Lima y Callao	Pedro Castillo	DS N° 094-2022-PCM
Extensión 5	16-Set-22	30-Oct-22	45	Lima y Callao	Pedro Castillo	DS N° 116-2022-PCM
Extensión 6	31-Oct-22	14-Dic-22	45	Lima y Callao	Pedro Castillo	DS N° 131-2022-PCM

Adicionalmente se incluyen a los distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Ignacio Escudero y Miguel Checa de la provincia de Sullana del departamento de Piura.

Tabla A3. Detalle del análisis cualitativo

Pseudónimo	Rol	Distrito	Fecha de entrevista
1. Marlon	Expresidente de la junta vecinal de AH Márquez y actual socio Coordinador de las Juntas Vecinales Policiales de Callao y actual socio de la Junta	Callao Cercado	17.05.24
2. Carlos	Vecinal de Oquendo	Callao Cercado	18.05.24
3. Ricardo	Expresidente de la Junta Vecinal "Zona A" de La Punta	La Punta	21.05.24
4. Jose	Expresidente de la Junta Vecinal "Zona B" de La Punta	La Punta	21.05.24
5. Andrés	Actual presidente de la Junta Vecinal de Santa Marina	Callao Cercado	22.05.24
6. Pepe	Exmiembro del Comité Cívico de AH Miguel Grau	Callao Cercado	21.05. 24
7. Sancho	Presidente de la Junta Vecinal del AH Villa Pilsen	Callao Cercado	21.05.24
8. Patricia	Actual coordinadora de las Juntas Vecinales de AH Angamos	Ventanilla	22.05.24
9. María	Miembro de la Mesa de Concertación de la Lucha Contra La Pobreza - Callao	Callao Región	22.05.24
10. Pablo	Exalcalde del distrito de Ventanilla	Ventanilla	23.05.24
11. Betty	Regidora del distrito de Ventanilla	Ventanilla	26.05.24
12. Adolfo	Trabajador del gobierno regional del Callao	Callao Provincia	27.05.24
13. Raúl	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	29.04.24
14. Cristian	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	02.05.24
15. Javier	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	02.05.24
16. Gino	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	03.05.24
17. Martín	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	04.05.24
18. Alfonso	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	04.05.24
19. Víctor	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	04.05.24
20. Gonzalo	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	04.05.24
21. Gloria	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	05.05.24
22. Daniel	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	05.05.24
23. Néstor	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	05.05.24
24. Fabián	Actor vinculado a la criminalidad	Callao Cercado	06.05.24

Tabla A4. Impacto del Estado de Emergencia (2016) sobre la seguridad ciudadana (Regresión Geográfica Discontinua)

Variables	Estadístico	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<u>Panel A. Percepción de existencia de patrullaje en barrio</u>							
Policía	<i>Coefficiente</i>	0.146***	0.278***	0.365***	0.147***	0.118***	0.143***
	<i>Error Estándar</i>	(0.038)	(0.096)	(0.131)	(0.037)	(0.037)	(0.040)
Serenazgo	<i>Coefficiente</i>	0.222***	0.889***	1.133***	0.232***	0.186***	0.263***
	<i>Error Estándar</i>	(0.036)	(0.124)	(0.223)	(0.037)	(0.036)	(0.043)
Patrullaje integrado	<i>Coefficiente</i>	0.097***	0.247***	0.417***	0.092***	0.050	0.143***
	<i>Error Estándar</i>	(0.030)	(0.069)	(0.106)	(0.030)	(0.031)	(0.036)
<u>Panel B. Victimización agregada en el distrito</u>							
<u>Victimización agregada</u>							
Victimización	<i>Coefficiente</i>	-0.059	-0.063	0.166	-0.049	-0.011	-0.041
	<i>Error Estándar</i>	(0.048)	(0.101)	(0.202)	(0.048)	(0.046)	(0.044)
Victimización patrimonial	<i>Coefficiente</i>	-0.017	-0.020	0.169	-0.062	0.012	-0.023
	<i>Error Estándar</i>	(0.041)	(0.105)	(0.205)	(0.063)	(0.043)	(0.045)
Victimización con arma	<i>Coefficiente</i>	-0.016	-0.029	0.027	-0.015	-0.010	-0.014
	<i>Error Estándar</i>	(0.032)	(0.054)	(0.081)	(0.032)	(0.032)	(0.032)
<u>Panel C. Victimización por tipo en el distrito</u>							
Robo de vivienda	<i>Coefficiente</i>	0.009	0.033	-0.023	0.006	-0.018	-0.001
	<i>Error Estándar</i>	(0.024)	(0.030)	(0.059)	(0.024)	(0.024)	(0.025)
Robo de vehículos	<i>Coefficiente</i>	-0.025	-0.036	-0.059	-0.024	-0.019	-0.024
	<i>Error Estándar</i>	(0.020)	(0.035)	(0.065)	(0.019)	(0.019)	(0.019)
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	<i>Coefficiente</i>	-0.006	0.000	0.232	-0.044	0.014	-0.009
	<i>Error Estándar</i>	(0.040)	(0.096)	(0.191)	(0.065)	(0.041)	(0.044)
<u>Panel D. Percepción de inseguridad</u>							
Percepción de inseguridad	<i>Coefficiente</i>	0.031	0.043	-0.062	0.033	-0.001	0.031
	<i>Error Estándar</i>	(0.033)	(0.051)	(0.077)	(0.033)	(0.031)	(0.034)
Miedo al caminar por la calle	<i>Coefficiente</i>	0.027	-0.071	-0.421	0.027	-0.025	0.031
	<i>Error Estándar</i>	(0.053)	(0.111)	(0.196)	(0.053)	(0.050)	(0.054)

Variables	Estadístico	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<u>Percepción de inseguridad por delito</u>							
Robo de vivienda	<i>Coefficiente</i>	0.045	0.079	-0.144	0.041	0.010	0.036
	<i>Error Estándar</i>	(0.058)	(0.061)	(0.114)	(0.059)	(0.046)	(0.059)
Robo de vehículos	<i>Coefficiente</i>	0.088	0.043	-0.258	-0.034	-0.141***	0.086
	<i>Error Estándar</i>	(0.107)	(0.175)	(0.234)	(0.042)	(0.054)	(0.104)
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	<i>Coefficiente</i>	0.080*	0.148**	0.074	0.085*	0.019	0.084*
	<i>Error Estándar</i>	(0.047)	(0.071)	(0.113)	(0.047)	(0.044)	(0.048)
<u>Panel E. Víctimas que denuncian hecho delictivo</u>							
Algún hecho delictivo	<i>Coefficiente</i>	-0.120	-0.180	-0.159	-0.029	0.100	-0.117
	<i>Error Estándar</i>	(0.120)	(0.175)	(0.255)	(0.086)	(0.076)	(0.118)
Robo de vivienda	<i>Coefficiente</i>	-0.208	-0.282*	0.735*	-0.054	-0.366***	-0.153
	<i>Error Estándar</i>	(0.145)	(0.154)	(0.383)	(0.078)	(0.112)	(0.150)
Robo de vehículos	<i>Coefficiente</i>	-0.177	-0.332	-0.240	-0.185	-0.110	-0.167
	<i>Error Estándar</i>	(0.264)	(0.355)	(0.474)	(0.230)	(0.228)	(0.257)
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	<i>Coefficiente</i>	-0.067	-0.148	-0.185	-0.108	0.165**	-0.065
	<i>Error Estándar</i>	(0.121)	(0.173)	(0.257)	(0.159)	(0.082)	(0.120)

Las estimaciones se hicieron para los datos apilados a nivel conglomerado muestral de la Enapres. Cada celda es una estimación que toma el límite distrital entre Callao y Lima Metropolitana como umbral para asignar el tratamiento en base a las coordenadas del conglomerado muestral. La columna 1 presenta la estimación base. En la columna 2 y 3 se agregan polinomios cuadráticos y cúbicos, respectivamente. La columna 4 y 5 incluyen polinomio cuadrático y cúbico de la distancia al límite, respectivamente. La columna 6 agrega el polinomio cúbico de las coordenadas del conglomerado muestral. Todas las estimaciones incluyen efectos fijos para segmentos del límite distrital.

Tabla A5. Impacto del Estado de Emergencia (2015) y desplazamiento del delito

Variables	Buffer										N
	0-1 km	1-2 km	2-3 km	3-4 km	4-5 km	5-6 km	6-7 km	7-8 km	8-9 km	9-10 km	
<u>Panel A. Percepción de existencia de patrullaje en barrio</u>											
Policía	0.015	0.027	0.045	0.031	0.065**	0.033	-0.008	0.031	-0.004	-0.02	73,897
Serenazgo	0.006	0.073**	0.104**	0.073*	0.039	0.121***	0.000	0.02	-0.015	-0.061	73,907
Patrullaje integrado (Policía + Serenazgo)	-0.015	0.021	0.04	0.023	0.022	0.038*	-0.011	0.003	-0.021	-0.065**	73,449
<u>Panel B. Victimización en el distrito</u>											
<u>Victimización agregada</u>											
Victimización	0.053***	-0.013	0.037**	0.013	0.004	0.001	-0.013	-0.003	0.008	0.021	74,576
Victimización patrimonial	0.038**	-0.02	0.02	0.007	-0.001	0.002	-0.01	-0.005	-0.007	0.029**	74,576
Victimización con arma	0.021*	-0.006	0.017*	-0.008	-0.012	0.009	-0.004	-0.012	-0.002	-0.009	74,576
<u>Victimización por tipo en el distrito</u>											
Robo de vivienda	-0.017	-0.011	0.003	0.019	0.018*	-0.009	0.014	0.000	0.037*	0.009	80,930
Robo de vehículos (auto, autopartes, moto o bici)	-0.006	-0.008	-0.008	0.002	0.001	-0.003	-0.002	-0.002	0.004	0.013***	81,410
Robo de dinero, cartera, celular, etc.	0.045***	-0.016	0.028*	0.003	-0.001	0.002	-0.008	-0.001	-0.017	0.012	74,448

Los resultados de esta tabla comparan distritos del Callao (bajo EE) versus distritos de Lima Metropolitana. En la tabla, cada fila es una estimación que sigue la ecuación (1) y agrega una triple interacción a partir de una variable categórica que considera cada buffer mostrado en la tabla. Todas las estimaciones consideran errores robustos clusterizados a nivel distrital, así como efectos fijos a nivel de año, distrito y la tendencia lineal de distrito y tiempo, y controles de sexo y edad. Las estimaciones se realizaron empleando los factores de expansión como pesos muestrales.

Anexo 1. Guía de entrevista para actores barriales o locales

- ¿Hace cuánto tiempo vive en este barrio?
- ¿Cómo se involucró en (la junta vecinal, comedor popular, vaso de leche, u organización barrial)?
- ¿Cuáles cree usted que son los problemas principales en su barrio?
 - ¿Es la seguridad ciudadana un problema para los vecinos?
 - ¿Qué tipo de problemas relacionados a la seguridad ciudadana son los más preocupantes para los vecinos?
- Cuénteme sobre el trabajo que vienen realizando con respecto a seguridad ciudadana en su barrio/distrito
 - ¿Qué iniciativas de seguridad ciudadana hay aquí en su barrio/distrito?
 - ¿Existen organizaciones o grupos de seguridad comunitaria en el barrio?
 - ¿Cómo funcionan estas organizaciones / grupos?
 - ¿Cómo mantienen segura sus casas y/o su barrio?
 - ¿Cuál es su opinión sobre la policía y el trabajo que hace aquí en su barrio/distrito?
 - ¿La policía patrulla por aquí? ¿Qué tan frecuentemente? ¿Cómo se sienten con la presencia policial?
 - ¿Ha tenido algún contacto con la policía? ¿Qué sucedió?
 - ¿Alguna vez han sido maltratado por la policía? ¿Conocen a alguien que haya sido maltratado por la policía? ¿Qué pasó?
 - ¿Qué hace la municipalidad en temas de seguridad ciudadana?
 - ¿Los vecinos y vecinas trabajan con la municipalidad y/o la policía en temas de seguridad ciudadana? ¿Cómo trabajan en conjunto?
- En el (2015/2022), el gobierno nacional decretó el estado de emergencia contra la criminalidad en el Callao, ¿cómo se vivió ese estado de emergencia en su barrio?
 - ¿Hubo alguna diferencia en su barrio entre el antes y después del Estado de Emergencia? ¿Cuáles fueron esas diferencias?
 - ¿Cree que el Estado de Emergencia tuvo un efecto en la criminalidad aquí en su barrio? ¿Qué efectos?
- ¿Qué opina de medidas como el Estado de emergencia para combatir la criminalidad y delincuencia?
- ¿Qué opina sobre sacar a los militares a la calla para controlar la criminalidad?
 - ¿Cómo se siente cuando ve a militares en la calle?

Anexo 2. Guía de entrevistas para actores involucrados en criminalidad

HISTORIA DE VIDA Y DELINCUENCIAL

- ¿Hace cuánto tiempo vives en este barrio?
- Cuéntame sobre tu historia de vida, ¿cómo te llegas a involucrar en actividades delictivas que haces actualmente o a las que te has dedicado anteriormente?
 - *Dejar que la persona te cuente su historia de vida:*
 - ¿Dónde creciste?
 - ¿Con quién te criaste?
 - ¿Cómo fue tu crianza? ¿Cómo era o es tu familia?
 - ¿En qué colegio estudiaste? ¿Terminaste el colegio?
 - ¿Cómo llegas a realizar tu primer acto delictivo?
 - ¿Qué hiciste?
 - ¿Con quién lo hiciste?
 - ¿Por qué delinquistes la primera vez? ¿Pasaste necesidad? ¿Fue por los amigos?
 - ¿Cuáles son las principales actividades ilícitas a las que te dedicas o dedicabas?
 - ¿Trabajabas solo o con alguien más?
 - ¿En qué lugares hacías estas actividades?
 - ¿Por qué seguiste con estas actividades? ¿Qué te motivaba a seguir?
 - ¿Desde cuándo estás activo? ¿Ya te retiraste o sigues participando en actividades delictivas?
- ¿Cómo es tu relación con los vecinos del barrio?
 - ¿Sabes sobre el trabajo que realizas?
 - ¿Y tu familia sabe?

CONTACTO CON LA POLICÍA Y EXPERIENCIAS CARCELARIAS

- ¿Has tenido algún arresto o contacto con la policía?
 - ¿Qué sucedió?
 - ¿Cuál es tu opinión sobre la policía? ¿Qué tal hacen su trabajo?
 - ¿Te para la policía en la calle?
 - ¿Qué pasa cuando te paran? ¿Te piden papeles? ¿Te piden tu celular?

- ¿Cuántas veces al mes te paran?
- ¿Has estado en la cárcel?
 - ¿Cuántas veces has estado en la cárcel?
 - ¿Y por qué delitos te encarcelaron?
 - ¿Por cuánto tiempo?
 - Dicen que la vida en la cárcel es dura, cuéntame, ¿cómo es estar en la cárcel?
 - ¿Cómo se sobrevive a la cárcel?

ESTADO DE EMERGENCIA DE 2015

- Entre el 2015 y 2016, el gobierno decretó el estado de emergencia contra la criminalidad en el Callao,
 - ¿Cómo viviste el estado de emergencia?
 - ¿Hubieron cambios antes y durante el Estado de Emergencia? ¿Qué cambios hubo?
 - ¿Seguías delinquiriendo en ese momento? ¿A qué te dedicabas?
 - ¿Cómo afectó el Estado de Emergencia en tus actividades?
 - ¿Cómo actuó la policía? ¿Qué tal hizo su trabajo?
 - ¿Hubo mas presencia policial?
 - ¿Habían militares en las calles?
 - ¿Tuviste algún contacto con la policía en ese entonces? ¿Qué pasó?
 - ¿Crees que el Estado de Emergencia de 2015 tuvo algún efecto en la criminalidad en el Callao?
 - ¿Qué clase de consecuencias tuvo?
 - ¿Qué cambió?

ESTADO DE EMERGENCIA DE 2022

- En el 2022, el gobierno decretó por segunda vez el estado de emergencia contra la criminalidad en el Callao,
 - ¿Cómo viviste este segundo estado de emergencia?
 - ¿Notaste alguna diferencia entre el primer y segundo estado de emergencia por criminalidad? ¿Qué diferencias?
 - ¿Se sintió el segundo estado de emergencia? ¿Cómo afectó tus actividades?
 - ¿Cómo actuó la policía? ¿Qué tal hizo su trabajo?
 - ¿Viste mas presencia policial?

- ¿Habían militares en las calles?
- ¿Tuviste algún contacto con la policía durante el 2022? ¿Qué sucedió?
- ¿Crees que el Estado de Emergencia de 2022 tuvo algún efecto en la delincuencia en el Callao?
 - ¿Qué clase de consecuencias tuvo?
 - ¿Qué cambió?
 - ¿Qué opinas sobre el estado de emergencia de 2022?

EVALUACIÓN DEL TRABAJO DEL ESTADO

- En general, ¿qué opinas de medidas como el estado de emergencia para combatir la criminalidad en el Callao?
 - ¿Te parecen que funcionan?
 - ¿Qué efectos tienen los Estados de Emergencia en los barrios más picantes del Callao?
- ¿Qué opinas sobre sacar a los militares a la calle para controlar la criminalidad?
 - ¿Cómo te sientes cuando ves a militares en la calle?

Anexo 3. Guía de entrevistas para actores políticos

- Cuénteme un poco sobre su trayectoria, ¿cómo llegó a ser (alcalde/policía/gerente) en (Bellavista/Callao/La Punta/Ventanilla)?
- ¿Cuáles cree usted que fueron los principales problemas del (distrito/área de trabajo) que enfrentó durante su gestión?
- Cuénteme sobre el trabajo de seguridad ciudadana durante su gestión...
 - ¿Qué iniciativas de seguridad ciudadana existían o aún existen?
 - ¿Cuál era la colaboración con los vecinos o (la policía/municipalidad)?
- Cuénteme sobre el trabajo que hizo durante su gestión en relación al Estado de Emergencia de (2015/2022)...
 - ¿Cuál fue su rol?
 - ¿Cómo afectó el Estado de Emergencia a su (distrito/provincia/gerencia/zona de trabajo)?
- ¿Por qué se declara el Estado de Emergencia?
- ¿Cree que el Estado de Emergencia tuvo un efecto en la criminalidad en el (distrito/provincia/área de trabajo)?
 - ¿Cuáles fueron estos efectos?
- ¿Qué opina de medidas como el Estado de emergencia para combatir la criminalidad y delincuencia?